

2010
2012

MAYO
2010

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS

Versión definitiva



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
Secretaría de Política Económica
Subsecretaría de Coordinación Económica

MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Amado Boudou

SECRETARIO DE POLÍTICA ECONÓMICA

Lic. Roberto Feletti

SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN ECONÓMICA

Lic. Alejandro Robba

DIRECTOR NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

Lic. Manuel Weich

La elaboración del presente documento fue coordinado por Marina Barbeito y María Elena Montero.

Integraron el equipo técnico: Claudio Battista, Marcelo Ensínck, Patricia García, Alejandra Giosa, Pablo Nazur, Roberto Solari y Guillermo Hang. Daniela Magraner brindó apoyo informático y Facundo Gaudelli y María Victoria García Parodi participaron en el procesamiento de la información y confección de cuadros.

El tratamiento de la temática provincial fue coordinado por Diego Rivas, con el apoyo de Ileana Ghiggia y Mariela Gallenti. Lo atinente al Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN), por Gustavo Cappello. Luis Anconetani tuvo a su cargo lo referido a la elaboración de Dictámenes de Calificación. Roque Suárez elaboró lo referente al Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) y a los Programas y Proyectos con financiamiento internacional. Norberto Crovetto desarrolló la temática de metodología para la evaluación de impacto. Amalia Molinari el informe de las tareas de Capacitación.

PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2010-2012

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
I.1.	ALCANCE DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS.....	4
I.2.	ESTRUCTURA DEL PNIP.....	5
II.	RESEÑA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.....	6
II.1.	EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.....	7
II.1.1.	Evolución histórica de la inversión presupuestaria.....	13
II.2.	EJECUCIÓN: EL DESEMPEÑO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2009.....	19
II.2.1.	Aspectos conceptuales y metodológicos.....	19
II.2.2.	Ejecución y gestión de la inversión consolidada del sector público nacional en el año 2009.....	20
II.2.3.	Ejecución y gestión del Gasto de Inversión de la Administración Pública Nacional.....	29
II.2.4.	Dictámenes de Calificación Técnica.....	48
III.	EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2010-2012.....	50
III.1.	ASPECTOS INSTITUCIONALES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN.....	50
III.2.	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN TÉCNICA DE LA IRD.....	53
III.3.	RELEVAMIENTO DE LA DEMANDA DE INVERSIÓN 2010-2012.....	56
III.3.1.	La Inversión de Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas.....	57
III.4.	PROYECTOS DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2010-2012.....	57
III.4.1.	Inversión financiada con recursos nacionales - 2010.....	57
III.4.1.a.	Visión de conjunto.....	57
III.4.1.b.	Inversión Pública Presupuestaria.....	58
III.4.1.c.	Inversión Real Directa de la Administración Nacional.....	59
III.4.1.d.	Inversión Real Directa: Detalle de proyectos.....	61
III.4.1.e.	Transferencias para Gastos de Capital.....	64
III.4.1.f.	Inversión Pública por Provincia.....	67
III.4.1.g.	El financiamiento de la Inversión Pública.....	72
III.4.1.h.	Inversión de empresas públicas y organismos no presupuestarios.....	73
III.4.2.	Proyectos que requieren Dictamen de Calificación.....	76
IV.	OTRAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	77
IV.1.	INTERVENCIÓN EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO.....	78
IV.2.	FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM).....	79
IV.2.1.	Introducción.....	79
IV.2.2.	Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF).....	79
IV.2.3.	Participación en reuniones del FOCEM.....	80
IV.3.	METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL IMPACTO REAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA..	81
	Aspectos Generales.....	81
	Estructuras de Costo por Tipo de Obra (ECTO) a precios actuales.....	85
IV.4.	ACCIONES DE CAPACITACIÓN.....	88
	“Sistema nacional de Inversiones Públicas – curso de capacitación”.....	88
	“Formulación, diseño y evaluación de proyectos sociales”.....	88
	“Taller sobre el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN)”.....	89
IV.5.	SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE INVERSIONES PÚBLICAS - EVALUACIÓN Y PERSPECTIVAS.....	90
V.	ANEXOS.....	93
V.1.	CUADROS.....	94
V.2.	ÍNDICE DE PRECIOS DE OBRA PÚBLICA. METODOLOGÍA.....	108
V.3.	PROYECTOS INCORPORADOS A LA INVERSIÓN REAL DIRECTA 2010 QUE REQUIEREN DICTAMEN DE CALIFICACIÓN TÉCNICA.....	110
V.4.	INFORMES TÉCNICOS DE PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO – AÑO 2009.....	128
VI.	GLOSARIO.....	131

I. INTRODUCCIÓN

La formulación anual y gestión del Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) es uno de los objetivos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, creado por la Ley 24.354. Asimismo, es una de las funciones asignadas a la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) como Órgano Responsable del Sistema¹. Este documento comprende además una reseña de las tareas realizadas por la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) en cumplimiento de sus funciones para la formulación del proyecto de Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) 2010-2012, elaborado anualmente en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación Económica, Secretaría de Política Económica (SPE).

I.1. ALCANCE DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS

El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2010-2012² comprende el detalle de los proyectos de inversión que integran el Presupuesto Nacional para el año 2010 y las proyecciones hacia los años 2011 y 2012 (Inversión Real Directa de la Administración Nacional y Transferencias de Capital). Esta edición incluye además los proyectos informados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN) por los Organismos Extrapresupuestarios (Empresas Públicas, Sector Público Financiero,

¹ En los términos de la Ley 24. 354 se denomina “inversión pública” a la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y actividades que incrementen el patrimonio de las entidades que integran el Sector Público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios.

² Este documento puede ser asimismo consultado en la página de la DNIP : www.mecon.gov.ar/peconomica/default.htm

Entes Binacionales, Otros Entes, etc.) con lo cual se completa la información de la Inversión del Sector Público Nacional

En los Anexos al presente documento se presenta información detallada sobre los proyectos propuestos por cada Organismo, con distintos criterios de ordenamiento, así como cuadros resumen según diversos criterios de consulta.

Del mismo modo, se presenta en forma detallada la siguiente información:

1. Principales proyectos ordenados por monto
2. Detalle de los proyectos sometidos a dictamen de calificación en el presente año y aquellos incorporados en el PNIP 2010-12 que deberán cumplimentar la normativa.
3. Detalle de los programas financiados con préstamos internacionales que requirieron la intervención de la DNIP.
4. Información discriminada acerca de la ejecución de la inversión en el año 2008 y 2009.

Las premisas y datos macroeconómicos sobre los cuales se basan las proyecciones y los análisis de ejecución son los presentados en la Ley de Presupuesto 2010.

I.2. ESTRUCTURA DEL PNIP

El presente documento se integra con la siguiente información.

- En primer lugar, se presenta una conceptualización y reseña histórica de la inversión a fin de brindar un marco referencial. A ello seguirá un detalle de la ejecución de la Inversión Pública Nacional en los años 2008 y 2009.
- A continuación se incorpora un desarrollo del proceso de elaboración del PNIP 2010-2012 junto con los cuadros que resumen sus resultados.
- Finalmente, se presentan las demás actividades a cargo de la Dirección Nacional de Inversión, cuyos productos constituyen insumos o complementan la elaboración del PNIP.

II. RESEÑA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

La inversión es una protagonista central del proceso de desarrollo económico y social. Ella consiste en el adelanto de recursos que se materializan principalmente en la incorporación al proceso productivo de activos especializados, y que viabilizan incrementos sistemáticos de productividad; tal especialización constituye una etapa más avanzada del proceso de división del trabajo.

La inversión que realiza el Sector Público reviste particular importancia dado que coadyuva a un conjunto de prestaciones indispensables para el desarrollo de las distintas actividades productivas y para el bienestar general, en especial la referida a la infraestructura básica de servicios (vialidad, sistemas de agua y saneamiento, salud, educación, transporte, energía, etc.).

Las decisiones de inversión resultan en la constitución de activos durables, sean tangibles o intangibles; en consecuencia no son reversibles o revisables, una vez iniciadas, como ocurre en cambio con las acciones recurrentes.

Se mencionan otros aspectos propios de la inversión que merecen ser destacados:

- Además del impacto mencionado sobre la capacidad productiva, la inversión integra la demanda de corto plazo, como un componente autónomo (esto es, no dependiente del ingreso corriente de los individuos).
- El monto de inversión es por lo general, en el corto plazo, una variable residual, en el sentido de que se financia con recursos no utilizados a otros fines (consumo corriente); pero a mediano plazo brinda – si es correctamente aplicada – un retorno con creces, en términos de productividad y crecimiento.
- La ejecución de los proyectos de inversión suele demandar períodos de tiempo considerables, razón por la cual un retraso de varios períodos en la reposición o ampliación de capacidad debe ser superado en un período relativamente breve, a fin de no comprometer el desarrollo productivo. Ello presionará sobre los recursos financieros disponibles futuros.
- Por último, dado que las actividades de inversión públicas son típicamente no recurrentes y no replicables, debe asegurarse la capacidad de gestión para la ejecución habida cuenta que cada proyecto constituye en principio una singularidad, siendo aplicable sólo en forma parcial la experiencia adquirida en ejecución de otros proyectos.

En un contexto de mayor restricción de recursos por la crisis internacional, la inversión pública es un elemento a considerar también como política anticíclica mediante el sostenimiento del nivel de actividad interna y la compensación de la caída de la inversión privada. Es por ello indispensable asegurar como mínimo una asignación de recursos para la continuación de aquellos proyectos de inversión que se encuentran en etapa de ejecución a fin de evitar un impacto negativo mayor en la comunidad.

Por los motivos señalados, la inversión pública requiere un enfoque específico, tanto en términos de la decisión acerca de la priorización de los proyectos como en su posterior ejecución.

El presente capítulo analiza la evolución de la Inversión Pública Presupuestaria, a través de:

- La composición de la Inversión Pública Argentina y su evolución desde el año 2003.
- La ejecución de la inversión en los años 2008 y 2009 de los Organismos que conforman la Administración Nacional.

II.1. EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

A los efectos de clarificar el alcance de algunos conceptos, se brindan algunas definiciones a continuación

- Se denomina “Inversión ejecutada por el Sector Público” a la inversión que realizan los Organismos del Sector Público, sin considerar la fuente de financiamiento. Esta inversión podrá ser Nacional, Provincial o Municipal, según sea la jurisdicción de pertenencia de la entidad inversora.
- Se entiende por “Inversión Presupuestaria” a toda la inversión realizada por los Organismos del Sector Público, que se encuentren comprendidos en el Presupuesto de la Administración Nacional, o en su caso, de las jurisdicciones provinciales o municipales.
- Se designa “Inversión No Presupuestaria” a la inversión realizada por Organismos del Sector Público no comprendidos en el Presupuesto de la Administración Nacional, o en su caso, de jurisdicciones provinciales o municipales.

En el Anexo, se presenta un glosario más amplio de términos.

Por lo tanto, la Inversión del Sector Público comprende los siguientes conceptos: (col. 7 cuadro II.1)

- Los gastos de capital ejecutados por el Gobierno Nacional, a través del Presupuesto de la Administración Nacional y por los Organismos Extrapresupuestarios, (col.1 y 3).
- Las inversiones realizadas por el sector privado, financiadas con recursos públicos, (col. 4).
- Los gastos de capital ejecutados por las Provincias y Municipios financiadas por transferencias nacionales, (col. 2) y por otros recursos, (col. 6).

La suma de todos estos conceptos, junto a la inversión privada, define a la Inversión bruta interna fija (IBIF) o Inversión Total. La misma ha venido incrementando su participación en el PIB desde la recuperación de la economía en el año 2003, alcanzando el máximo valor en el año 2008 (23,1%).

Respecto a los componentes de la IBIF, en el período 2003-2008 la Inversión Pública ha crecido a una tasa promedio superior a la verificada en el Sector Privado. Como consecuencia de una mayor asignación de fondos nacionales destinado a obras de infraestructura y equipamiento, se ha podido reponer capacidad instalada, ampliar el stock de capital público y dinamizar la demanda global. Estos resultados han permitido compensar una menor tasa de crecimiento de la inversión provincial, financiada principalmente con transferencias nacionales para gasto de capital y en menor proporción a través recursos propios de las provincias.

Cuadro II-1
Evolución de la Inversión Bruta Interna Fija
Cuadro Histórico Comparativo

En millones de pesos constantes a precios de 1993

Año	Inversión Presupuestaria Nacional (1)	Transferencias de capital a Provincias y Municipios (2)	Inversión de empresas, otros entes y fondos fiduciarios (3)	Transferencias de capital al sector privado (empresas concesionadas, etc.) (4)	Total Inversión Pública Nacional (5)= (1+2+3+4)	Inversión Presupuestaria Provincial neta de Transferencias nacionales (6)	Inversión del Sector Público No financiero (7)= (5+6)	Inversión Privada (8)	Inversión Total (9)= (7+ 8)
2003	385	1.371	119	32	1.907	1.005	2.912	33.748	36.659
2004	742	1.566	241	94	2.643	1.935	4.578	44.702	49.280
2005	1.169	2.563	393	434	4.559	2.471	7.030	53.428	60.458
2006	1.939	3.106	757	433	6.235	2.829	9.064	62.374	71.438
2007	2.283	2.259	1.180	485	6.206	4.160	10.366	70.821	81.187
2008	2.723	2.438	1.545	799	7.505	3.997	11.502	77.051	88.553

Fuente: Elaboración en base a datos de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Política Económica.

El Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), el Fondo de Infraestructura Social y el Fondo para el Desarrollo Vial se encuentran incorporados en la ejecución de la inversión presupuestaria provincial a partir del año 2007. En los años anteriores se encontraban incorporados en las Transferencias de capital a Provincias y Municipios (col 2).

(6) Año 2008 estimado en base a datos parciales de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con Provincias.

(8) Valor obtenido como diferencia.

La Inversión que se registra en el Presupuesto Nacional comprende la Inversión Real Directa ejecutada por la propia Administración Nacional y las Transferencias de Capital que se destinan a las Provincias y Municipios, al Sector Privado y a otros Entes Públicos. En el caso de las transferencias, los responsables de la ejecución son los propios destinatarios.

La Inversión Pública realizada por la Administración Pública Nacional (IRD) ha alcanzado su mayor valor en el año 2008 desde su recuperación en el año 2003. El mismo comportamiento se observa en los demás componentes de la inversión financiada con recursos nacionales. Los recursos efectivamente provistos por el Sector Público Nacional (consolidado nación más provincias) en gasto de capital representaron en el año 2008 el 3 % del PIB mientras que la Inversión Real Directa realizada, es decir aquella inversión ejecutada directamente por la Administración Nacional a través del presupuesto, significó el 0,71% del PIB.

Cuadro II-2
Evolución de la Inversión Bruta Interna Fija – Como % del PBI
Cuadro Histórico Comparativo

En porcentaje del PIB (en valores constantes)

Año	Inversión Presupuestaria Nacional (1)	Transferencias de capital a Provincias y Municipios (2)	Inversión de empresas, otros entes y fondos fiduciarios (3)	Transferencias de capital al sector privado (empresas concesionadas, etc.) (4)	Total Inversión Pública Nacional (5) = (1+2+3+4)	Inversión Presupuestaria Provincial neta de Transferencias nacionales (6)	Inversión del Sector Público No financiero (7) = (5+6)	Inversión Privada (8)	Inversión Total (9) = (7 + 8)
2003	0,2%	0,5%	0,0%	0,0%	0,7%	0,4%	1,1%	13,2%	14,3%
2004	0,3%	0,6%	0,1%	0,0%	0,9%	0,7%	1,6%	16,0%	17,7%
2005	0,4%	0,8%	0,1%	0,1%	1,5%	0,8%	2,3%	17,5%	19,8%
2006	0,6%	0,9%	0,2%	0,1%	1,9%	0,9%	2,7%	18,9%	21,6%
2007	0,6%	0,6%	0,3%	0,1%	1,7%	1,2%	2,9%	19,7%	22,6%
2008	0,7%	0,6%	0,4%	0,2%	2,0%	1,0%	3,0%	20,1%	23,1%

Fuente: Elaboración en base a información de las Secretarías de Hacienda y Política Económica.

Desde el año 2007 el Presupuesto Nacional no incluye las siguientes Transferencias de Capital: el Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), el Fondo de Infraestructura Social y el Fondo para el Desarrollo Vial. Por lo tanto, si bien se observa una menor participación de las transferencias de capital desembolsadas por la Administración Nacional hacia las Provincias y Municipios, éstas han experimentado un aumento mayor en los dos últimos años del que surge de la comparación de los montos imputados en el presupuesto.

Gráfico II-1: Evolución de la Inversión Pública y Privada

En porcentaje de la IBIF (a valores constantes)

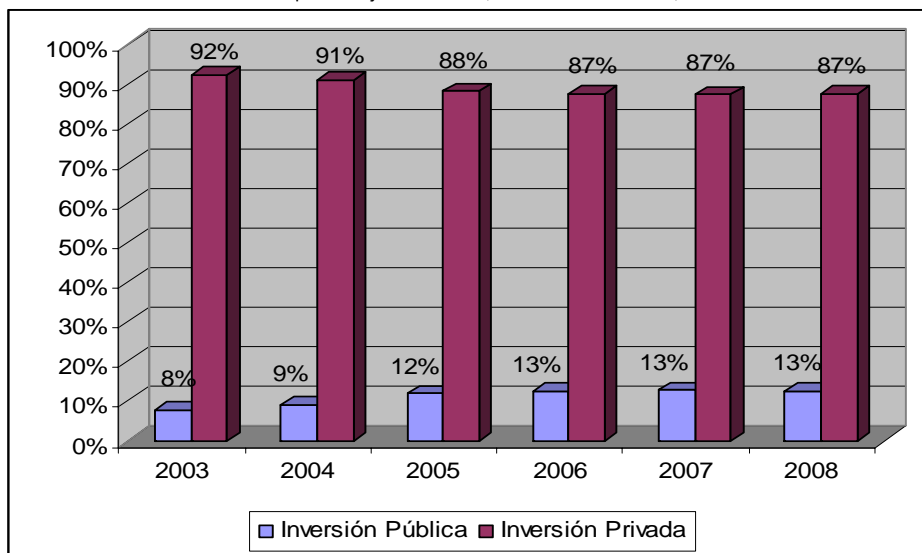
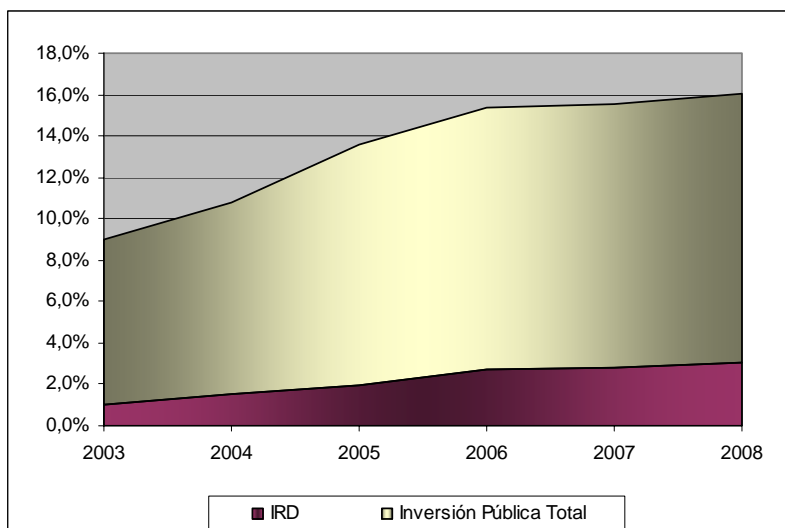


Gráfico II-2: Evolución de la Inversión Real Directa (Admin. Nacional) e Inversión Pública total
En porcentaje de la IBIF (a valores constantes)



Fuente: Elaboración en base a datos de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Política Económica.

Con relación a la naturaleza institucional y financiamiento de la Inversión Pública, se presenta una variedad de situaciones, que es menester sistematizar:

- En lo que atañe a la *responsabilidad de la ejecución*, la Inversión Pública puede encontrarse a cargo del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Provinciales y Municipales, y del sector privado.
- El *financiamiento* puede proceder de recursos propios de cada jurisdicción (nacional, provincial o municipal); o bien, puede originarse en transferencias desde otras jurisdicciones. En el caso argentino, existen casi exclusivamente transferencias para inversión desde la Nación hacia las Provincias y Municipios, y hacia el sector privado.
- El organismo puede encontrarse comprendido en la órbita de los *presupuestos jurisdiccionales*, o por el contrario ser *autárquico* (entes descentralizados, empresas públicas, etc.).

El cuadro II-3 brinda un ordenamiento de los diferentes casos relevantes, para el caso de la Argentina, correspondientes a la ejecución del año 2008. Bajo el título de "Inversión Presupuestaria Provincial" se encuentran incluidas las inversiones realizadas por las jurisdicciones municipales a fin de simplificar la presentación. Se aclara de todas formas que la inversión municipal, en términos agregados, es financiada en su casi totalidad mediante transferencias de capital desde las Provincias.

A su vez, el cuadro II-4 presenta de manera preliminar los datos correspondientes al año 2009.

Cuadro II-3
Inversión Pública presupuestaria y no presupuestaria – 2008 (ejecutado)

En millones de pesos

Inversión a cargo del Sector Público Argentino (excluye Bancos Oficiales)								
Ejecutor		Clasificación Presupuestaria		Concepto		Financiamiento		Total
Inversión ejecutada por el Sector Público Nacional	13.535,8	Inversión Presupuestaria	9.038,1	Inversión Real Directa	9.038,1	Inversión a cargo del Sector Público Argentino financiada con Recursos de la Nación	24.641,0	37.471,3
		Inversión No Presupuestaria	4497,7	Inversión Empresas Públicas Nacionales	3.438,1			
				Inversión Otros Entes del Estado Nacional	167,4			
				Inversión de Universidades Nacionales	286,8			
				Inversión financiada con el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	605,4			
Inversión ejecutada por el Sector Privado (Transferencias de Nación)	2.652,5	Inversión Presupuestaria	2.652,5	Inversión financiada con Transferencias de Capital de la Nación	2.652,5			
Inversión ejecutada por el Sector Público Provincial	21.283,0	Inversión No Presupuestaria	628,5	Inversión financiada con el Fondo Fiduciario Hídrico	628,5			
		Inversión Presupuestaria	20.654,5	IRD provincial financiada con Transferencias de Capital de la Nación	7.824,2			
				IRD provincial financiada con Recursos Provinciales	12.830,3	Inversión a cargo del Sector Público Argentino financiada con recursos provinciales	12.830,3	
		Inversión No Presupuestaria	s/d	Inversión Empresas Públicas Provinciales	s/d			

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección Nacional de Coordinación fiscal con las Provincias y ONP.

La inversión con recursos provinciales surge como diferencia.

Las transferencias de capital surgen del SIDIF, se consideran sólo las transferencias a provincias y municipios

Cuadro II-4
Inversión Pública presupuestaria y no presupuestaria – 2009 (preliminar)

En millones de pesos

Inversión a cargo del Sector Público Argentino (excluye Bancos Oficiales)								
Ejecutor		Clasificación Presupuestaria		Concepto		Financiamiento		Total
Inversión ejecutada por el Sector Público Nacional	16.139,3	Inversión Presupuestaria	10.075,8	Inversión Real Directa	10.075,8	Inversión a cargo del Sector Público Argentino financiada con Recursos de la Nación	33.780,8	33.780,8
		Inversión No Presupuestaria	6.063,5	Inversión Empresas Públicas Nacionales (*)	5.215,1			
				Inversión Otros Entes del Estado Nacional (*)	38,0			
				Inversión de Universidades Nacionales	s/d			
				Inversión financiada con el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (**)	810,4			
Inversión ejecutada por el Sector Privado (Transferencias de Nación)	3238,3	Inversión Presupuestaria	3.238,3	Inversión financiada con Transferencias de Capital de la Nación	3.238,3			
Inversión ejecutada por el Sector Público Provincial	14.403,2	Inversión No Presupuestaria	759,5	Inversión financiada con el Fondo Fiduciario Hídrico	759,5			
		Inversión Presupuestaria	13.643,7	IRD provincial financiada con Transferencias de Capital de la Nación	13.643,7			
				IRD provincial financiada con Recursos Provinciales	s/d	Inversión a cargo del Sector Público Argentino financiada con recursos provinciales	s/d	
		Inversión No Presupuestaria	s/d	Inversión Empresas Públicas Provinciales	s/d			

(*) Estimación propia en base a los datos provistos por las principales instituciones que concentran más del 90% del presupuesto del sector.

(**) Estimación propia en base a los datos publicados en el portal de los Fondos Fiduciarios del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, UCOFIN.

Las transferencias de capital surgen del SIDIF, se consideran sólo las transferencias a provincias y municipios

Los datos preliminares correspondientes al año 2009 indican que durante el mismo la Inversión Pública financiada con recursos nacionales siguió incrementándose a valores corrientes y constantes, mostrando un comportamiento anticíclico poco frecuente en el período considerado. Este comportamiento de la inversión pública permitió compensar parcialmente la caída en la inversión privada derivada de los efectos de la crisis internacional, a juzgar por los datos de inversión disponibles al tercer trimestre de 2009.

La inversión presupuestaria se ha venido incrementando en los últimos cuatro años a una tasa promedio superior al 22% interanual, mientras que la tasa de crecimiento promedio observada en la inversión privada para el mismo período fue del orden del 15%.

II.1.1. Evolución histórica de la inversión presupuestaria

La Inversión Pública Presupuestaria Nacional y Provincial observó en la década del '90 un comportamiento errático, en parte vinculado a la evolución del ciclo económico, que también afectó a la Inversión Privada. Se presentan a continuación algunos guarismos agregados, a precios corrientes y constantes, para el período 1994-2008³.

Cuadro II-5
Inversión Pública Presupuestaria y Privada. Período 1994-2008

En millones de pesos a precios corrientes

Año	Inversión Presupuestaria Nacional (1)	Inversión Presupuestaria Provincial (2)	Total Inversión Presupuestaria (3) = (1) + (2)	Inversión Bruta Interna Fija	Inversión Presupuestaria Total/ IBIF
1994	1.033	3.742	4.774	51.331	9,3%
1995	634	3.521	4.155	46.285	9,0%
1996	634	3.023	3.657	49.211	7,4%
1997	736	3.873	4.609	56.727	8,1%
1998	838	3.780	4.618	59.595	7,7%
1999	657	3.828	4.485	51.074	8,8%
2000	424	2.845	3.269	46.020	7,1%
2001	301	2.487	2.789	38.099	7,3%
2002	356	2.010	2.366	37.387	6,3%
2003	800	3.780	4.580	56.903	8,0%
2004	1.667	6.231	7.898	85.800	9,2%
2005	2.845	10.118	12.963	114.132	11,4%
2006	5.126	13.960	19.085	152.838	12,5%
2007	6.673	19.257	25.930	196.622	13,2%
2008	9.038	20.654	29.693	240.486	12,3%

Fuente: Información de la Dirección Nacional de Programación Macroeconómica (Inversión total), del SIDIF al 07-08-09 (Inversión Pública Nacional) y de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias (Inversión Pública Provincial).

Luego de un período de fluctuaciones en torno a los \$ 4.000 millones, la Inversión Presupuestaria inicia en 1999 un ciclo de caída sostenida, alcanzando su menor valor en el año 2002 (ver gráfico II-3); en el año 2003 se inicia una recuperación de ambos componentes, que se acentúa en los últimos años. El año 2008 acusa un nivel de inversión record para la totalidad del período analizado.

³ Los valores a precios constantes de la Inversión Pública Nacional fueron obtenidos mediante su deflación por un índice de obra pública elaborado por la DNIP. Los valores de la Inversión Pública Provincial fueron deflactados por un índice combinado de Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) e Índice de Costos de la Construcción (ICC), con distintas ponderaciones.

Para el año 2008, se observa que mientras la inversión presupuestaria nacional creció casi un 20%, la provincial prácticamente no varió, provocando que la inversión presupuestaria aumente un 5%. Esto repercutió en una caída de la inversión presupuestaria en proporción a la inversión total, que pasó de 10,7% en 2007 a 10,3% en 2008.(cuadro II – 6)

Cuadro II-6
Inversión Pública Presupuestaria y Privada. Período 1994-2008

En millones de pesos a precios constantes de 1993

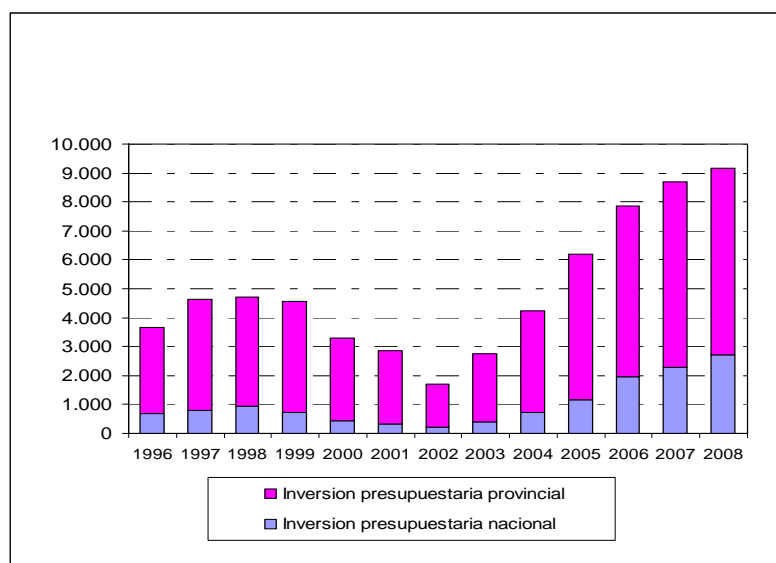
Año	Inversión Presupuestaria Nacional (1)	Inversión Presupuestaria Provincial (2)	Total Inversión Presupuestaria (3) = (1) + (2)	Inversión Bruta Interna Fija	Inversión Presupuestaria Total/ IBIF
1994	1.138	3.563	4.701	51.231	9,2%
1995	699	3.352	4.051	44.528	9,1%
1996	699	2.949	3.648	48.484	7,5%
1997	806	3.820	4.626	57.047	8,1%
1998	936	3.760	4.695	60.781	7,7%
1999	731	3.839	4.569	53.116	8,6%
2000	438	2.863	3.301	49.502	6,7%
2001	313	2.540	2.853	41.750	6,8%
2002	220	1.466	1.686	26.533	6,4%
2003	385	2.376	2.761	36.659	7,5%
2004	741	3.501	4.243	49.280	8,6%
2005	1.169	5.034	6.203	60.458	10,3%
2006	1.939	5.935	7.874	71.784	11,0%
2007	2.283	6.419	8.702	81.187	10,7%
2008	2.723	6.435	9.158	88.553	10,3%

Fuente: Elaboración propia sobre Información de la Dirección Nacional de Inversión Pública y de la Dirección Nacional de Programación Macroeconómica.

Gráfico II-3

Inversión Presupuestaria Nacional y Provincial. Período 1994-2008

Valores a precios constantes de 1993 – En millones de pesos



Fuente: elaboración propia en base a datos de la DNIP, Secretaría de Política Económica y de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias.

En función de la distribución de fondos y responsabilidades que surgieron de las normas y acuerdos federales, el grueso de la inversión pública (en promedio, alrededor del 80%) fue realizada por las jurisdicciones provinciales. Pero cabe consignar adicionalmente que, aunque la ejecución de la inversión fue básicamente descentralizada a las provincias, el *financiamiento de la inversión provincial se encontró mayormente a cargo de la Nación*; de acuerdo a estimaciones existentes, entre 1994 y 2001 algo más del 75% de la inversión pública provincial fue financiada a través de transferencias realizadas por el nivel nacional. Tales transferencias consistieron inicialmente de recursos con destino específico (vivienda, desarrollo vial y provisión de energía eléctrica), aún cuando hacia el final del período (2001), se permitió su aplicación a financiar gasto corriente, dada la emergencia fiscal.⁴

Las transferencias de Capital, desde la Nación a las Provincias y Municipios, presentan un aumento nominal en sus desembolsos durante el año 2008 del orden del 25%. A su vez, la inversión presupuestaria provincial con recursos propios tuvo un incremento de 12%, determinando un aumento de la participación de las transferencias de capital de la nación en la inversión presupuestaria provincial desde 35,2% en 2007 a 37,9% en 2008.

⁴ El cálculo de los recursos propios para inversión provincial se obtienen por diferencia luego de restar a la inversión total las transferencias totales de Nación a Provincias y Municipios. Este cálculo difiere con el realizado por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias que considera la aplicación real de las transferencias de capital en el caso de su utilización para financiar gasto corriente.

Cuadro II-7
Inversión Presupuestaria Provincial. Período 1994-2008

En millones de pesos corrientes

Año	Transferencias de Capital de Nación a Provincias (1)	Inversión Presupuestaria Provincial con Recursos Provinciales (2)	Total Inversión Presupuestaria Provincial (1) + (2)
1994	2.021	1.721	3.742
1995	2.710	811	3.521
1996	2.608	414	3.023
1997	2.990	883	3.873
1998	2.965	815	3.780
1999	2.362	1.466	3.828
2000	2.529	317	2.845
2001	2.107	380	2.487
2002	1.682	328	2.010
2003	2.181	1.599	3.780
2004	2.787	3.444	6.231
2005	5.151	4.967	10.118
2006	7.306	6.654	13.960
2007	6.220	11.456	17.676
2008	7.824	12.830	20.654

(*) A partir de 2007, las Transferencias de la Nación no incluyen: Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), el Fondo de Infraestructura Social y el Fondo para el Desarrollo Vial.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF (07-08-09) y de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias.

Gráfico II-5

Estructura de la Inversión Presupuestaria Provincial. Período 1994-2008



Fuente: elaboración propia en base a datos de DNIP y Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias.

La recuperación experimentada por las finanzas de los Estados Provinciales con posterioridad a la crisis del año 2001-2002 ha permitido un incremento de la inversión ejecutada con recursos propios.

Ello se traduce en una mayor participación relativa del financiamiento con Recursos Provinciales en el total de la Inversión Presupuestaria Provincial.

Se presenta en el cuadro II-8 la evolución de la inversión en relación con el PIB, en valores constantes. La inversión presupuestaria se mantuvo en torno a 2,4% del PIB en los últimos años.

Cuadro II-8
Inversión Pública Presupuestaria y Privada. Período 1994-2008

En porcentaje del PIB a valores constantes

Año	Inversión Presupuestaria Nacional (1)	Inversión Presupuestaria Provincial (2)	Total Inversión Presupuestaria (3) = (1) + (2)	Inversión Bruta Interna Fija
1994	0,45%	1,42%	1,88%	20,47%
1995	0,29%	1,38%	1,67%	18,31%
1996	0,27%	1,15%	1,42%	18,89%
1997	0,29%	1,38%	1,67%	20,56%
1998	0,32%	1,30%	1,63%	21,10%
1999	0,26%	1,38%	1,64%	19,08%
2000	0,16%	1,04%	1,20%	17,92%
2001	0,12%	0,96%	1,08%	15,81%
2002	0,09%	0,62%	0,72%	11,28%
2003	0,15%	0,93%	1,08%	14,32%
2004	0,27%	1,25%	1,52%	17,65%
2005	0,38%	1,65%	2,04%	19,84%
2006	0,59%	1,80%	2,38%	21,72%
2007	0,64%	1,79%	2,42%	22,60%
2008	0,71%	1,68%	2,39%	23,09%

(*) Incluye la inversión no presupuestaria nacional y provincial

Fuente: elaboración propia en base a datos de la DNIP y Secretaría de Política Económica.

A efectos de ofrecer un panorama histórico más desagregado, el cuadro siguiente indica la evolución de los principales componentes de la Inversión del Sector Público en el período 2003-2008.

Cuadro II-9
Inversiones del Sector Público Nacional y Provincial
Cuadro Histórico Comparativo

En millones de pesos constantes de 1993

			2003	2004	2005	2006	2007	2008
Inversión ejecutada por el Sector Público Nacional	Inversión Presupuestaria	Inversión Real Directa	384,9	741,6	1168,6	1938,4	2282,7	2723,3
	Inversión No Presupuestaria	Inversión Empresas Públicas Nacionales	28,4	29,4	99,9	135,8	390,0	1036,0
		Inversión Otros Entes del Estado Nacional	11,5	12,0	33,3	44,3	63,3	50,4
		Inversión de Universidades Nacionales	37,0	52,0	55,9	60,5	70,5	86,4
		Inversión financiada por Fondos Fiduciarios	0,5	34,7	44,4	346,8	484,4	182,4
Total Inversión Ejecutada por el Sector Público Nacional			462,4	869,7	1402,1	2525,8	3290,9	4078,5
Inversión ejecutada por el Sector Privado (Transferencias de la Nación)	Inversión Presupuestaria	Inversión privada financiada con Transferencias de Capital de la Nación	32,2	93,9	433,7	433,5	484,7	799,2
Total Inversión ejecutada por Sector Privado (Transferencias de la Nación)			32,2	93,9	433,7	433,5	484,7	799,2
Inversión ejecutada por el Sector Público Provincial	Inversión No Presupuestaria	Inversión financiada por Fondos Fiduciarios	41,4	113,0	159,9	169,4	171,5	189,4
	Inversión Presupuestaria	Inversión financiada con Transferencias de Capital de la Nación	1370,9	1566,1	2562,7	3106,2	2258,6	2437,7
		Inversión financiada con Recursos Provinciales	1005,1	1935,3	2471,1	2829,0	4160,4	3997,4
	Inversión No Presupuestaria	Inversión Empresas Públicas Provinciales	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Total Inversión Ejecutada por el Sector Público Provincial			2417,3	3614,3	5193,7	6104,7	6590,5	6624,4
TOTAL DE INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PROVINCIAL			2911,9	4577,9	7029,4	9064,0	10366,0	11502,2

Fuente: Elaboración propia sobre información de la Secretaría de Hacienda.

II.2. EJECUCIÓN: EL DESEMPEÑO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2009

II.2.1. Aspectos conceptuales y metodológicos

El objetivo de este apartado es presentar *el grado de ejecución y cumplimiento del proceso de inversión pública realizado por el Sector Público Nacional Consolidado* (SPN) durante el año 2009, representado por el Gasto de Inversión que incrementa el patrimonio público desagregado en Inversión Real Directa y en Transferencias de Capital realizado por las instituciones del Sector Público Nacional No Financiero.

La primera parte del capítulo analizará el Gasto en Inversión del Sector Público Nacional consolidado. La segunda parte profundizará el estudio del Gasto en Inversión Real Directa de la Administración Pública Nacional en el año y su comparación con el ejercicio presupuestario 2008⁵.

Las instituciones que conforman el Sector Público Nacional son las siguientes⁶:

- *Administración Pública Nacional (APN)*, conformada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social.
- *Universidades Nacionales*.
- *Empresas y Sociedades No Financieras del Estado Nacional*.
- *Entes Públicos*.
- *Fondos Fiduciarios*.

⁵ Las fuentes de información utilizadas en este capítulo, fueron:

- El Mensaje de Remisión del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2009, realizado por la Oficina Nacional de Presupuesto, de la Secretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- La Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2009, Ley N° 26.422/2008.
- La Decisión Administrativa de Distribución de Créditos, N° 02/2009 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de Presidencia, del 09 de enero del 2009.
- El Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional para el Ejercicio Fiscal 2009, aprobado por Decisión Administrativa N° 339 del 28 de septiembre del 2009.
- Los Presupuestos para el Ejercicio 2009 Aprobados para las Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Público para el análisis de los montos iniciales del Gasto de Inversión.
- Financiera (SIDIF) al 08 de marzo de 2010, para estudiar el Gasto de Inversión del subsector de la Administración Pública.
- El Informe de Ejecución Presupuestaria de los Fondos Fiduciarios del Estado Nacional, al III Tercer Trimestre 2009, elaborado por la Oficina Nacional de Presupuesto, de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción.

⁶ El Gasto de Inversión del subsector de las Universidades Nacionales no será estudiado porque el gasto devengado está incluido en el Informe de la Cuenta Ahorro Inversión, que a la fecha de elaboración de este documento no había sido publicado por la Contaduría General de la Nación.

II.2.2. Ejecución y gestión de la inversión consolidada del sector público nacional en el año 2009

ANÁLISIS CONSOLIDADO

El Cuadro II-1 presenta información sobre la Ejecución Provisoria del Gasto de Inversión del Sector Público Nacional (SPN) para el ejercicio presupuestario 2009, según agrupamiento institucional y concepto.

El Gasto de Inversión del SPN previsto para el ejercicio presupuestario 2009 ascendió a \$ 31.994 millones (crédito inicial). El subsector de la Administración Pública Nacional concentró el 75% de este presupuesto y el restante 25% se destinaba al subsector de Empresas Públicas, Otros Entes del Sector Público y Fondos Fiduciarios.

En términos de los componentes del gasto, se tiene que el 56% del Gasto de Inversión del SPN correspondía a Inversión Real Directa y el restante 44% se asignaba a las Transferencias de Capital.

A lo largo del año, los créditos iniciales de Gasto de Inversión se incrementaron en un 21%, alcanzando un monto, en términos de créditos vigentes, de \$ 38.326 millones. La Inversión Real Directa disminuyó en un 8%, en tanto que las Transferencias de Capital aumentaron en un 56% ⁷.

⁷ El subsector de Empresas Públicas, Otros Entes Públicos y Fondos Fiduciarios sólo presentan los créditos iniciales aprobados por los presupuestos y los créditos devengados y pagados, por lo cual para este caso se consideró el gasto devengado también como crédito vigente, con el consiguiente impacto en los indicadores de ejecución.

Cuadro II-10
Ejecución Provisoria de la Inversión del Sector Público Nacional No Financiero
Base Devengado
Acumulado al IV Trimestre 2009
En millones de pesos y %

INSTITUCIONES	INVERSIÓN REAL DIRECTA				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				GASTO DE INVERSIÓN			
	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	NIVEL DE EJECUCIÓN	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	NIVEL DE EJECUCIÓN	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	NIVEL DE EJECUCIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL	11.761	11.298	10.076	89,18%	12.371	18.190	17.108	94,05%	24.132	29.488	27.184	92,19%
SUBSECTOR DE EMPRESAS PÚBLICAS, ENTES PÚBLICOS Y FONDOS FIDUCIARIOS	6.295	6.130	5.253	85,69%	1.567	3.584	3.584	100,00%	7.862	8.838	8.837	99,99%
EMPRESAS PÚBLICAS	6.092	5.215	5.215	85,61%	0	0	0		6.092	5.215	5.215	100,00%
ENTES PÚBLICOS	203	38	38	100,00%	0	0	0		203	38	38	100,00%
FONDOS FIDUCIARIOS	0,6	0,6	0,1	16,24%	1.567	3.584	3.584	100,00%	1.568	3.585	3.584	99,99%
TOTAL DEL GASTO DE INVERSIÓN DEL SPN	18.056	16.552	15.329	87,95%	13.938	21.774	20.692	95,03%	31.994	38.326	36.021	93,99%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF, Mensaje de elevación del Presupuesto 2010.

Notas:

N.R.: No Realizaron.

El Sector Público Nacional no incluye a las Universidades Nacionales por no disponerse de información a la fecha de redacción de este capítulo.

Las Transferencias de Capital de la Administración Pública Nacional y de los Fondos Fiduciarios son valores netos de las transacciones intersectoriales entre los mismos.

La ejecución provisoria del Gasto de Inversión al finalizar el ejercicio presupuestario 2009, estima que el SPN logró realizar \$ 36.021 millones, con un gasto devengado de \$ 27.184 millones para el subsector de la APN, y de \$ 8.837 millones para el Subsector de Empresas Públicas, Otros Entes del Sector Público y Fondos Fiduciarios. La participación de los dos subsectores sobre el total, se mantiene igual al gasto presupuestado (con un 75% y 25% respectivamente). Resulta algo diferente a lo previsto inicialmente la distribución entre IRD y Transferencias, con un 43% y 57% respectivamente.

El nivel de ejecución financiera, calculada según el gasto devengado sobre el crédito vigente a fin de año, para todo el SPN ronda el 94%.⁸ Si se toma en consideración la ejecución respecto al crédito inicial previsto, el total del SPN ejecutó un 13% más de lo previsto inicialmente, con comorrtamiento similar en ambos subsectores. Al interior del segundo subsector el comorrtamiento resultó más diferenciado, con ejecuciones menores a las previstas en Empresas Públicas y Otros Entes, aunque superiores en el caso de los Fondos Fiduciarios.

Las finalidades de política que orientaron el Gasto de Inversión del SPN, se focalizaron en Servicios Económicos: con las obras que realiza la Dirección Nacional de Vialidad, la empresa Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y el Órgano de Control de las Concesiones Viales, en la función Transporte. Y, le siguen en importancia, en la función Energía, Combustibles y Minería, las inversiones realizadas por la empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A.

La segunda finalidad en importancia es Servicios Sociales, con las inversiones que realiza la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

En comparación con el año 2008, el Gasto de Inversión del SPN, y sus componentes, crecieron más de un 48% en términos nominales. La APN logró mejorar ejecución en un 39% y el Subsector de Empresas Públicas, Otros Entes del Sector Público y Fondos Fiduciarios, en conjunto, un 83%.

ANALISIS SECTORIAL

El objetivo de este apartado es formar una idea del nivel de ejecución del Gasto de Inversión para el ejercicio presupuestario 2009 de los subsectores del SPN.

Empresas Públicas

El subsector de Empresas Públicas comprende a las empresas y sociedades del Estado que en el ejercicio presupuestario 2009 tenían un crédito inicial de \$6.092 millones, correspondiente al 19% del Gasto de Inversión total del SPN.

En este ejercicio presupuestario, este subsector estaba compuesto por 31 sociedades de mayoría estatal, de las cuales 26 empresas estaban en funcionamiento y 5 eran empresas residuales.

⁸ Aunque deben tenerse en cuenta las consideraciones realizadas sobre el crédito vigente de las Empresas y Otros Entes.

Las Empresas y Sociedades en funcionamiento son:

- Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (A.D.I.F.)
- Administración General de Puertos S.E. (A.G.P.)
- Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (A.Y.S.A)
- Casa de Moneda S.E.
- Correo Oficial de la República Argentina S.A.
- Construcción de Viviendas para Armada Argentina (COVIARA)
- Dixitek S.A
- Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)
- Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A
- EDUC.AR S.E.
- Energía Argentina S.A. (EN.AR.S.A.)
- Ferrocarriles Gral. Belgrano S.A.
- Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (IN.TE.A.)
- Intercargo S.A.
- Líneas Aéreas Federales S.A.
- Lotería Nacional S.E.
- LT 10 – Universidad Nacional del Litoral S.A.
- Nucleoeléctrica Argentina S.A. (N.A.S.A.)
- Polo Tecnológico Constituyentes S.A.
- Operadora Ferroviaria S.E.
- Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. (S.N.M.P.)
- Servicio de Radio y Televisión de la Universidad de Córdoba S.A.
- Talleres Navales Dársena Norte S.A. (TA.N.DA.NOR)
- Vehículo Espacial Nueva Generación S.A. (VENG S.A.)
- Yacimientos Carboníferos Río Turbio (Y.C.R.T.)
- Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (Y.M.A.D.)

En tanto que, las Empresas Residuales se encuentran conformadas por:

- Argentina Televisora Color S.A. (ATC S.A., e.l.)
- Empresa Nacional de Correos y Telégrafos S.A (ENCOTESA, e.l.)
- Empresas de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A. (E.D.C.A.D.A.S.S.A.)
- Instituto Nacional de Reaseguros S.E. (INDER, e.l.)
- TELAM S.A.I.P. e.l.

Considerando como fuente de información, los presupuestos aprobados de las empresas públicas para el año 2009, se particularizara la estructura de participación del Gasto de Inversión de este subsector, según el siguiente Cuadro,

Cuadro II-11
Subsector de Empresas Públicas - Estructura Sectorial de la Inversión Real Directa
Montos Vigentes – Presupuestos Aprobados* para el Año 2009
En millones de pesos y porcentaje

EMPRESAS PÚBLICAS	MILLONES DE \$	%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)	2.224,00	36,51%
Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA)	1.534,66	25,19%
Energía Argentina S.A. (ENARSA)	830,94	13,64%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (ADIF)	654,54	10,74%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (YCRT)	340,43	5,59%
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (AR-SAT)	197,80	3,25%
Administración General de Puertos (AGP)	51,93	0,85%
DIOXITEK S.A.	45,80	0,75%
Correo Oficial de la República Argentina S.A.	44,23	0,73%
Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD)	37,45	0,61%
EDUC.AR	32,00	0,53%
LOTERÍA NACIONAL S.E.	29,86	0,49%
Talleres Navales Dársena Norte S.A. (TANDANOR)	18,90	0,31%
INTERCARGO S.A.	18,89	0,31%
Sistema Nacional de Medios Públicos (SNMP)	13,50	0,22%
Casa de Moneda S.E.	10,30	0,17%
Resto	6,48	0,11%
TOTAL DE INVERSIÓN REAL DIRECTA VIGENTE	6.091,72	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a los Presupuestos Aprobados para el Año 2009 de Empresas Públicas publicados en el portal de internet de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Nota: Al momento de realización de este informe, del total de 31 empresas se habían aprobado los presupuestos de 29 empresas. A la fecha se encuentra sin aprobar los presupuestos de Líneas Aéreas Federales S.A. (LAFSA) y Operadora Ferroviaria S.E. (OFSE).

El 95% de la Inversión Real Directa de las empresas se concentra en seis empresas, Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA), Energía Argentina S.A. (ENARSA), Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (ADIF), Yacimientos Carboníferos Río Turbio (YCRT), y Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (AR-SAT).

La IRD de **Aguas y Saneamientos Argentinos S.A.** se encuentran enmarcada mayoritariamente en el Plan Director de la empresa, y se orientan a la ejecución de obras de infraestructura sanitaria básica, ampliación de instalaciones existentes, renovación y rehabilitación de redes, para el presupuesto 2009, los \$ 2.224 millones representan el 13% de su inversión total en su Plan Director 2007-2020⁹. Al finalizar, el año la empresa había logrado ejecutar el 57% de su presupuesto anual.

La IRD de **Nucleoeléctrica Argentina S.A.** tiene como una de las principales obras encaradas el Proyecto Central Nuclear Atucha II, que asciende a \$ 900,0 millones, la inversión prevista para el Programa de Extensión de Vida de la Central Nuclear Embalse asciende a \$500,0 millones, y el Programa de Actualización y Mejoramiento de la Central Nuclear Atucha I insumirá \$71,0 millones. Al finalizar, el ejercicio 2009, logró una sobre ejecución de sus metas, alcanzado un monto devengado de \$ 2.662 millones, que equivale a un nivel de ejecución financiera del 174%.

La IRD de **Energía Argentina S.A.** tiene como principales proyectos a ser encarados por la entidad son la adquisición e instalación de cinco Centrales de Generación Eléctrica por \$668,2 millones y, en menor medida, la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino y del Gasoducto Fuegoño. Por último, se presupuesta una inversión de \$42,0 millones destinada al Banco de Datos Integral de Hidrocarburos. Al finalizar, el ejercicio 2009, la empresa logró adelantar sus obras, alcanzando los \$ 934 millones de ejecución financiera, lo que se refleja en un nivel de ejecución financiera del 112% de su presupuesto inicial.

La IRD de **Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.** se focaliza en el desarrollo de la infraestructura del Ferrocarril Belgrano Cargas, del Ferrocarril a Mar del Plata y Ramales de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, como en la realización de diversos proyectos especiales que determine la Secretaría de Transporte. Al finalizar el ejercicio 2009, sólo logró ejecutar financieramente un poco más del 3% de su presupuesto inicial.

En **Yacimientos Carboníferos Río Turbio** los emprendimientos del ejercicio 2009 se desarrollan en el marco del Plan de Construcción de una Central Termoeléctrica a carbón que operará con el producto de la operación de la mina y adecuación del yacimiento para proveer de carbón a la futura Central.

La empresa de **Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT)** tiene como principal proyecto el desarrollo y puesta en funcionamiento del Sistema Satelital Geoestacionario, con la puesta en órbita de 3 satélites, Al finalizar, el ejercicio 2009, había logrado ejecutar el 85% de su presupuesto proyectado para el año, por un monto de \$ 167 millones.

Fondos Fiduciarios

⁹ El Plan Director 2007-2020 prevé una Inversión Total de \$ 17.645 millones.

El subsector de Fondos Fiduciarios del SPN para el ejercicio 2009, estaba compuesto por 15 fondos fiduciarios, que se incluyeron en la Ley N° 26.422/2008, como un componente diferenciado del presupuesto de la Administración Nacional, sin embargo, realizan Gasto de Inversión sólo nueve Fondos Fiduciarios.

El siguiente Cuadro, realizado en base a los presupuestos aprobados para el año 2009, se detalla la estructura de participación del Gasto de Inversión de este subsector, en términos de créditos vigentes.

Cuadro II - 1
Inversión del Subsector Fondos Fiduciarios - Presupuestos Aprobados para el Año 2009
En pesos

FONDOS FIDUCIARIOS	IRD	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL DE INVERSIÓN
Para el Transporte Eléctrico Federal	30.000	915.249.973	915.279.973
Del Sistema de Infraestructura del Transporte		807.071.000	807.071.000
De Infraestructura Hídrica		636.749.370	636.749.370
Para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas		15.000.000	15.000.000
De Infraestructura Regional	315.900		315.900
De Capital Social	153.000		153.000
Para el Desarrollo Provincial	100.000		100.000
Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME)	10.000		10.000
De Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOGAPYME)	7.000		7.000
Total del Subsector	615.900	2.374.070.343	2.374.686.243
Menos: Sistema de Infraestructura de Transporte*	0	-807.071.000	-807.071.000
Total del Subsector para Consolidar	615.900	1.566.999.343	1.567.615.243

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de Presupuesto para el Año 2009, Ley Nro. 26.422 – Capítulo III – Normas sobre Gastos, Art. 13: "Sobre los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente por bienes y/o fondos del ESTADO NACIONAL".

Nota: El Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte no consolida dentro del Gasto de Inversión del SPN porque realiza transferencias de capital a organismos de la Administración Pública Nacional para la realización de Inversión Real Directa.

En este subsector, el Gasto de Inversión se destina principalmente a Transferencias de Capital, por un total de \$ 2.374 millones, que constituye el 99,97% del total del Gasto. En tanto que el monto de Transferencias de Capital que consolidan en el SPN, por \$ 1.567 millones, representan casi el 5% del total del SPN.

Dada la naturaleza de estos Fondos, la IRD de este sector es muy pequeña, y representa el 0,04% del total del Gasto de Inversión del sector.

Tres Fondos Fiduciarios destinan el 100% de su presupuesto a financiar Transferencias de Capital. En orden decreciente de los montos, estos son el Fondo Fiduciario del Sistema de

Infraestructura del Transporte, el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica, y el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas.

En tanto que el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal destina el 0,03 por mil de su presupuesto a la financiación de IRD y el restante 99,997% a realizar Transferencias de Capital a organismos de la Administración Pública Nacional.

El nivel de ejecución financiera de la IRD fue tan sólo, el 16,24% de los montos proyectados para todo el año, en tanto el nivel de ejecución de las Transferencias de Capital es del 100%.

Se concluye que en términos globales, la ejecución financiera del subsector del Gasto de Inversión fue de un 99,99%..

Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte

Por el Decreto N° 976/2001 se creó una tasa sobre el gasoil con el objeto de constituir un fideicomiso para el desarrollo de proyectos de infraestructura y/o la eliminación o reducción de los peajes existentes. Luego, a través del Decreto N° 1.006/2003 se incorporaron al patrimonio del fondo la totalidad de los ingresos provenientes de las concesiones contempladas en el Decreto N° 1.007/2003 correspondientes a diversos Corredores de la Red Vial Nacional. Posteriormente, a través de la Ley N° 26.028, se creó un impuesto sobre el gasoil que reemplazó a la tasa mencionada. Luego, por intermedio de la Ley N° 26.325, se elevó su alícuota del 18,5% al 21,0%.

Los principales destinatarios de los recursos de este fideicomiso son el Sistema Vial Integrado (SISVIAL), el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y el Sistema de Compensaciones al Transporte (SISCOTA), a través de transferencias corrientes. A través de transferencias de capital destinadas a la Dirección Nacional de Vialidad y al Órgano de Control de Concesiones Viales financian obras de infraestructura y seguridad vial

Este fondo fiduciario al inicio del ejercicio fiscal 2009, había proyectado realizar transferencias de capital por \$ 807.071.000, pero al finalizar el año había realizado transferencias por un mayor valor, por \$ 2.824.620.455.-.

Las transferencias de capital para Convenios 2009 – Municipalidades, en la provincia de Buenos Aires, concentran el 46% del total, y las transferencias de capital que financian la Ruta Nacional N° 9, en las provincias de Buenos Aires – Santa Fe – Córdoba, el 32%.

Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica

Por el Decreto N° 1381/2001 se estableció una tasa de \$ 0,05 por litro de nafta o metro cúbico de gas natural comprimido, con afectación específica al desarrollo de obras hídricas de recuperación de tierras productivas, mitigación de inundaciones en zonas rurales y avenamiento y protección de infraestructura vial y ferroviaria en zonas rurales y periurbanas y/o a las compensaciones por disminuciones tarifarias a los concesionarios que realicen el dragado y el mantenimiento de vías navegables. Posteriormente, a través de la Ley N° 26.181 (promulgada durante el mes de diciembre de 2006) se creó un impuesto, reemplazando a la tasa mencionada.

En el mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto 2009, se preveía realizar el financiamiento de obras incluidas en el Plan Federal de Control de Inundaciones así como de distintas obras contempladas en convenios suscriptos con las provincias a partir del año 2001, por un total de obras proyectadas que ascendían a la suma de \$ 636,7 millones. La ejecución de las transferencias de capital alcanzo la suma de \$ 760 millones.

El 75% de las Transferencias de Capital devengadas financiaron convenios con provincias, por un total de \$ 435 millones.

La mayor Transferencia de Capital se hace para el Convenio con la Provincia de Buenos Aires, con \$ 202 millones, equivalente a casi el 35% del total devengado al III Trimestre de 2009.

Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal

A través del artículo 74 de la Ley N° 25.401, y para ampliar el transporte de la red de 500 kv, se constituyó este Fondo con recursos provenientes del incremento de \$ 0,0006 por Kwh en el cargo establecido para cada operación de compra de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

En el mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto 2009, se preveía realizar Gastos de Capital por la suma de \$ 915,2 millones, los cuales se destinarían fundamentalmente a continuar la obra Puerto Madryn – Pico Truncado – Río Gallegos. La mayor parte de dicho gasto se prevía que fuera financiado a través de una Transferencia del Tesoro Nacional.

La obra en el Comahue-Cuyo concentra el 92% de las transferencias de capital, le siguen en importancia la obra de Santa María – Rodríguez, con un poco más del 3% del total.

Entes Públicos¹⁰

Este subsector se encuentra conformado por determinados organismos excluidos del presupuesto de la Administración Nacional. La normativa presupuestaria de estos entes es similar a la establecida por el Capítulo III del Título II de la Ley N° 24.156 para las Empresas y Sociedades del Estado, siendo responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de sus presupuestos.

El subsector integra el presupuesto consolidado del Sector Público Nacional. Por el artículo 64 de la Ley N° 25.401 de Presupuesto Nacional 2001, se estableció este tratamiento presupuestario para el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP).

El subsector de Entes Públicos para el ejercicio presupuestario 2009 estaba conformado por cuatro entes:

- Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) - Decreto N° 1.399/01.
- Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales - Decreto N° 1.536/02.
- Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacretá (UESTY).
- Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – INSSJyP (Ex-PAMI).

¹⁰ También se los conoce como Otros Entes Excluidos de la Administración Nacional.

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – INSSJyP (Ex-PAMI) no remitió información sobre su ejecución presupuestaria para éste período.

En este ejercicio presupuestario, este subsector tenía un Gasto de Inversión inicial de \$ 203 millones, destinado principalmente a la realización de IRD. La participación relativa con respecto al Gasto de Inversión Total y a la IRD Total del SPN del sector fue respectivamente, del 0,63% y del 1,12%.

La mayor inversión prevista para el año 2009 fue efectuada por la Administración Federal de Ingresos Públicos con \$ 176,7 millones, representando el 87,1% del subsector. Este importe responde principalmente a la continuación del plan de inversiones edilicias y modernización de tecnologías aplicadas al control y servicios. En tal sentido, se proyectan gastos por \$ 50,1 millones en edificios e instalaciones, \$ 75,4 millones en maquinaria y equipos y \$ 41,6 millones en construcciones.

II.2.3. Ejecución y gestión del Gasto de Inversión de la Administración Pública Nacional

GASTO DE INVERSIÓN EN EL AÑO 2009

El Gasto de Inversión para la Administración Pública Nacional se programó para el ejercicio presupuestario 2009 en \$ 31.994 millones de crédito inicial.

En el transcurso del año, estos créditos se elevaron en un 17%, constituyendo un crédito vigente de \$ 37.351 millones. A la finalización del año, se había logrado ejecutar financieramente, el 96% del crédito vigente, alcanzando el monto devengado de \$ 36.021 millones.

Al inicio del año, el Gasto de Inversión para la Administración Pública Nacional programó destinar un 56% de su presupuesto inicial a la realización de IRD por un monto de \$ 18.056 millones, incluido el subsector de Empresas y otros entes y fondos fiduciarios y el restante 44% a la realización de Transferencias de Capital, por un total de \$ 13.938 millones.

El incremento del crédito inicial, del 17% sobre el Gasto de Inversión, no se distribuyó uniformemente, las Transferencias de Capital, percibieron un 36% de suba de sus créditos iniciales, alcanzando el monto vigente de \$ 21.774 millones. La IRD sufrió una baja de sus créditos iniciales de un 10%, reflejándose en un monto de crédito vigente de \$ 16.652 millones.

En cuanto al nivel de ejecución financiera, representado por los créditos devengados al finalizar el año, se encuentra que la IRD logró el 87% de su crédito vigente, en cuanto que las Transferencias de Capital ejecutaron casi un 105%.

En cuanto al nivel de ejecución financiera del crédito vigente, en este ejercicio presupuestario, se observa que los organismos de la APN tuvieron una mejor capacidad de ejecución de las Transferencias de Capital que de la IRD. No obstante, en ambos rubros de Gasto de inversión, el nivel de ejecución financiera fue mayor al 87% del crédito vigente.

El presupuesto vigente de la IRD se destinó en un 34% a la Formación Bruta de Capital Fijo, por un total de \$ 11.112 millones, en un 0,4% a la adquisición de Activos Intangibles por un total de \$ 112 millones, y el 0,2% a la adquisición de Tierras y Terrenos, por un total de \$ 74 millones.

El nivel de ejecución financiera de la IRD indica que hay una priorización en la ejecución de la Formación Bruta de Capital Fijo, la adquisición de Tierras y Terrenos con respecto a la adquisición de Activos Intangibles. Los niveles de ejecución financiera para los dos primeros son superiores al 90% y para el último, el monto devengado alcanza en apenas un 49% de su monto vigente.

La caída del crédito inicial de la IRD no se distribuyó uniformemente, el rubro Formación Bruta de Capital Fijo, sufrió la baja de su crédito inicial en más de un 4%, en tanto que el rubro Tierras y Terrenos y el rubro Activos Intangibles percibieron un incremento de sus presupuestos iniciales, respectivamente del 600% y del 11%.

En el rubro Formación Bruta de Capital Fijo se asigna el 70% del presupuesto vigente del total de IRD, a las Construcciones de Dominio Público, por un total de \$ 7.807 millones, y el 17% a la adquisición de Maquinaria y Equipo por un total de \$ 1.928 millones. Sin embargo, el nivel de ejecución financiera es dispar; las Construcciones de Dominio Público alcanzaron un ejecución del 97% del crédito vigente por total de \$ 7.552 millones de monto devengado; en tanto que, el rubro Maquinaria y Equipo logró ejecutar \$ 1.429 millones de monto devengado, equivalente al 74% del crédito vigente.

El presupuesto vigente de las Transferencias de Capital se distribuyó en 82% para las Transferencias de Capital al Sector Público, por un total de \$ 17.217 millones, el 17,5% se destinó a las Transferencias de Capital para el Sector Privado, por un total de \$ 3.672 millones, y el restante 0,5% financió Transferencias de Capital al Sector Externo, por un total de \$ 89 millones.

El aumento del crédito inicial de las Transferencias de Capital del 7% de los recursos no se distribuyó uniformemente. Las Transferencias de Capital al Sector Externo, crecieron en un 1027%, aumentando de \$ 8 millones de crédito inicial a \$ 89 millones de crédito vigente. Las Transferencias de Capital al Sector Privado disminuyeron en casi un 6%, pasando de \$ 3.890 millones de crédito inicial a \$ 3.672 millones de crédito vigente. Las Transferencias de Capital al Sector Público aumentaron en un 10%, de \$ 15.641 millones a \$ 17.217 millones.

Las Transferencias de Capital al Sector Externo tuvieron el mayor nivel de ejecución financiera de casi un 99% del total del monto vigente, con un monto devengado de \$ 88 millones. En segundo lugar, se encuentra el rubro de Transferencias de Capital al Sector Público, con un monto devengado de \$ 16.392 millones, equivalentes al 95% del crédito vigente. Y, por último, el rubro de Transferencias de Capital al Sector Privado por \$ 3.298 millones de crédito devengado, equivalente al 88% del crédito vigente.

Las Transferencias de Capital al Sector Público se concentran en las Provincias y Municipios con un presupuesto vigente de \$ 14.290 millones equivalentes al 83% del presupuesto total, el nivel de ejecución financiera de este rubro del 95% del crédito vigente, se reflejó en un crédito devengado por \$ 13.644 millones.

En segundo lugar, se hallan las Transferencias de Capital a Otras Entidades del Sector Público por \$ 2.787 millones, que representan el 16% del presupuesto vigente total, con un nivel de ejecución financiera del 94%, con un monto devengado de \$2.610 millones.

Por último, las Transferencias de Capital a la Administración Pública Nacional reciben el 0,8% del presupuesto vigente total, por un total de \$ 139 millones, mientras que el nivel de ejecución financiera fue de casi el 100% de su créditos vigente.

Las Transferencias de Capital al Sector Privado se concentran en las Empresas, con un 94% del monto del crédito vigente, por \$ 3.460 millones, y un monto devengado de \$ 3.054 millones, equivalente a un nivel de ejecución financiera del 88% del crédito vigente.

GASTO DE INVERSIÓN COMPARACIÓN CON EL AÑO 2008

En el año 2009 se produjo un aumento del Gasto de Inversión, que se reflejó tanto en la fijación del crédito inicial como en la ampliación del crédito vigente. Este aumento del Gasto de Inversión refleja la tendencia creciente de la expansión de la inversión pública que a partir del año 2003 no sólo ha permitido ampliar el capital público sino constituirse en un dinamizador de la demanda global.

El Crédito Inicial del Gasto de Inversión fue un 76% superior al del año 2008, que se distribuyó en un incremento anual de los créditos iniciales de la IRD por un 45%, y en un incremento anual del 102% para las Transferencias de Capital.

El crédito vigente del Gasto de inversión fue un 27% mayor al crédito vigente en el año 2008, en tanto que, las Transferencias de capital se beneficiaron con una suba anual del 37% de su crédito vigente y la IRD sólo percibió un 12% anual.

En cuanto al monto de créditos devengados, se observa que la IRD logró incrementar sus montos devengados en un 12% y las Transferencias de Capital en un 49% con respecto a sus valores del año 2008, que se ve reflejada en un aumento promedio en el Gasto de Inversión del 34%.

La elasticidad del gasto¹¹ del Gasto de Inversión para el período 2008-2009 es igual a 1,2302, lo que significa que por cada peso de crédito vigente adicional con respecto al crédito vigente al año 2008, se logró ejecutar 1,23 peso de crédito devengado. La elasticidad para la IRD de 0,9612 muestra que por cada peso adicional de crédito vigente aumenta la ejecución en 0,96 peso de crédito devengado. En tanto que, la elasticidad de 1,2988 para las Transferencias de Capital muestra que por cada peso adicional de crédito vigente, se incrementa en 1,29 peso de crédito devengado. Esto significa que en este ejercicio fiscal, tiene mayor rendimiento de ejecución aumentar el crédito vigente de las Transferencias de Capital que de la IRD¹².

El nivel de ejecución financiera muestra que para el año 2009 los organismos de la APN mantuvieron su capacidad de ejecución financiera de la IRD en tanto que la mejoraron en las Transferencias de Capital con respecto al año 2008. El nivel de ejecución del Gasto de Inversión refleja esta situación en una suba del índice para el año 2009 en más de cuatro puntos porcentuales.

En términos de los componentes de la IRD y las Transferencias de Capital se tiene que Activos Intangibles, las Transferencias de Capital al Sector Público y las Transferencias de Capital al Sector Externo tienen una elasticidad superior a 1. En tanto que, la Formación Bruta de Capital y

¹¹ La elasticidad de gasto compara el incremento en el crédito devengado anual con respecto al incremento en el crédito vigente anual.

¹² Con respecto a la ejecución del ejercicio fiscal 2008, se tiene que en ese período el nivel de ejecución de la IRD fue muchísimo mejor que el de las Transferencias de Capital, el nivel de ejecución financiera de la IRD fue de 1,1038, en contraposición con el nivel de ejecución financiera de las Transferencias de Capital que fue de un 0,6815.

la adquisición de Tierras y Terrenos tiene una elasticidad mayor a 0,9. Las Transferencias de Capital al Sector Privado muestra una elasticidad de 0,5.

Ejecución de la IRD y las transferencias de capital por área de gestión y ubicación geográfica

EJECUCIÓN POR ÁREA DE GESTIÓN

La ejecución de la IRD y las transferencias de capital por área de gestión refleja, en gran parte, la prioridad de la política fiscal del Gobierno Nacional señalada en el Presupuesto Nacional 2009 para el desarrollo de la infraestructura económica y social para procurar un crecimiento con equidad, en el entendimiento que la inversión pública debe acompañar y potenciar a la inversión privada.

En este ejercicio presupuestario, el objetivo del Gobierno fue dar prioridad al mantenimiento de un significativo nivel de la inversión en infraestructura económica y social, que se reflejó en la preferencia de una parte de los gastos de inversión pública nacional correspondiente a las finalidades Servicios Económicos y Servicios Sociales.

Las funciones priorizadas en el Presupuesto Nacional 2009 son Transporte, Energía, Combustibles y Minería, Vivienda y Urbanismo, Agua Potable y Alcantarillado, Ciencia y Técnica; Educación y Cultura, y, Ecología y Medio Ambiente. La prioridad política le asignó un crédito inicial de \$ 28.138 millones, equivalentes al 90% del crédito inicial para todo el Gasto en Inversión.

En el transcurso del año, este crédito se redujo en un 13%, que se reflejó en un crédito vigente de \$ 24.433 millones, que se correspondió con el 76% del total del crédito vigente para el total del Gasto de Inversión. En tanto que, la ejecución financiera alcanzó \$ 23.192 millones de crédito devengado, que representa el 78% del crédito devengado total del Gasto de Inversión. En relación con el crédito vigente, se logró un nivel de ejecución financiera del 95%. Este nivel de ejecución, muestra que las funciones priorizadas, consideradas conjuntamente, tuvieron una mejor ejecución financiera que el agregado de todas las funciones (89%).

La función **Transporte** percibió el 31% del crédito vigente total en Gasto de Inversión, y logró ejecutar financieramente el 33% del crédito devengado total en Gasto de Inversión. En esta función, se destacan las obras de construcción y de mantenimiento a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad.

La función **Vivienda y Urbanismo** percibió el 16% del crédito vigente total en Gasto de Inversión, y logró ejecutar financieramente el 18% del crédito devengado total en Gasto de Inversión y comprende programas a cargo de la jurisdicción Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Entre las acciones más relevantes, se destacan los créditos presupuestarios destinados a los Planes Federales de Vivienda financiados con recursos del Tesoro Nacional y destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas en todo el país. Sobresalen por su importancia: los Planes Federales de Construcción de Viviendas Etapas I y II; el Plan Mejoramiento Habitacional "Mejor Vivir" y las acciones de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en la provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, estas acciones no sólo favorecen la reducción del déficit habitacional sino que a su vez son una iniciativa generadora de nuevos puestos de trabajo.

También forman parte de esta función las acciones inherentes a la segunda etapa del programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), que a través de diversas obras (red vial, agua, alcantarillado, energía eléctrica, gas, construcción de vialidad interna, alumbrado público, drenajes pluviales, construcción o mejoramiento de equipamiento urbano) procura mejorar la calidad de vida de la población asentada en barrios con carencia de infraestructura, problemas ambientales y/o de regulación dominial.

A su vez, se prevén las asignaciones al Programa de Desarrollo Social de Áreas Fronterizas del Noreste y Noroeste Argentino (PROSOFA) destinadas a financiar proyectos para la construcción, ampliación, refacción y equipamiento de servicios de agua potable, saneamiento básico, salud, educación y obras comunitarias.

Por otra parte, se contempla el Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA), a través del cual se brinda asistencia técnica y financiera a municipios para la ejecución de pequeñas obras de infraestructura básica de saneamiento, tales como provisión de agua potable, desagües cloacales y recolección de residuos. Por último, cabe mencionar el Plan de Rehabilitación de Asentamientos Irregulares – Rosario Hábitat, cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de la población de asentamientos irregulares en la ciudad de Rosario (Santa Fe), promoviendo la integración física y social de dichas áreas informales a la ciudad formal.

La **función Energía, Combustibles y Minería** incluye las acciones destinadas a asegurar un abastecimiento energético, en lo que hace a electricidad y gas natural, en condiciones de cantidad, calidad y precio, consistente con un creciente bienestar de los consumidores residenciales y con la competitividad internacional de los usuarios intermedios. A su vez, se prevé fomentar las políticas destinadas al uso racional y eficiente de la energía entre todos sus usuarios. Adicionalmente, se impulsarán y ejecutarán políticas para el desarrollo de la actividad minera con el fin de consolidar el crecimiento evidenciado por este sector en los últimos años.

En cuanto a los sistemas de transmisión eléctrica, se incluyen créditos presupuestarios destinados al tendido de líneas de alta tensión, entre las que sobresalen: la línea de 500 KV Pico Truncado-Río Gallegos-Río Turbio y El Calafate, (continuando con el tendido entre Puerto Madryn y Pico Truncado); la línea Noroeste y Noreste Argentino en el marco de las acciones para el Desarrollo Integrador del Norte Grande y la línea Comahue – Cuyo.

La Secretaría de Energía, a través del Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE), continuará con la administración del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y del Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FCT).

El FEDEI tiene como finalidad la realización de obras para generación, transmisión y distribución urbana y rural de la energía eléctrica, respondiendo a las necesidades provinciales de desarrollo energético. Por otra parte, se contemplan asignaciones para la atención de préstamos a cooperativas de servicios públicos destinados para financiar proyectos de equipamiento o de infraestructura energética. Los recursos del FCT se destinan a compensar las diferencias en los mercados eléctricos provinciales.

En 2009 se continuará con el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) cuyo objetivo es el abastecimiento energético de las poblaciones rurales dispersas, a partir de la instalación de paneles solares y equipos eólicos en zonas residenciales, en servicios públicos y en escuelas rurales.

Se prevé dar continuidad a las iniciativas llevadas a cabo en el marco del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía – PRONUREE, destinadas a mejorar la eficiencia en el consumo energético por parte de los diferentes usuarios, contemplándose entre otras acciones el recambio masivo de lámparas incandescentes por otras de bajo consumo en todas las viviendas del país y el recambio de luminarias en el alumbrado público de municipios, a partir de la suscripción de convenios.

Por otra parte, se destacan las asignaciones destinadas a la empresa Energía Argentina S.A (ENARSA) para el financiamiento de un plan integral que busca dar respuesta al incremento de la demanda energética producto del crecimiento económico registrado en los últimos años.

Adicionalmente, se financiará la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino- GNEA (cañerías, turbocompresores, turbinas y repuestos); la adquisición e instalación, bajo la modalidad "Llave en Mano", de 5 centrales de generación eléctrica.

Por otra parte, se asistirá a la empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA) para la financiación de las obras de prolongación de la vida útil de la Central Atómica de Embalse, y a la empresa Dioxitek S.A. con el propósito de financiar la compra de uranio en mercados internacionales y la puesta en marcha de diversos yacimientos.

En cuanto al sector minero, se prevé la asistencia financiera a la empresa Yacimientos Carboníferos Río Turbio, con el propósito de atender gastos operativos como así también la adquisición de equipamiento y el reacondicionamiento del yacimiento.

A su vez, cabe destacar el programa Formulación y Ejecución de la Política Geológica Minera, a cargo de la Secretaría de Minería, a través del cual se busca dar continuidad a la tercera etapa del Plan Nacional de Huellas Mineras, en virtud de su efecto dinamizador de las economías regionales, permitiendo la generación de empleo.

Por otra parte, se contempla la firma de convenios entre organismos oficiales provinciales, regionales y municipales, entes privados nacionales y/o extranjeros, a los fines de conjugar mutuos intereses para el desarrollo de nuevos emprendimientos mineros en áreas social y económicamente deprimidas.

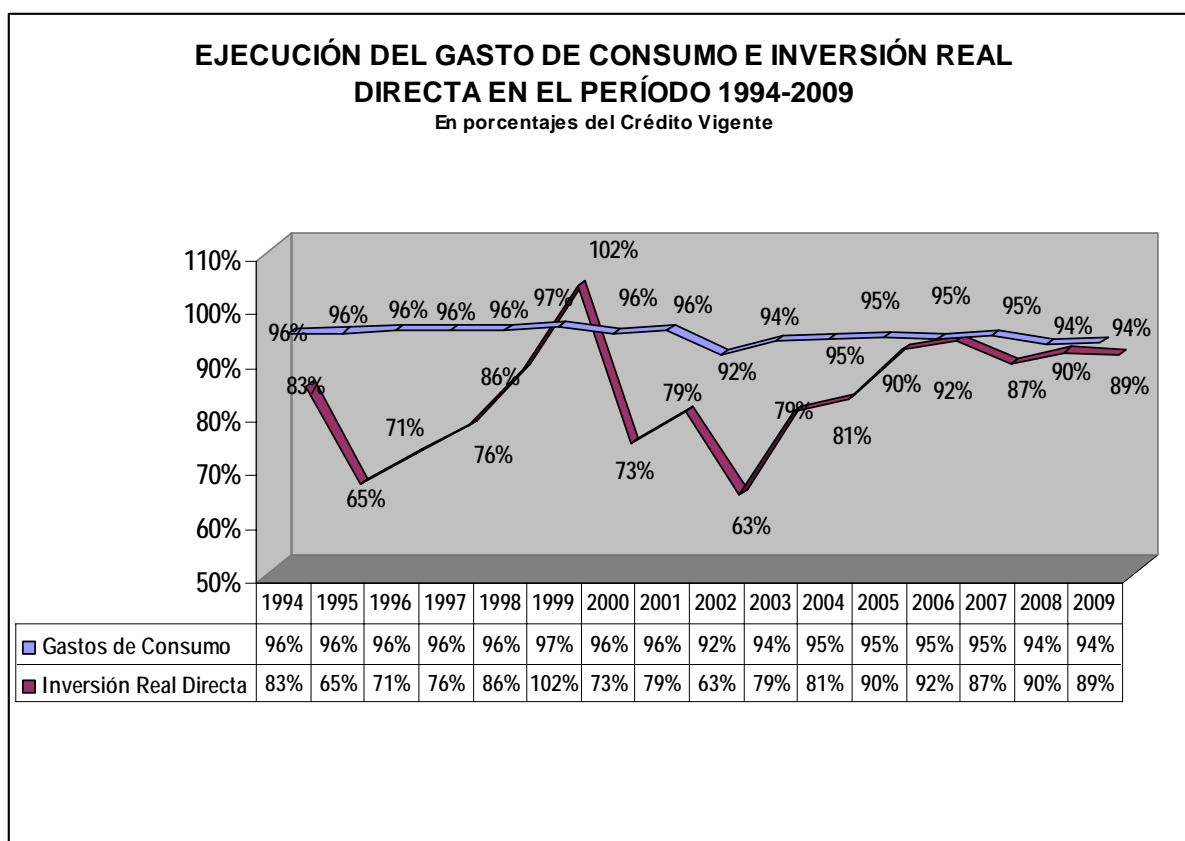
Durante 2009 también se contemplan dentro de los créditos asignados a la Autoridad Regulatoria Nuclear, partidas destinadas a la atención de los estudios técnicos para la culminación de la Central Atucha II y vinculadas con el reactor de baja potencia CAREM y se prevén los gastos asociados con la prolongación de la vida útil de las Centrales de Atucha I y Embalse.

Se incluyen también en esta función los gastos asociados con las acciones llevadas a cabo por el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y el Organismo Regulador de la Seguridad de Presas (ORSEP).

Ejecución histórica de la IRD de la Administración Nacional

La IRD ha mostrado históricamente un nivel de ejecución menor con relación a otros rubros del gasto público. Entre los años 1994 y 2009, la ejecución efectiva de la inversión –medida como la relación entre devengamiento y monto de crédito vigente – fue en promedio del 82%, mientras que los gastos de consumo fueron ejecutados en un 95% promedio. A partir del año 2005, el nivel de ejecución promedio de la IRD se ubica en torno al 90%, en contraposición al nivel de ejecución promedio hasta el año 2004, que se ubicó en torno al 78%. Este cambio es un reflejo posible de una menor restricción presupuestaria.

Cuadro II-12



(*)Devengamiento en porcentaje del Crédito Vigente

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para los Ejercicios Presupuestario de 1994 al 2009, según el SIDIF al 01 de marzo de 2010.

PROGRAMACIÓN DE LA IRD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

La IRD aprobada por la Ley de Presupuesto del año 2009 fue de \$ 11.755 millones y la IRD vigente al final del ejercicio fue de \$ 11.293 millones de pesos.

El nivel de ejecución financiera de los créditos vigentes fue de un 89,68%, registrado a marzo de 2009.

Cuadro II - 2

Indicadores de Inversión Pública En millones de pesos

CONCEPTO	2009
Plan Nacional de Inversiones Públicas (1)	11.761
Monto Inicial (2)*	11.761
Monto Vigente (3)	11.298
Monto Devengado (3)	10.076

Fuente: Plan Nacional de Inversiones Públicas 2009-2011, Versión Preliminar (Octubre 2008) y Versión Definitiva (Mayo 2009).

Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio 2009, según SIDIF 2009 al 01 de marzo 2010.

Notas:

(1) Monto correspondiente al Plan Nacional de Inversiones Públicas, Versión Preliminar 2009-2011, de Octubre 2008, ajustado en su primer año al Proyecto de Ley de Presupuesto 2009.

(2) Monto correspondiente a la Decisión Distributiva 2/2009 del 09 de enero de 2009 que es coincidente con el primer año del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2009-2011 versión definitiva a Mayo 2009.

(3) Monto correspondiente al Estado de Ejecución Presupuestario y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el ejercicio 2009, según el SIDIF 2009 recopilado al 08 de marzo de 2010.

Las políticas de la IRD para el año 2009 priorizan las finalidades relacionadas con los Servicios Económicos con un 71% de los recursos, a los Servicios Sociales con un 17%, a los Servicios de Defensa y Seguridad con un 7% y a la Administración Gubernamental con un 5%.

La distribución inicial de créditos reflejó esta priorización política. En el Cuadro siguiente, se muestra que la Jurisdicción del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios recibió el 78% de los créditos totales, por un monto de \$ 9.108 millones.

Cuadro II - 3
Programación y Reasignación de la IRD
Por Jurisdicción – Año 2009

JURISDICCIÓN	INICIAL	VIGENTE	VIGENTE-INICIAL	TASA DE VARIACIÓN
1- Poder Legislativo Nacional	28,26	33,43	5,17	18,29%
5 - Poder Judicial de la Nación	250,33	232,23	-18,10	-7,23%
10 - Ministerio Público	17,19	26,44	9,25	53,85%
20 - Presidencia de la Nación	120,11	45,10	-75,01	-62,45%
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	193,56	213,19	19,63	10,14%
30 - Ministerio del Interior	66,10	61,45	-4,65	-7,03%
35 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	315,02	278,94	-36,08	-11,45%
40 - Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	568,93	578,76	9,83	1,73%
45 - Ministerio de Defensa	351,41	360,56	9,15	2,60%
50 - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	91,66	85,79	-5,86	-6,40%
51 - Ministerio de Producción	203,48	265,05	61,57	30,26%
56 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	9108,45	8412,39	-696,05	-7,64%
70 - Ministerio de Educación	9,35	16,98	7,62	81,55%
71 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	82,90	121,49	38,59	46,55%
75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	190,85	234,95	44,10	23,11%
80 - Ministerio de Salud	126,77	307,44	180,67	142,52%
85 - Ministerio de Desarrollo Social	30,49	18,34	-12,15	-39,85%
91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	6,00	5,83	-0,17	-2,78%
Total	11.761	11.298	-462	-3,93%

En millones y en porcentajes

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio Presupuestario 2009, según el SIDIF 2009, al 01 de marzo de 2010.

El segundo lugar en la asignación de créditos iniciales de IRD, lo ocupó el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos con un monto de \$ 569 millones, equivalentes a casi el 5% del crédito total.

Las Jurisdicciones del Ministerio de Defensa, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; y, el Poder Judicial de la Nación percibieron entre el 3,0%, el 2,68% y el 2,13% del crédito inicial total.

Las Jurisdicciones del Ministerio de Producción, Jefatura de Gabinete de Ministros de Presidencia de la Nación, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Salud y de la Presidencia de la Nación percibieron entre el 1% y el 2% del total de créditos.

Por último, las jurisdicciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social, Poder Legislativo Nacional, el Ministerio Público, y el Ministerio de Educación recibieron menos del 1% de los créditos iniciales. La jurisdicción del Ministerio de Educación con un monto de \$ 9 millones recibió la menor asignación de créditos de IRD, correspondiente al 0,08% del total de los créditos iniciales.

A lo largo del año, el crédito inicial se disminuyó en un casi 4%, en \$ 462 millones pero la política de disminución de los créditos fue dispar:

Siete jurisdicciones fueron las perjudicadas, el presupuesto de estas jurisdicciones disminuyó en \$ 848 millones (de los cuales \$ 696 millones corresponden al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios). El presupuesto inicial de este grupo fue de \$ 9.982 millones, y el presupuesto vigente alcanzó \$ 9.134 millones. Las tasas de recorte promedio del grupo fue de un 20%, la tasa de recorte mínima fue de un 6%, y la tasa de recorte máxima fue de un 63%.

- La jurisdicción de Presidencia de la Nación recibió un recorte del 63% de su presupuesto inicial, por un total de \$ 75 millones, y la jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social sufrió un recorte del 40% de su presupuesto inicial, por un total de \$ 12 millones.
- La jurisdicción del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios sufrió el mayor descenso de su presupuesto, por un total de \$ 696 millones, equivalentes al 8% de su presupuesto inicial.

Diez jurisdicciones mejoraron su presupuesto inicial, en \$386 millones. El presupuesto inicial de este grupo fue de \$ 1.773 millones, y el presupuesto vigente alcanzó \$ 2.158 millones. Las tasas de suba promedio del grupo fue de un 41%, la tasa de suba mínima fue de un 1,7%, y la tasa de suba máxima fue de un 143%.

- La jurisdicción del Ministerio de Salud recibió una suba del 143% de su presupuesto inicial, por un total de \$ 181 millones, y la jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social sufrió una suba del 1,7% de su presupuesto inicial, por un total de \$ 10 millones.

El cuadro siguiente muestra la estructura presupuestaria de la IRD según la finalidad política de las jurisdicciones del ejercicio presupuestario 2009. Esta estructura presupuestaria muestra la naturaleza social y económica de las instituciones de la APN, como agente económico.

Cuadro II - 4

**Estructura Presupuestaria de IRD según finalidad política por Jurisdicción
Año 2009**

En porcentajes del Crédito Vigente asignado a la Jurisdicción

JURISDICCIÓN	Administración Gubernamental	Servicios de Defensa y Seguridad	Servicios Sociales	Servicios Económicos	Monto Vigente de IRD
Jefatura de Gabinete de Ministros	4,40%	0,00%	0,74%	94,85%	100,00%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
Ministerio de Defensa	0,00%	57,01%	38,81%	4,19%	100,00%
Ministerio de Desarrollo Social	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	94,46%	0,00%	0,00%	5,54%	100,00%
Ministerio de Educación	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	2,06%	96,66%	1,28%	0,00%	100,00%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Públicas y Servicios	0,23%	0,00%	9,27%	90,50%	100,00%
Ministerio de Producción	1,23%	0,00%	27,18%	71,59%	100,00%
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	24,02%	0,00%	75,98%	0,00%	100,00%
Ministerio de Salud	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%
Ministerio del Interior	82,90%	17,10%	0,00%	0,00%	100,00%
Ministerio Público	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Poder Judicial de la Nación	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Poder Legislativo Nacional	74,84%	0,00%	25,16%	0,00%	100,00%
Presidencia de la Nación	45,26%	0,00%	42,86%	11,88%	100,00%
TOTAL DE LA IRD DE LA APN	4,90%	6,86%	17,16%	71,08%	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio Presupuestario 2009, según el SIDIF 2009, al 01 de marzo de 2010.

En este ejercicio presupuestario, hay 7 jurisdicciones que dedican todo su presupuesto de IRD a satisfacer sólo una única finalidad de política. Las Jurisdicciones del Ministerio de Educación, del

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, y el Ministerio de Desarrollo se especializan totalmente en satisfacer las necesidades para los Servicios Sociales. Las jurisdicciones del Poder Judicial de la Nación, y el Ministerio Público realizan sus decisiones de IRD con fines de Administración Gubernamental.

Las jurisdicciones del Poder Legislativo Nacional, del Ministerio de Interior y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas dedican más del 74% de su presupuesto de IRD a la finalidad de política de Administración Gubernamental.

La jurisdicción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos dedica más del 96% de su presupuesto de IRD a satisfacer necesidades de finalidad de política de Servicios de Defensa y Seguridad. No satisface necesidades de finalidad de política de Servicios Económicos.

La jurisdicción del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto dedica más del 75% de su presupuesto de IRD a satisfacer necesidades de finalidad de política de Servicios Sociales.

Las jurisdicciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros de Presidencia y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública adjudican más del 90% de su presupuesto de IRD a la satisfacción de las necesidades de la finalidad de política de Servicios Económicos.

Ejecución de la Inversión Real Directa

El seguimiento de la IRD se basa principalmente en analizar la gestión de la inversión de los Organismos que integran la Administración Nacional.

El nivel de ejecución se obtiene relacionando los valores devengados¹³ en el período analizado respecto de los créditos presupuestarios en vigencia. Estos créditos presupuestarios se dividen en cuatro cuotas a lo largo del año y el porcentaje de su desembolso establecerá la restricción financiera para el Organismo durante el trimestre.

Es potestad de cada Organismo distribuir estas cuotas entre las actividades y proyectos que conforman su gasto de capital. Asimismo durante el año se realizan numerosas modificaciones presupuestarias que generan cambios en los montos vigentes de los proyectos y actividades.

Dada la limitación de información, el desempeño de los organismos en el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos en inversión real directa sólo puede medirse a través de su ejecución financiera.¹⁴

¹³ El devengamiento de un gasto en inversión implica el surgimiento de una obligación de pago y por ende una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio.

¹⁴ Este análisis sería más completo si se contara con la información correspondiente al avance físico de cada proyecto; el cruce de ambas informaciones permitiría establecer en forma más adecuada en el incremento en la inversión pública nacional correspondiente al período en análisis. La DNIP se encuentra actualmente abocada en tratar de obtener esta información y poder mejorar la calidad del análisis.

El nivel de ejecución financiera de la IRD por parte de la Administración Nacional fue en el año 2009 del 89,2% de los créditos vigentes. Este nivel de ejecución financiera no fue uniforme para todas las jurisdicciones, sino que varió entre un 35% a un 98% de los créditos asignados, con un nivel promedio de ejecución del 65%.

El cuadro siguiente muestra la ejecución de la IRD en la APN, con las siguientes características:

Cuadro II - 5

**Inversión de la Administración Pública Nacional
Valores vigentes y devengados – Año 2009**

JURISDICCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1 - Poder Legislativo Nacional	33	22	66%
5 - Poder Judicial de la Nación	232	102	44%
10 - Ministerio Publico	26	15	57%
20 - Presidencia de la Nación	45	28	63%
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	213	74	34%
30 - Ministerio del Interior	61	60	98%
35 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	279	217	78%
40 - Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	579	491	85%
45 - Ministerio de Defensa	361	229	63%
50 - Ministerio de Economía y Finanzas Publicas	86	36	42%
51 - Ministerio de Producción	265	146	55%
56 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	8.412	8.130	97%
70 - Ministerio de Educación	17	9	53%
71 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	121	113	93%
75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	235	129	55%
80 - Ministerio de Salud	307	267	87%
85 - Ministerio de Desarrollo Social	18	7	39%
91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	6	0	0%
TOTAL	11.298	10.076	89%

En millones de pesos

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio Presupuestario 2009, según el SIDIF 2009, al 01 de marzo de 2010.

Once jurisdicciones lograron un nivel de ejecución menor ó igual al 65% de los créditos vigentes, con una ejecución promedio del 61,66%. En orden decreciente de su nivel de ejecución financiera, estas jurisdicciones son: Ministerio de Defensa, Presidencia de la Nación, Ministerio Público, Ministerio de Producción, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Educación y Finanzas Públicas, Ministerio de Desarrollo Social, Jefatura de Gabinete de Ministros de Presidencia y Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Cuatro jurisdicciones han logrado un nivel de ejecución financiera entre el 66% y 90% de sus créditos vigentes. Este grupo tenía \$ 1.199 millones de crédito vigente, y logró ejecutar \$ 997 millones de crédito devengado, con un nivel de ejecución financiera promedio del 78,8% del crédito vigente. En orden decreciente del nivel de ejecución financiera, estas jurisdicciones son: Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; y, Poder Legislativo Nacional.

Tres jurisdicciones lograron un nivel de ejecución financiera mayor al 90% de sus créditos vigentes. Este grupo tenía un presupuesto de créditos vigentes de \$ 8.595 millones, y alcanzó a ejecutar financieramente \$ 8.304 millones. En orden decreciente de su nivel de ejecución financiera, estas jurisdicciones son: Ministerio del Interior, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; y, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

En el cuadro de la página siguiente, se muestra la ejecución de los proyectos de inversión de la APN en relación a las necesidades de finalidad de política que contempla. De este cuadro, se tiene que,

La ejecución financiera de IRD fue mayor para los proyectos relacionados con los Servicios Económicos con un nivel de ejecución de un 94,4%, los Servicios Sociales con un nivel del 84,3% y con los Servicios de Defensa y Seguridad 76,2% pero los proyectos de IRD relacionados con la Administración Gubernamental, el nivel de ejecución financiera es mucho menor, de un 49,4%.

A nivel jurisdiccional, el nivel de ejecución financiera de la IRD tiene un comportamiento diferente en relación con las finalidades de política pública.

La variación promedio entre las jurisdicciones que atiendan más de una finalidad política es de casi 37 puntos porcentuales.¹⁵

Las jurisdicciones del Ministerio del Interior y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas lograron mantener una ejecución de los proyectos de IRD bastante pareja, ya que el rango de variación se encuentra entre 0,6 puntos porcentuales y 2,5 puntos porcentuales.

La jurisdicción del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios tuvo una capacidad de ejecución de proyectos de IRD muy dispar según el tipo de finalidad política, esta variación se sitúa 97 puntos porcentuales.

El resto de las jurisdicciones, la Jurisdicción del Poder Legislativo Nacional, de la Presidencia de la Nación, de la Jefatura de Gabinete de Ministros de Presidencia, del Ministerio de Relaciones

¹⁵ La variación promedio se calculó de la siguiente forma: 1) Para cada una de las jurisdicciones con más de una finalidad política, se calculó el rango de variación restando el menor nivel de ejecución financiera del mayor nivel de ejecución. 2) Luego se hizo una suma de estos rangos de variación, este total se dividió sobre la cantidad de jurisdicciones con más de una finalidad política.

Exteriores, Comercio Internacional y Culto, del Ministerio de Defensa, y del Ministerio de Producción, tiene un performance intermedia a la de los otros dos grupos mencionados, ya que el rango de variación está entre los 17 puntos porcentuales y los 49 puntos.

Cuadro II - 6
Nivel de Ejecución según finalidad política
Por Jurisdicción - Año 2009
En porcentajes del crédito vigente

JURISDICCIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN DE IRD: DEVENGADO / VIGENTE				
	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	TOTAL
01 - PODER LEGISLATIVO NACIONAL	54,37%		99,79%		65,80%
05 - PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	43,77%				43,77%
10 - MINISTERIO PÚBLICO	57,44%				57,44%
20 - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	62,02%		59,46%	76,92%	62,69%
25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	23,02%		6,20%	35,25%	34,50%
30 - MINISTERIO DEL INTERIOR	97,55%	100,00%			97,97%
35 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	42,82%		88,77%		77,73%
40 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	36,70%	85,84%	84,19%		84,81%
45 - MINISTERIO DE DEFENSA		48,59%	85,61%	61,04%	63,48%
50 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	42,18%			41,54%	42,15%
51 - MINISTERIO DE PRODUCCIÓN	14,30%		57,10%	55,26%	55,26%
56 - MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	39,39%	0,00%	94,24%	97,04%	96,65%
70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN			53,43%		53,43%
71 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA			92,99%		92,99%
75 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL			54,80%		54,80%
80 - MINISTERIO DE SALUD			87,00%		87,00%
85 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL			39,46%		39,46%
91 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	0%		0%		
TOTAL DE IRD DE LA APN	49,41%	76,15%	84,32%	94,39%	89,23%

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio Presupuestario 2009, según el SIDIF 2009, al 01 de marzo de 2010.

Este análisis se realiza en base al cuadro III del Anexo, que desagrega la asignación y ejecución de la IRD por finalidad función y ubicación geográfica para el ejercicio fiscal 2009.

Cuando se estudia la IRD según la finalidad función de política que motivo este gasto de inversión, se tiene la priorización de política realiza por el SPN, por intermedio de las instituciones de la APN, indica que la inversión fue destinada:

- en su mayor parte a la función Transporte (con un monto de \$ 7.509 millones, ó el 66,50% del crédito vigente y un nivel de ejecución financiera del 97,11%),
- seguida por la función Ciencia y Técnica (con un monto de \$ 689 millones, ó con el 6,10% del crédito vigente y un nivel de ejecución financiera del 82,95%),
- la función Agua Potable y Alcantarillado (con un monto de \$ 507 millones, ó el 4,49% del crédito vigente y un nivel de ejecución financiera del 99,96%),
- la función Seguridad Interior (con un monto de \$ 445 millones, ó el 3,94% del crédito vigente y un nivel de ejecución financiera del 90,62%), y,
- la función Salud (con un monto de \$ 304 millones ó el 2,69% del crédito vigente y un nivel de ejecución financiera del 87,19%).
- El resto de las funciones tienen una participación porcentual en el monto del crédito vigente, en promedio 4,85%, con una participación mínima de 0,002% y una participación máxima de 2,41%

Cuando se estudia la IRD según la ubicación geográfica donde se asigna el gasto de inversión, se tiene que:

- Las funciones de Agricultura, Agua Potable y Alcantarillado, Ciencia y Técnica, Ecología y Medio Ambiente, Judicial, Salud, Seguridad Interior, Seguridad Social y Transporte se ejecutan en más de 20 ubicaciones geográficas provinciales, con un monto devengado total de \$ 9.404 millones (93%), y un monto devengado promedio de \$ 1.045 millones por función.
- Las funciones de Administración Fiscal, Defensa, Educación y Cultura, Energía, Combustibles y Minería, Industria, Relaciones Interiores y Sistema Penal se ejecutan entre 10 y 20 ubicaciones geográficas provinciales, con un monto devengado total de \$ 479 millones (5%), y un monto devengado promedio de \$ 68 millones por función.
- El resto de las funciones se ejecutan entre 1 y 10 ubicaciones geográficas provinciales, con un monto devengado total de \$ 139 millones (2%), y un monto devengado promedio de \$ 16 millones por función.

En Anexos se presenta un cuadro con el detalle por ubicación geográfica.

El nivel de ejecución financiera del año 2009 del 89,2% del crédito vigente de IRD no fue uniforme para todos los organismos de la Administración Nacional.

En el ejercicio 2009, la APN estaba conformada por 111 organismos, de los cuales 44 organismos (el 40%) tuvieron un nivel de ejecución financiera superior al 80%, 17 organismos (15%) tuvieron un nivel de ejecución que varió entre un 60% y un 80%, y el resto, cincuenta organismos (45%) tuvieron un nivel de ejecución menor al 60%.

Los organismos de la APN que tuvieron un crédito vigente para la ejecución de los proyectos de inversión para el año 2009, mayor a \$20 millones, constituye un grupo de Principales Organismos de la APN, que representó el 95% del crédito inicial, el 96% del crédito vigente y el 98% del crédito devengado total.

En el siguiente Cuadro se muestra la Ejecución de la IRD de los Principales Organismos de la APN para el ejercicio fiscal 2009.

Cuadro II - 7
Principales Organismos de la APN
Ejecución de IRD – Año 2009
 En millones de pesos

ORGANISMO	INICIAL	VIGENTE	DEVEN- GADO	VIGENTE menos INICIAL	% (VIGENTE menos INICIAL)/ INICIAL	% DE EJECUCIÓN
604 - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	5.553	6.399	6.370	846	15,24%	99,55%
659-ÓRGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	1.497	573	565	-924	-61,74%	98,56%
354-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	1.010	682	490	-327	-32,40%	71,74%
613- ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO	782	486	486	-295	-37,78%	99,97%
332 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	231	382	319	151	65,54%	83,59%
310 - MINISTERIO DE SALUD	64	248	229	184	288,82%	92,45%
106 - COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	235	202	183	-34	-14,31%	90,72%
105 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	199	164	122	-35	-17,75%	74,15%
379 - ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	154	153	120	-1	-0,49%	78,01%
336 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	81	120	113	40	48,89%	93,58%
850-ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	126	183	90	57	45,14%	48,92%
342 - AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO	90	127	68	38	42,01%	53,73%
326 - POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	66	68	63	2	2,27%	92,13%
381 - ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA	58	82	58	24	41,37%	70,89%
320 - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	95	154	57	59	62,62%	37,20%
623 - SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	68	97	55	28	41,55%	56,90%
451-DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES	32	48	48	16	51,96%	99,88%
335 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	156	78	44	-77	-49,63%	56,66%
380 - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	62	38	38	-25	-39,42%	99,61%
325 - MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)	36	39	38	3	8,72%	97,05%
606 - INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	66	66	36	0	0,00%	55,04%
307-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	80	77	34	-2	-3,01%	43,81%
357 - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	79	75	33	-5	-5,76%	44,46%
375 - GENDARMERÍA NACIONAL	89	41	33	-49	-54,54%	80,84%
374 - ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO	94	64	29	-30	-32,10%	45,81%
669 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	0	30	29	30	INFINITO POSITIVO	97,97%
852 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	28	28	27	0	0,00%	98,31%
331 - SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	28	28	26	0	-1,59%	92,86%
107 - ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	30	36	21			
322 - SECRETARÍA DE TURISMO	7	29	17	21	287,14%	58,58%
350 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	37	24	12	-13	-34,97%	49,52%
TOTAL DE IRD DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS DE LA APN	11.133	10.820	9.852	-313	-2,81%	91,05%

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio Presupuestario 2009, según el SIDIF 2009, al 01 de marzo de 2010.

II.2.4. Dictámenes de Calificación Técnica

La normativa vigente¹⁶ establece que la Dirección Nacional de Inversión Pública debe realizar el control de la formulación y evaluación económica de los proyectos de inversión pública formulados por los Organismos Nacionales que superen los \$19 millones. La DNIP es el Órgano Rector del Sistema Nacional de Inversiones Públicas y puede establecer normativa referente a la formulación y evaluación de proyectos de inversión.

Debe destacarse que el control que se realiza es de carácter metodológico. Es decir, la DNIP controla que la formulación y evaluación del proyecto haya aplicado de manera consistente una metodología, sin emitir opinión sobre la pertinencia de llevar adelante la obra en cuestión, ya que esta es una potestad del organismo iniciador.

En este sentido, la Resolución SPE N° 175/2004 establece la metodología de presentación de los proyectos y el sistema de calificaciones técnicas a otorgar a los mismos. Dicha resolución estipula los antecedentes e información que los organismos deben presentar en cumplimiento del artículo 7° inciso b) del Decreto N° 720/95 en los estudios de factibilidad de los proyectos de inversión pública de los organismos del Sector Público Nacional.

En base a esta información, y a las aclaraciones, correcciones o ampliaciones que solicite la Dirección Nacional de Inversión Pública, se redacta un Informe Técnico y una propuesta de dictamen con la calificación del proyecto de inversión a la Secretaría de Política Económica. Este informe técnico con su propuesta de Dictamen de Calificación se expone y debate en reuniones de Comité Técnico constituidas a tal efecto.

Una vez consensuada la calificación y la redacción final de las observaciones o del informe técnico, el mismo se envía al Secretario de Política Económica (SPE), acompañado de la propuesta de Dictamen de Calificación y un acta de la reunión de Comité Técnico. En base a estos antecedentes, el SPE emite el Dictamen.

El sistema de calificaciones establecido en la Resolución SPE N° 175/2004 contempla las siguientes posibilidades: Aprobado, Aprobado con Observaciones y para Reformulación. Las dos primeras calificaciones implican que los estudios presentados cumplen adecuadamente con la metodología de formulación y evaluación, aunque en el segundo caso existen objeciones a determinados aspectos que surgen de dicha formulación.

Para el caso de Aprobado, apenas queda perfeccionado el dictamen, el mismo se comunica al Organismo iniciador y a la Oficina Nacional de Presupuesto. Para el caso de Aprobado con Observaciones, el Organismo iniciador debe responder de manera fundamentada a las observaciones realizadas, ratificando o rectificando la formulación original. Recién una vez que llega a la DNIP esta respuesta, el dictamen se comunica a la Oficina Nacional de Presupuesto. En el caso de una calificación para Reformulación, deben indicarse en el dictamen las condiciones que debe cumplir para que el proyecto pueda volver a ser analizado y dictaminado. Las primeras dos calificaciones tienen una vigencia de 18 meses, mientras que para la última calificación la vigencia es de 4 años, en todos los casos contados a partir del año siguiente de su otorgamiento.

A continuación se presenta la evolución desde el año 2004 de los proyectos dictaminados por la DNIP:

¹⁶ Ley N° 24354, Decreto N° 720/95 y Resoluciones SPE N° 175/2004 y N° 171/2008.

Cuadro II-13
Evolución de los proyectos con dictamen de calificación

Año	Proyectos	Monto Total (\$)
2004	33	2.479.681.496
2005	97	4.551.608.505
2006	59	3.054.877.966
2007	49	5.533.092.764
2008	45	6.589.842.344
2009	74	10.410.481.318

III. EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2010-2012

III.1. ASPECTOS INSTITUCIONALES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

En la formulación del Plan pueden identificarse tres etapas:

- En primer lugar se relevan las demandas de inversión a través del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), priorizadas por los Organismos de la Administración Nacional ¹⁷. Para ello la DNIP:
 - Propone los criterios de priorización a ser utilizados
 - Considera los objetivos sectoriales y nacionales de la inversión pública
 - Presenta la demanda de inversión final conjunta a la Oficina Nacional de Presupuesto para la fijación de los límites presupuestarios
- En segundo lugar se analizan los tópicos siguientes:
 - La evolución y desempeño de la ejecución del plan de inversiones anterior, de modo de observar las modificaciones que han alterado su estructura original

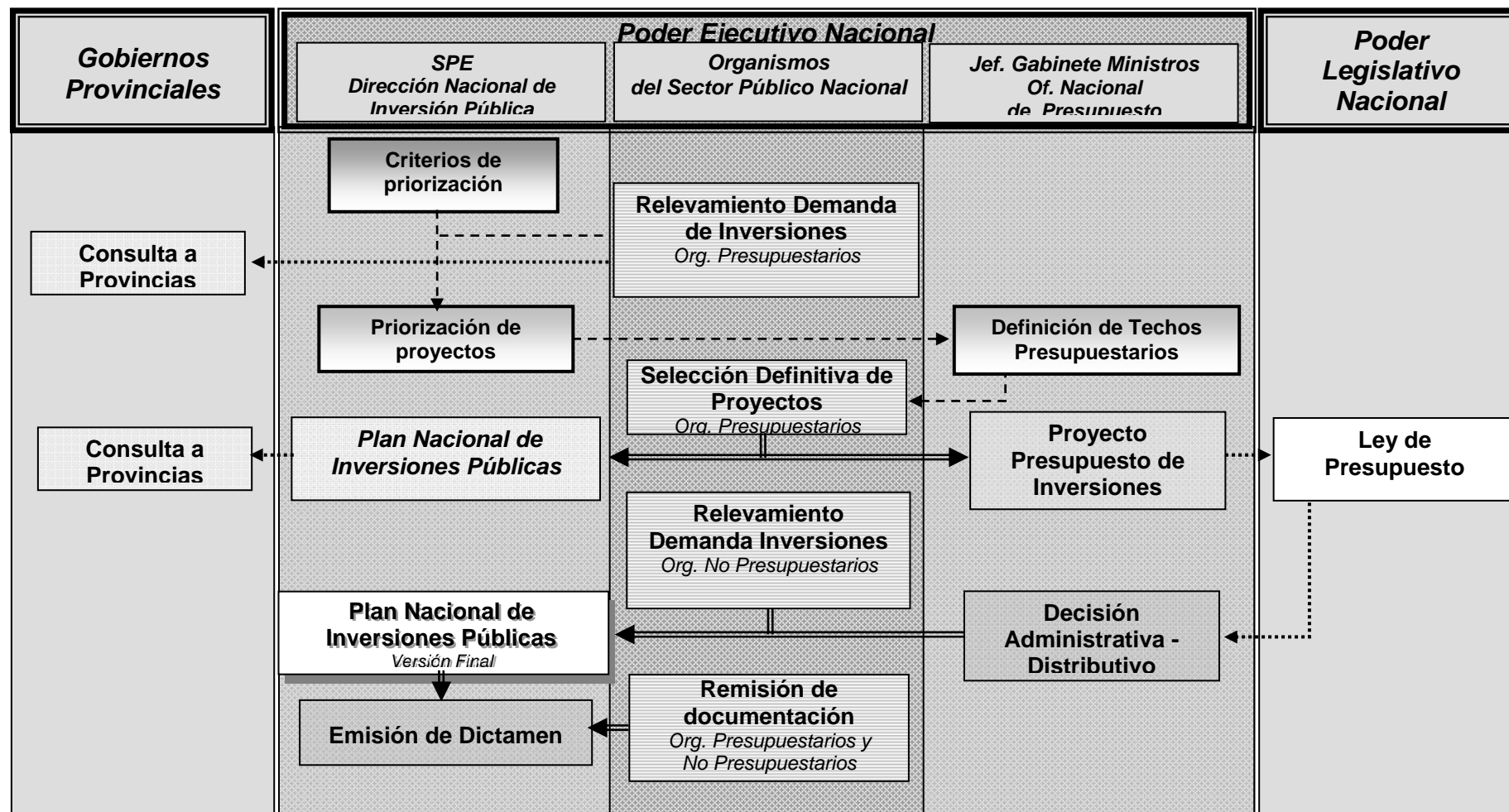
¹⁷ En esta primera etapa de elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas, se relevan 111 Organismos que corresponden a la Administración Nacional (Administración Central y Organismos Descentralizados), en consistencia con el proyecto de Ley de Presupuesto Nacional.

- La existencia de proyectos en ejecución que demandan una asignación de recursos para los próximos ejercicios, lo que constituye un factor que restringe el campo de nuevas opciones de inversión
- En tercer lugar, en función de las asignaciones presupuestarias indicadas por la Oficina Nacional de Presupuesto, se solicita a los Organismos de la Administración Nacional que realicen la selección definitiva de proyectos que conformarán el PNIP.
- A su vez, se solicita la información referida a los proyectos de inversión de los Organismos no comprendidos en la Administración Nacional
- Finalmente, se realiza una consulta a las oficinas provinciales sobre los proyectos que se ejecutarán en sus territorios, (en el marco de las respectivas competencias y de la Ley de Inversión Pública y su normativa reglamentaria¹⁸) de modo de conformar un plan definitivo

A continuación se presenta un esquema de los pasos seguidos para la elaboración del PNIP 2010-12, con indicación de la asignación de responsabilidades de cada jurisdicción.

¹⁸ Art.12 ley 24354

Cuadro III-1: Proceso de elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2010-2012



III.2. CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN TÉCNICA DE LA IRD

El significativo nivel de inversión requerido a nivel público exige una adecuada priorización de las iniciativas en función de la identificación de necesidades sectoriales, la atención de eventuales requerimientos insatisfechos y la superación de situaciones de diferimiento de la reposición. En ese marco, la demanda de inversión relevada oportunamente para el año 2010, así como para el bienio siguiente 2011-2012, se ha priorizado tomando en consideración un conjunto de variables.

En primer lugar, corresponde distinguir entre *proyectos en ejecución* y *proyectos a iniciar*, con el objetivo de asignar mayor prioridad a los proyectos que ya se encuentran en curso, dado que una parte del costo de inversión correspondiente ya se encuentra incurrida (costo hundido).

En segundo término, es pertinente una distinción entre tres categorías de proyectos, por cuanto ameritan un tratamiento diferenciado.

- *Proyectos de reposición*: se trata de aquellos proyectos destinados a reconstituir capacidad productiva vencida sobre unidades productivas existentes, sin ampliar sustancialmente el volumen de las prestaciones ni introducir cambios tecnológicos de gran impacto.
- *Proyectos de ampliación*: incluye los proyectos que implantan unidades productivas nuevas, o que mejoran sustancialmente unidades existentes, en términos tanto de volumen como de calidad técnica.
- *Proyectos correspondientes a adquisiciones habituales para mantener la capacidad de funcionamiento del Organismo (equipamiento de oficina, etc.)*: esta categoría – de naturaleza casuística – apunta a reservar un mínimo de recursos de inversión a fin de asegurar el funcionamiento administrativo y la gestión, se trata de una categoría de entidad modesta, en términos cuantitativos, cuyos proyectos son retirados del procedimiento de priorización.

Es procedente subrayar que los proyectos de ampliación tienen particular interés, por cuanto conllevan la posibilidad de *introducir alteraciones en el perfil productivo* de las actividades del sector público. Como tales, ameritan un tratamiento más pormenorizado que los proyectos de reposición.

En tercer término, cabe mencionar la eventual *contribución a políticas sectoriales*, pero solamente para los proyectos de ampliación no iniciados, toda vez que los casos restantes (esto es, los proyectos de reposición en su totalidad y los proyectos de ampliación en ejecución) tienen prioridad sin mayores aditamentos, habida cuenta de que la inversión en curso debe concluirse, y que los activos desgastados deben ser repuestos (con contadas excepciones).

Seguidamente, debe considerarse el *estado de avance de la preinversión* para los proyectos no iniciados, a fin de brindar prioridad a aquellos proyectos cuya formulación los sitúe más próximos a la posibilidad de ejecución.

Asimismo, cada proyecto puede ser tratado por su *calidad individual*, reflejada en los indicadores de rentabilidad y efectividad, y en su capacidad de generar algún impacto positivo en su entorno inmediato (vgr., en la generación de empleo).

Finalmente, se abre la posibilidad de que los organismos den prioridad a determinados proyectos no iniciados de reposición o ampliación que resulten de particular interés. A tal fin, la Dirección Nacional de Inversión Pública solicita una fundamentación de dicha priorización, acompañada por los antecedentes disponibles acerca del proyecto.

A los efectos de la priorización de la demanda de inversión relevada para el período 2010-2012 se consideraron los siguientes criterios:

- **PRIORIDAD 0:** Proyectos de **equipamiento básico** mínimo para el funcionamiento habitual del Organismo.
- **PRIORIDAD 1:** Proyectos de **reposición en ejecución.**
- **PRIORIDAD 2:** Proyectos de **ampliación en ejecución.**
- **PRIORIDAD 3.A:** Se incluirán en esta categoría preferencial a un conjunto de proyectos de reposición o ampliación, **en estado de factibilidad**, especialmente identificados al efecto por los Organismos solicitantes con una **justificación** que considere los siguientes criterios:
 1. Proyectos que vienen a enfrentar una situación de emergencia, o un requerimiento de cumplimiento de normas, que compromete la continuidad de las actividades propias del organismo. (Ej: Colocación de un alambrado perimetral a una unidad generadora de energía nuclear)
 2. Casos en los cuales se presenta una fuente de riesgo para terceros. (Ej: Reconstrucción de la fachada de un inmueble)
 3. Proyectos complementarios estrictos de otros proyectos en ejecución, y que permiten que éstos últimos brinden mayores beneficios. (Ej: Construcción de un camino de acceso a un nuevo Centro de Salud).
- **PRIORIDAD 3.B:** Proyectos de reposición a iniciar, se trata de aquellos proyectos destinados estrictamente a reconstituir capacidad productiva vencida sobre unidades productivas existentes, sin ampliar el volumen de las prestaciones ni introducir cambios tecnológicos de gran impacto. (Ej: Reemplazo del tendido eléctrico de una unidad por obsolescencia).
- **PRIORIDAD 4:** Para los proyectos de ampliación a iniciar se aplicarán los siguientes criterios de ordenamiento:
 - i. **Contribución a Políticas**
 1. Por contribuir al crecimiento económico y/o mejorar la capacidad exportadora. (v.g. proyectos de los diferentes modos de transporte y proyectos energéticos)
 2. Por fortalecer la infraestructura social (proyectos de salud, educación, programas sociales y agua y saneamiento)
 - ii. **Estado de avance**
 1. Prefactibilidad / Factibilidad
 - iii. **Calidad de la Propuesta**
 1. Por su nivel de rentabilidad (TIR o indicador similar de rentabilidad social)
 2. Por su capacidad de generación de empleo
 3. Por su capacidad de desarrollo de proveedores nacionales

Para lograr tal fin se establece el siguiente sistema de puntaje:

Política	Puntaje
i-1. Por contribuir al crecimiento económico y mejorar la capacidad exportadora	0 – 4
i-2. Por fortalecer la infraestructura social	0 – 2
ii-1. Estado de avance (factibilidad-prefactibilidad)	0 – 1
iii -1. Por su nivel de rentabilidad (TIR)	0 – 1
iii -2. Por su capacidad de generación de empleo	0 – 4
iii-3. Por su capacidad de desarrollo de proveedores nacionales	0 – 2

Por contribuir al crecimiento económico y mejorar la capacidad exportadora: si el proyecto contribuye explícitamente al crecimiento económico y al mejoramiento de la capacidad exportadora se le asigna 4 puntos, 2 puntos si contribuye a sólo uno de estos objetivos y 0 cuando no aporta.

Por fortalecer la infraestructura social: a cada proyecto de salud, educación, programas sociales o agua y saneamiento se le asigna 2 puntos.

Estado de avance: se le asigna 1 punto al proyecto que esté en estado de FACTIBILIDAD y 0 punto en caso contrario.

TIR: se le asigna 1 punto al proyecto cuya TIR $\geq 8\%$ y para TIR $< 8\%$ será 0 punto. En caso de proyectos que no admitan una evaluación económica convencional, se adopta algún indicador representativo de la efectividad o disposición a pagar (por ejemplo en el caso de infraestructura turística costo anual equivalente de inversión por turista beneficiado) estableciéndose sobre el juicio fundado el puntaje de: Alta Efectividad: 1 punto; Baja Efectividad 0 punto.)

Empleo: se le asigna desde 1 a 4 puntos según la tipología de proyecto y su contribución sustancial y directa a la creación de empleo en el territorio nacional durante la etapa de ejecución de la inversión. Se utilizará al respecto la siguiente tabla:

Tipología de proyecto	Asignación de puntaje
Construcción, restauración y reciclaje	4
Agua potable, desagües cloacales y puentes	3
Líneas de alta tensión	2
Caminos nuevos	1

Desarrollo de Proveedores Nacionales: se asigna 2 puntos al proyecto que genera un efecto diferencial durante la etapa de ejecución de la inversión o de operación. Entre los proyectos que pueden incorporarse con esta calificación se encuentran los de **desarrollo de tecnología en el ámbito nacional**.

En síntesis, las categorías consideradas para la priorización de proyectos fueron

PRIORIDAD	PRIORIDAD
Equipamiento básico mínimo para el funcionamiento habitual del Organismo	0
Proyectos de reposición en ejecución	1
Proyectos de ampliación en ejecución	2
Proyectos preferentes	3 A
Proyectos de reposición estricta a iniciar	3 B
Proyectos de ampliación a iniciar	4

Dentro de la prioridad 4, el máximo puntaje alcanzable es 14 y el mínimo 0. El cuadro detalla la sistemática de puntaje adoptada.

Contribución a políticas		Estado de avance		Calidad del proyecto						Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Si	No	Factibilidad / Prefactibilidad	Anteriores	Rentabilidad/ efectividad		Empleo		Proveedores			
				Alta	Baja	Alto	Bajo	Alto	Bajo		
1 a 6	0	1	0	1	0	1 a 4	0	2	0	14	0

La demanda relevada de inversión 2010-2012 fue priorizada en base a los criterios mencionados siendo la prioridad asignada a cada proyecto individual indicada en el BAPIN.

III.3. RELEVAMIENTO DE LA DEMANDA DE INVERSIÓN 2010-2012

Se obtuvo una Demanda de Inversión Real Directa para el año 2010 integrada por 2.727 proyectos, con un monto total de \$ 29.755 millones¹⁹. Respecto a la demanda del año anterior, se observa un crecimiento en la inversión requerida de un 31%, con una disminución en la cantidad de proyectos, con el resultante de un mayor monto promedio por proyecto. Este dato es una tendencia que se registra durante los últimos años.

La aplicación de los criterios de priorización a la Demanda de Inversión relevada derivó en los resultados que se sintetizan a continuación:

Cuadro III-2: Demanda para Inversión Real Directa

Año 2010

En millones de pesos

Prioridad	Monto
0	871
1	2.539
2	6.918
3 A	836
3 B	5.009
4	13.581
TOTAL	29.755

Tal como se verá más adelante, el valor total para la IRD fijado para el año 2010 cubrió en su totalidad hasta la prioridad 3A (proyectos preferentes) y parcialmente hasta la prioridad 3B (proyectos de reposición no iniciados), definidas según los criterios establecidos.

¹⁹ Por razones de índole diversa, un conjunto de organismos no presentó información sobre demanda. Ellos representan alrededor del 3 % del presupuesto vigente para el año 2009; de este conjunto, el 65% corresponde a inversión de organismos del Poder Legislativo y Poder Judicial, no adheridos al Sistema Nacional de Inversiones Públicas. Otros organismos, entre los que se encuentran el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, presentaron demandas parciales.

III.3.1. La Inversión de Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas

El relevamiento de la inversión correspondiente a Organismos no Presupuestarios y Empresas Públicas se realizó a través del BAPIN, en un procedimiento análogo al empleado para la Inversión Presupuestaria. En este caso, no existió priorización de demanda sino que los proyectos presentados reflejan las prioridades propias de cada Organismo. Se trata mayormente de decisiones de inversión financiadas con recursos propios de cada entidad.

Debe señalarse, a título complementario, que los presupuestos de estas entidades requieren aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a partir de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera. Al respecto, se indicó a las mismas que la información incorporada al BAPIN como proyectos de inversión a ejecutar debe ser consistente con la correspondiente a los presupuestos mencionados.

III.4. Proyectos del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2010-2012

III.4.1. Inversión financiada con recursos nacionales - 2010

III.4.1.a Visión de conjunto

El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2010-2012 comprende una inversión total financiada con recursos nacionales de \$ 40.236 millones²⁰, para el año 2010. Tal como surge del cuadro siguiente, el 28% corresponde a Inversión Real Directa (IRD), el 50% a Transferencias de Capital a Jurisdicciones Provinciales y al sector privado, y el 22% a empresas públicas y otras entidades no presupuestarias.

Cuadro III-3
Inversión Presupuestaria financiada con recursos de la Nación

Año 2010 y comparativo 2009- En millones de pesos y %

		2010		2009		Variación 2010/ 2009
		Monto	%	Monto	%	
Inversión Presupuestaria	Inversión Real Directa	11.246	28%	11.761	37%	-4%
	Transferencias de Capital	20.185	50%	12.371	39%	63%
Inversión no Presupuestaria	Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas	8.805	22%	7.862	25%	12%
Total General		40.236	100%	31.994	100%	26%

Nota: Las Transferencias de Capital se consideran netas de Transferencias a Organismos no Presupuestarios, a fin de evitar duplicaciones.
Fuentes: Elaboración propia en base al Presupuesto Nacional Consolidado 2010 y ejecución presupuestaria según SIDIF.

La comparación indica un incremento nominal de la Inversión Total respecto al 2009 del 26%, con una continuación de la tendencia que se presentó durante los últimos años, respecto al cambio en la modalidad de ejecución de la Inversión, por aumentos significativos de las Transferencias desde la Administración Nacional hacia otras Jurisdicciones, con una caída relativa de la Inversión Real Directa.

²⁰ Para una definición precisa de este concepto se remite al Cuadro II-1.

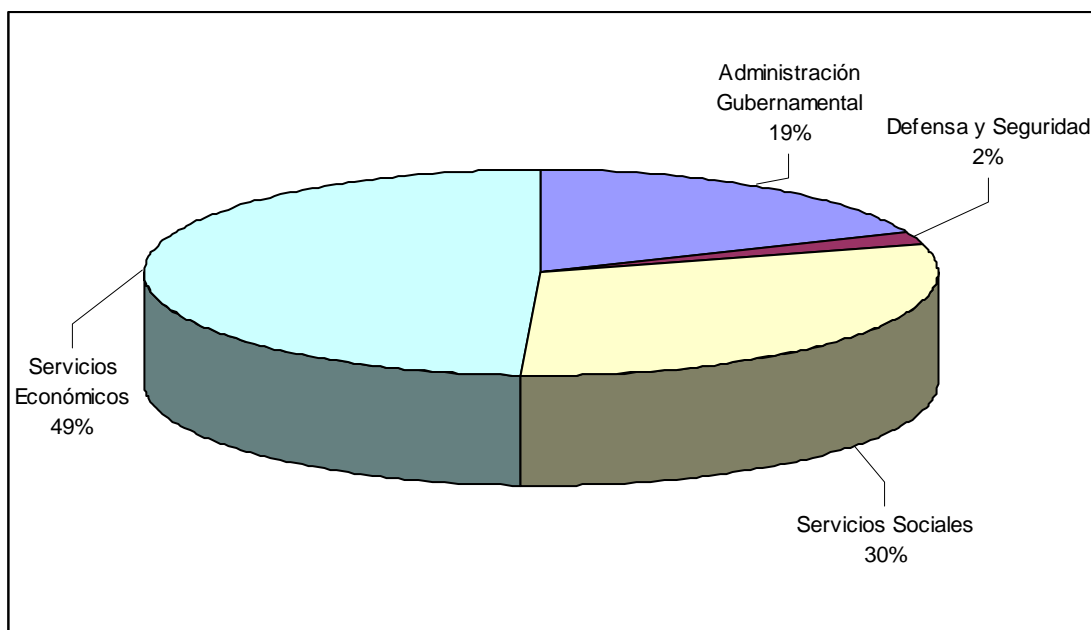
Asimismo, continúa siendo importante la participación de los Organismos No Presupuestarios. La composición de cada rubro se verá con mayor detalle más adelante.

En los apartados que siguen se tratará exclusivamente la Inversión Presupuestaria. La Inversión de los Organismos No Presupuestarios para el año 2010 se considerará exclusivamente para aquellos proyectos que fueron informados en el BAPIN por los respectivos Organismos, dado que solo en este caso se cuenta con detalle a nivel de proyectos. Al tratarse, entonces, por separado la Inversión Presupuestaria y la No Presupuestaria, no se requiere netear las Transferencias dirigidas a estos últimos como se presentó en el cuadro anterior.

III.4.1.b Inversión Pública Presupuestaria

Tal como surge del Gráfico se presenta a continuación, los Servicios Sociales y Económicos, con más del 79% del total, representan el grueso de la inversión presupuestaria. Para el año 2010 surge, sin embargo, como novedad respecto a períodos anteriores, el incremento en la participación relativa de la finalidad Administración Gubernamental. Esto surge de la puesta en marcha del Fondo Federal Solidario, que en la formulación del Presupuesto se ha imputado a esa finalidad, por cerca de \$ 6.500 millones.

Gráfico III-1
Inversión Presupuestaria – Distribución por Finalidad
Año 2010
En % sobre el total



Dentro de las principales funciones, se destaca el incremento de las partidas destinadas a Vivienda, en particular a través del aumento de las asignaciones al programa Techo Digno, que realiza obras mediante transferencias a las provincias. También se destaca el incremento en las asignaciones para Energía, en particular por las Transferencias que se realizan a la Empresa Pública Nucleoeléctrica S.A. para financiar las obras en la Central Atucha II.

En Anexos se presenta un cuadro con mayor detalle por Finalidad y Función.

Las principales finalidades y funciones son las detalladas en el cuadro siguiente.

Cuadro III-4
Inversión Presupuestaria financiada con recursos de la Nación
Principales Funciones

% Comparativo 2100-2009

Función	año 2010	año 2009
Transporte	25%	40%
Energía, Combustibles y Minería	22%	21%
Relaciones Interiores	17%	0%
Vivienda y Urbanismo	13%	12%
Agua Potable y Alcantarillado	6%	8%
Educación y Cultura	5%	5%
Ciencia y Técnica	2%	3%
Promoción y Asistencia Social	2%	2%
Resto	8%	9%
Total	100%	100%

Respecto del año 2009, se destaca el ya mencionado incremento en la función "Relaciones Interiores" que se refiere a la puesta en marcha del Plan Federal Solidario que financia obras diversas mediante Transferencias a las provincias.

Se conserva a su vez el protagonismo de las funciones Transporte, Vivienda y Urbanismo, y Energía, Combustibles y Minería. Se observa un incremento en la participación relativa de esta última función, como viene sucediendo en los últimos dos años.

El tratamiento de los valores de Inversión Real Directa y Transferencias de Capital debe ser diferenciado, tanto por razones conceptuales como operativas. Mientras que la primera consta de proyectos sobre los cuales se adoptan decisiones en forma individual, y por lo tanto son susceptibles de priorización, el segundo conjunto se compone en buena medida de flujos de recursos que integran fondos sobre cuyo uso la decisión corresponde a las Jurisdicciones Provinciales, a la vez que su asignación responde a criterios de naturaleza sectorial (recursos con usos específicos).

Por otra parte, el registro completo de las Transferencias de Capital y de los proyectos que las mismas financian podrá lograrse una vez que concluya la implementación del BAPIN a nivel provincial.

En consecuencia, ambas categorías de inversión serán presentados por separado en lo que sigue del documento.

III.4.1.c Inversión Real Directa de la Administración Nacional

De acuerdo a la organización institucional del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, se releva un total de 111 entidades. Ellas corresponden a los distintos Servicios Administrativo-Financieros pertenecientes a la Administración Central y Organismos Descentralizados, todos ellos comprendidos en el Presupuesto de la Administración Nacional.

El Cuadro que sigue indica la Inversión Real Directa prevista para cada Jurisdicción²¹, para el año 2010.

²¹ Cabe señalar que se incluyen en este listado organismos del Poder Legislativo y Poder Judicial, no adheridos a la fecha al Sistema Nacional de Inversiones Públicas, aunque algunos Organismos pertenecientes a dichas Jurisdicciones informan sus proyectos en el BAPIN.

Cuadro III-5
Inversión Real Directa por Jurisdicción
Año 2010
en millones de pesos y %

Jurisdicción	Monto	En %
Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	8.630	76,7%
Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	511	4,5%
Ministerio de Defensa	362	3,2%
Ministerio de Relac. Ext., Comercio Int. y Culto	298	2,7%
Jefatura de Gabinete de Ministros	286	2,5%
Poder Judicial de la Nación	232	2,1%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	149	1,3%
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	134	1,2%
Ministerio de Salud	124	1,1%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	120	1,1%
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	94	0,8%
Ministerio del Interior	78	0,7%
Ministerio de Industria y Turismo	69	0,6%
Presidencia de la Nación	47	0,4%
Ministerio de Educación	30	0,3%
Ministerio de Desarrollo	30	0,3%
Poder Legislativo Nacional	29	0,3%
Ministerio Público	24	0,2%
TOTAL	11.246	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base al Crédito Inicial 2010.

Del mismo puede comprobarse que el 77% de la Inversión Real Directa se ejecuta a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en particular aplicada a obras viales, de saneamiento y equipamiento ferroviario. Le sigue en importancia el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, con inversiones destinadas a la construcción de nuevos Centros Penitenciarios Federales en diversas provincias y el equipamiento de seguridad.

Entre los principales Organismos ejecutores dentro de cada Jurisdicción se encuentra, como ya en años anteriores, que la Dirección Nacional de Vialidad es el principal organismo en cuanto a inversiones, participando con el 58% de la IRD (se aclara que la DNV incorporó las funciones que anteriormente cumplía el Organismo de Contralor de las Concesiones Viales – OCCOVI), lo siguen el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (con las acciones correspondientes a la Administración Central), el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

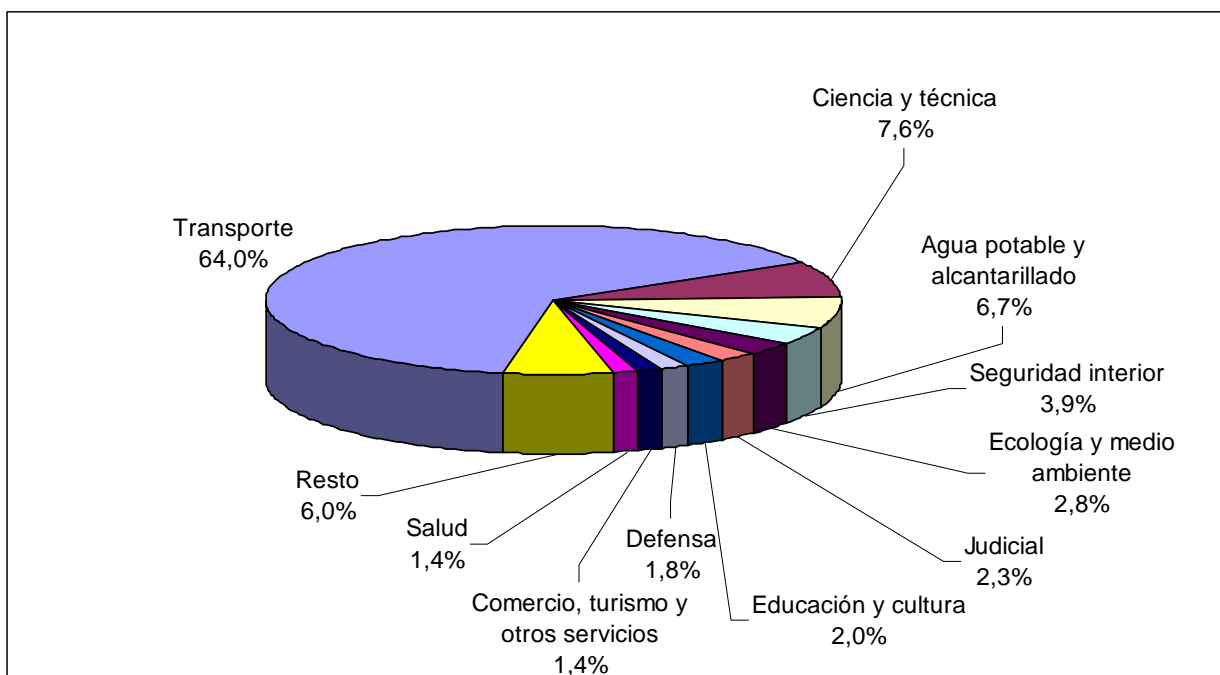
En cuanto a los principales proyectos en ejecución se destacan, además de los ya mencionados, la Construcción de colectores y redes secundarias en La Matanza, a cargo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros), la continuación de las obras por el Centro Cultural del Bicentenario, la continuación de la Misión SAOCOM (Misiones Satelitales, a cargo de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales), la construcción del Emisario Submarino para efluentes cloacales en Mar del Plata (a cargo de ENOHSA), la Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM (Comisión Nacional de Energía Atómica), la Puesta en Seco y Reparación de la Boca del Dique Carena N° 2, en la Base Naval Puerto Belgrano (Armada Argentina), entre otros.

Un detalle de las asignaciones por Servicio Administrativo Financiero, dentro de cada una de las Jurisdicciones mencionadas así como el listado con los principales proyectos, se presentan en los Anexos.

La distribución de la Inversión Real Directa por Finalidad – Función indica a su vez que el 64% del total corresponde a Transporte, siguiéndole ya en valores más reducidos de participación Ciencia y Técnica, Agua Potable y Alcantarillado, Seguridad Interior y Ecología y Medio Ambiente.

Esta composición se mantiene sin alteraciones significativas durante los últimos años (aunque en las asignaciones previstas para el año 2010 se preve un leve incremento de las funciones Ciencia y Técnica, y Ecología y MA, respecto a lo sucedido en el 2009). Ello refleja en buena medida las específicas responsabilidades que le caben actualmente a la Administración Nacional, en función de la transferencia a las jurisdicciones provinciales de un conjunto de actividades (típicamente, Salud y Educación Pública). Respecto a la explotación de algunos servicios públicos, estos se encuentran privatizados, concesionados o bien en manos de Empresas Públicas. En consecuencia, la Administración Nacional retiene en la actualidad básicamente una parte muy importante de la infraestructura vial, diversas actividades de desarrollo tecnológico, la provisión de infraestructura de agua y saneamiento para áreas no cubiertas por la empresa Aguas y Saneamientos Argentinos (AySA) o en concesión, además de las actividades centrales no delegables (Administración, Defensa y Seguridad).

Gráfico III-2
Inversión Real Directa – Principales funciones
Año 2010
En % sobre el total



Fuente: elaboración propia en base al Crédito Inicial.

III.4.1.d Inversión Real Directa: Detalle de proyectos

Un total de 2.342 proyectos de inversión, correspondientes al primer año del PNIP 2010-2012 se encuentran cargados en el BAPIN II, lo que representa un monto de \$10.476 millones²².

²² Este valor no comprende un conjunto de líneas presupuestarias cuya desagregación en el BAPIN y en la programación presupuestaria no son compatibles; el monto involucrado equivale al 4% del total de la Inversión Real Directa y se listan en los

El cuadro que sigue presenta el detalle de los proyectos de mayor envergadura, los que comprenden cerca del 28% de la Inversión Real Directa para el trienio 2010-2012. Su ordenamiento sigue el monto previsto para el trienio del Plan.

Cuadro III-6
Inversión Real Directa: Principales Proyectos

Organismo	BAPIN	Denominación	Localización	Trienio	Resto	Total
DIR. NAC. VIALIDAD	34.751	CONSTRUCCION AUTOPISTA RIBERENA - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	C.A.B.A.	1.606	-	1.606
ENOHSA	36.544	CONSTRUCCIÓN DEL 2º ACUEDUCTO PARA EL INTERIOR DEL CHACO	CHACO	1.341	50	1.391
MIN. PLANIFICACIÓN	40.999	RESTAURACION Y CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL DEL BICENTENARIO, PUESTA EN VALOR. CABA	C.A.B.A.	826	-	926
DIR. NAC. VIALIDAD	38.385	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 9: TRAMO: AUTOPISTA ROSARIO - CÓRDOBA. SECCIÓN IB : EMPALME RPN° E-59 - INTERSECCIÓN CON RN N°9 (LÍMITE CÓRDOBA/SANTA FE). CÓRDOBA	CÓRDOBA	550	-	597
CONEA	30.251	CONSTRUCCIÓN DE REACTORES DE BAJA POTENCIA CAREM FASE 2 - BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	527	-	629
MIN. JUSTICIA	32.064	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL DE CONDENAS III - -AGOTE- MERCEDES- BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	464	80	544
CONAE	30.865	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, LANZAMIENTO Y OPERACIÓN DE DOS SATÉLITES DE ÓRBITA POLAR. MISIÓN SAOCOM 1 A/B -	INTERPROVINCIAL	407	448	1.181
DIR. NAC. VIALIDAD	42.135	OBRA NUEVA. RNN° 86. TRAMO: POSTA CAMBIO ZALAZAR - GUADALCAZAR. PROVINCIA DE FORMOSA	FORMOSA	369	180	549
DIR. NAC. VIALIDAD	38.384	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 9 - AUTOPISTA ROSARIO-CÓRDOBA. TRAMO: ARMSTRONG-VA. MARÍA; SECCIÓN IIA: EMPALME RP N° E-59 - BALLESTEROS. CÓRDOBA	CÓRDOBA	261	-	663
ARMADA ARGENTINA	46.114	RECUPERACIÓN SERVICIOS ANTÁRTICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA	C.A.B.A.	246	-	328
MATANZA-RIACHUELO	35.881	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA RED DE SANEAMIENTO CLOACAL-(REDES, COLECTOR Y PLANTA DEPURADORA) CUENCA MATANZA-RIACHUELO - PARTIDO DE LA MATANZA - PROV. BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	227	-	366
DIR. NAC. VIALIDAD	35.193	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 3 - COMODORO RIVADAVIA - CALETA OLIVIA - SECC. III - KM 1867 - 1909. PROVINCIA DE SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	222	-	314
CONEA	47.454	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN REACTOR NUCLEAR ARGENTINO MULTIPROPÓSITO (RA-10) (PROG. 20 - PROY 22 - OBRA 51)	INTERPROVINCIAL	193	520	713
ENOHSA	36.595	CONSTRUCCIÓN DE EMISARIO SUBMARINO EN MAR DEL PLATA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	182	14	221
DIR. NAC. VIALIDAD	42.278	MEJORAMIENTO DE LA RP N° 4 SECCIÓN 1 (AVDA. DON BOSCO - AU RICCHERI) LA MATANZA (BS AS)	BUENOS AIRES	180	-	180
DIR. NAC. VIALIDAD	39.906	CONSTRUCCION AUTOVIA RN N° 5 MERCEDES-CHIVILCOY - BS AS	BUENOS AIRES	173	-	200
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	49.124	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMBATE DE LOS POZOS	C.A.B.A.	166	-	166
ENOHSA	45.077	CONSTRUCCIÓN DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE DESAGUES CLOACALES - GRAN SAN JUAN -	SAN JUAN	160	90	250

anexos como "ND". En cuanto al monto no ingresado al BAPIN, equivale al 3,8% del total de la Inversión Real Directa, del cual un 21% corresponde a Organismos del Poder Legislativo y Judicial, no adheridos al Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

Organismo	BAPIN	Denominación	Localización	Trienio	Resto	Total
PROVINCIA DE SAN JUAN						
DIR. NAC. VIALIDAD	32.459	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BÁSICAS Y PAVIMENTO. RN N° 40. TRAMO: PERITO MORENO - BAJO CARACOLES - SECCIÓN: KM 89 - BAJO CARACOLES. PROVINCIA DE SANTA CRUZ.	SANTA CRUZ	158	-	177
DIR. NAC. VIALIDAD	39.352	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 40 TRAMO: ROSPENTEK - GÜER AIKE. SECCIÓN II: ESTANCIA EL ZURDO BELLA VISTA. PROVINCIA DE SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	153	-	219
MIN. PLANIFICACIÓN	30.418	CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜES PLUVIALES DEL ACCESO NORTE A LA CAPITAL FEDERAL Y DE LA AVDA. GRAL. PAZ: CONSTURUCCION DE ALIVIADOR ARROYO CILDAÑEZ-CAPITAL FEDERAL	C.A.B.A.	150	-	150
DIR. NAC. VIALIDAD	46.805	CONSTRUCCIÓN DE RUTA RNN°40. TRAMO: EL SOSNEADO - PAREDITAS (II) - SECCIÓN: LA JAULA - EMP. RPN° 98. PROVINCIA MENDOZA.	MENDOZA	149	49	198
DIR. NAC. VIALIDAD	45.095	CONSTRUCCIÓN DE LA RNN°38. TRAMO: RÍO MARAPA - FAMAILLÁ. SECCIONES: I, II, III Y IV. TUCUMÁN	TUCUMÁN	148	65	213
MIN. JUSTICIA	48.855	CONSTRUCCION DE CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL CUYO	MENDOZA	148	42	190
DIR. NAC. VIALIDAD	35.192	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 3 AUTOVÍA COMODORO RIVADAVIA - CALETA OLIVIA - SECC. II - KM 1845 KM 1867. SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	145	-	214
DIR. NAC. VIALIDAD	48.381	CONSTRUCCIÓN DE 2° CALZADA. RNN° 34. TRAMO: SAN PEDRO - LIB. GRAL SAN MARTÍN. SECC: SAN PEDRO (KM 1197,50) - PTE. S/ RÍO LEDESMA (KM 1232,52). PROV. JUJUY	JUJUY	141	62	204
DIR. NAC. VIALIDAD	38.466	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: A°CURUPICAY - EMP.RN N°127. PROVINCIA DE CORRIENTES	CORRIENTES	139	-	167
DIR. NAC. VIALIDAD	38.460	CONSTRUCCIÓN DE LA RN N° 14. TRAMO: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES. SECCIÓN: EMP.RN N°18-A° AYUÍ GRANDE. PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.	ENTRE RÍOS	137	20	246
DIR. NAC. VIALIDAD	42.762	CONSTRUCCION DE 2° CALZADA. RN°38 RIO MARAPA (J:B:ALBERDI), SECCION V ACC MONTEROS - EMP.RNN°38. TUCUMAN	TUCUMÁN	135	60	195
DIR. NAC. VIALIDAD	39636	CONSTRUCCIÓN DE LA RNN° 16 - TRAMO: CORREDOR BIOCEÁNICO NORTE - ROQUE SÁENZ PEÑA - METÁN; SECCIÓN IV: KM 386.67 - KM 441.97 - SGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO	133	60	193
MIN. JUSTICIA	49108	CONSTRUCCION COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL DE LOMAS DE ZAMORA	BUENOS AIRES	131	60	190
ENOHSA	39792	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DESAGUES CLOACALES EN SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - PROVINCIA DE TUCUMÁN	TUCUMÁN	130	90	220
MIN. PLANIFICACIÓN	39097	REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DR. ALEJANDRO POSADAS, EL PALOMAR, BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	126	50	176
Subtotal principales proyectos				10.223	1.940	13.775
Total IRD Administración Nacional				36.474	42.909	110.346

Nota: La diferencia en algunos proyectos entre el monto total y la suma del trienio más el resto de los años, corresponde a montos ya ejecutados en años anteriores.

El listado que se presenta en los anexos detalla los proyectos de inversión con ejecución prevista para el 2010. Se incluye además la demanda para los años 2011-2012. Su organización es por Jurisdicción-Organismo (Servicio Administrativo Financiero).

III.4.1.e Transferencias para Gastos de Capital

Las Transferencias de Capital previstas para el año 2010 totalizan algo más de \$ 27.800 millones. El 49% de las Transferencias corresponde a programas cuyos fondos se emiten directamente desde el Tesoro Nacional (jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro) en tanto que el 47% restante son distribuidas a través de distintos programas del Ministerio de Planificación.

En el primer caso, corresponden en su mayor parte al Fondo Federal Solidario y transferencias a Empresas Públicas.

Cuadro III-7
Transferencias de Capital, según Jurisdicción – Año 2010

en millones de pesos

Jurisdicción	Total	%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	13.622	48,98%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	13.180	47,39%
Ministerio de Educación	582	2,09%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	110	0,40%
Ministerio de Salud	73	0,26%
Ministerio de Industria y Turismo	67	0,24%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	67	0,24%
Presidencia de la Nación	56	0,20%
Jefatura de Gabinete de Ministros	35	0,13%
Ministerio de Desarrollo Social	6	0,02%
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	5	0,02%
Resto de Jurisdicciones	5	0,02%
Total general	27.810	100,00%

Fuente: elaboración propia en base al Crédito Inicial 2010.

Desde el año 2007, de las Transferencias de Capital automáticas (Fonavi, Fondo del Conurbano, Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior – FEDEI- y Desarrollo Vial), producto de legislación específica, sólo se registran en el Presupuesto del Sector Público Nacional las destinadas al FEDEI. Estas totalizan, para el año 2010 \$ 362 millones, lo cual significa un incremento de algo más del 13% respecto a lo previsto en el Presupuesto 2009. Este año se incorpora, en una categoría similar, el ya mencionado Fondo Federal Solidario. En este caso, no resulta posible identificar los proyectos de inversión financiados, puesto que su determinación corresponde a las Jurisdicciones Provinciales.

Dentro del resto de las Transferencias de Capital se destacan por su importancia cuantitativa, las dirigidas a Empresas Públicas (en particular Nucleoeléctrica SA, ENARSA, Yacyretá y Administración de Infraestructura Ferroviaria), al programa de infraestructura habitacional "Techo Digno", la Línea de Alta Tensión NOA-NEA y a obras de agua potable y saneamiento (AySA).

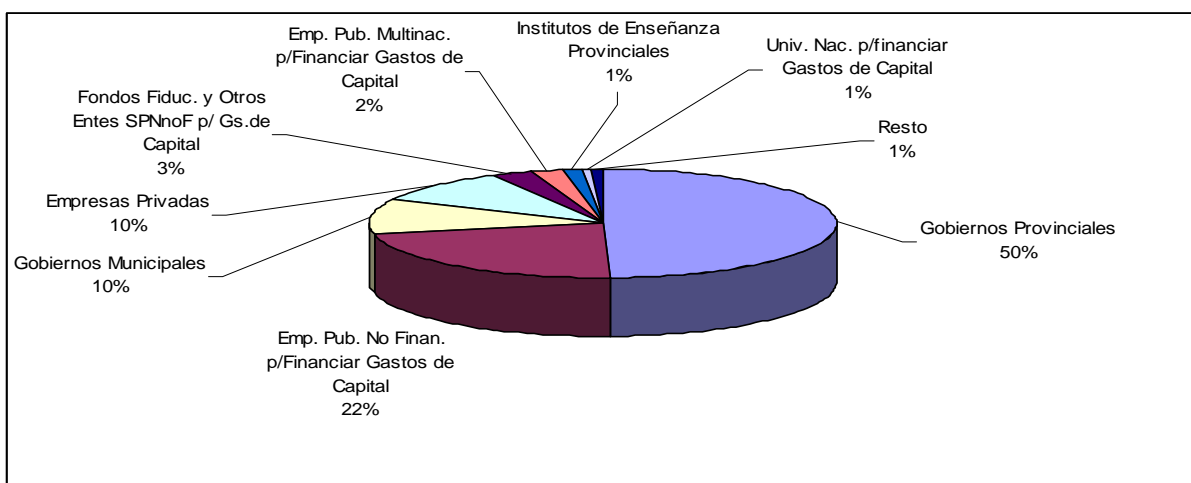
Las principales transferencias son detalladas en el Cuadro que sigue:

Cuadro III-8
Principales Transferencias para gastos de capital - Año 2010

en millones de pesos y % sobre el total

Jurisdicción	Detalle Transferencia	Monto	%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Fondo Federal Solidario	6.457	23,2%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Empresas Públicas	5.784	20,8%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	2.338	8,4%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Línea Alta Tensión NEA - NOA	1.085	3,9%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Empresas Públicas Agua Potable	1.085	3,9%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar	756	2,7%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Asistencia Financiera para Obras en Provincias	750	2,7%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Acciones Complementarias por la Disminución del Déficit habitacional	730	2,6%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	603	2,2%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Interconexión Comahue	573	2,1%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Ejecución de Obras de Transmisión de Energía	555	2,0%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	485	1,7%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Integración Sociocomunitaria	450	1,6%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Acciones de Mejoramiento Habitacional "MEJOR VIVIR"	428	1,5%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Optimización Sist.Trans.Ferrov.Acuerdos Intern. Po	423	1,5%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	362	1,3%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Mejoramiento de Barrios	354	1,3%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Emprendimientos Viales del Norte Grande	334	1,2%
Ministerio de Educación	Aplicación del Fondo Nac. para la Educ.Técnico Productivo	316	1,1%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Apoyo al Transporte Aerocomercial	300	1,1%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Ejecución de la Política de Hidrocarburos	294	1,1%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Ejecución Política Energía Eléctrica	282	1,0%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Asistencia Financiera a Provincias	261	0,9%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura	211	0,8%
Subtotal Principales Transferencias		25.216	90,7%
Resto de Transferencias		2.594	9,3%
TOTAL		27.810	100,0%

Gráfico III-3
Transferencias para Gastos de Capital – Año 2010
Por tipo de Organismo destinatario

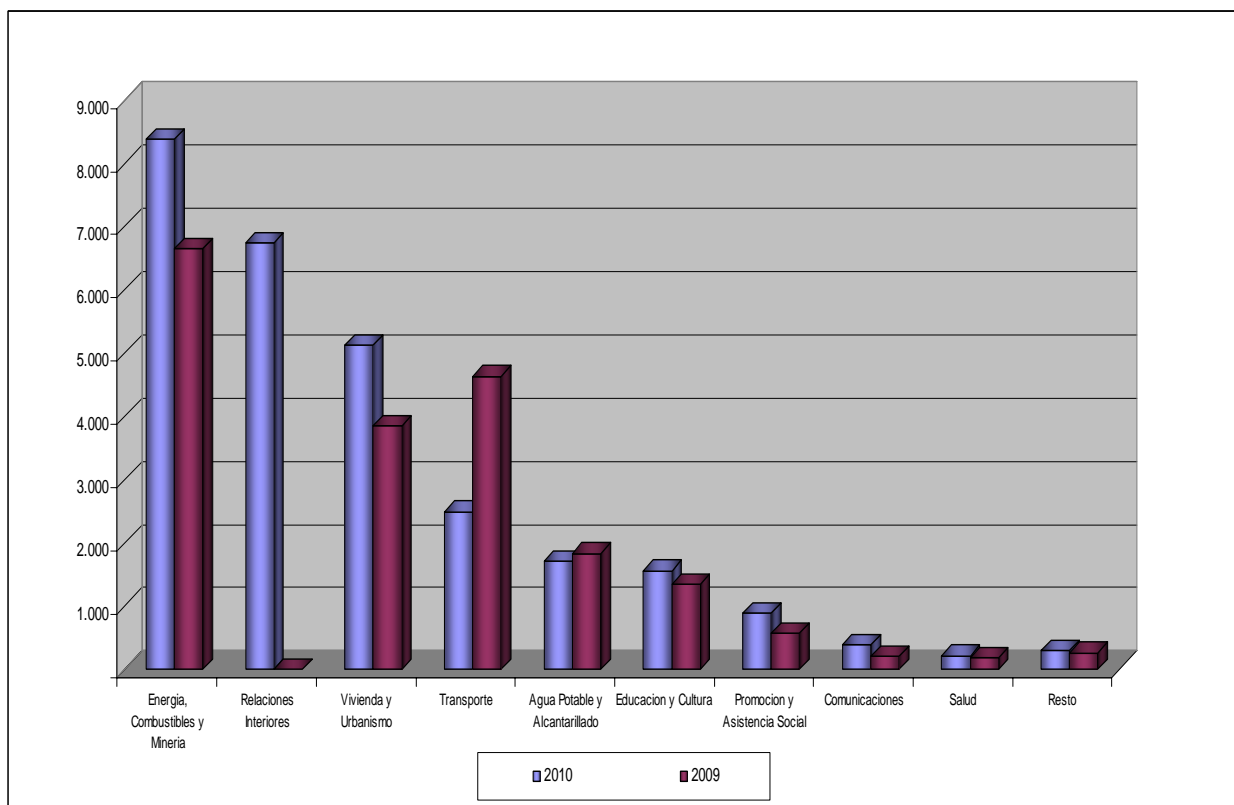


Fuente: Elaboración propia en base a Crédito Inicial.

En el gráfico precedente se exponen los destinos de las Transferencias, en función del tipo de Organismo receptor. Como puede apreciarse, el 50% de los fondos se destinan a Gobiernos Provinciales, a través de distintos programas implementados por la Administración Nacional. Entre ellos se destacan, además del Fondo Solidario y el FEDEI ya mencionados, los programas habitacionales ("Techo digno" y Acciones para la Disminución del Déficit Habitacional, entre otros), Infraestructura Escolar y obras viales en provincias. Estas Transferencias suman el 73% de las dirigidas a los Gobiernos Provinciales.

El destino de las Transferencias de Capital, en términos sectoriales, se presenta en el gráfico que sigue. Allí se identifican las principales funciones:

Cuadro III-9
Transferencias de Capital
Distribución por Principales Funciones
Año 2010 y comparativo 2009
 % sobre el total



Fuente: Elaboración propia en base los Créditos Iniciales de los años 2010 y 2009.

Se observa un incremento en las Funciones de Energía, Vivienda y Relaciones Interiores (Fdo. Solidario), las cuales son, a su vez, las de mayor peso en la distribución de Transferencias. En los Anexos se presenta el detalle de todas las Funciones.

III.4.1.f Inversión Pública por Provincia

A fin de obtener un acabado recuento de la distribución por provincia de la inversión financiada con recursos nacionales, se presenta a continuación información consolidada, referida a la inversión real directa y transferencias de capital. El cuadro III-9 indica la distribución de cada uno de los componentes, y de su suma, por ubicación geográfica; el cuadro III-10, en cambio, clasifica el conjunto de rubros por finalidad y provincia.

Cuadro III-10
Inversión Presupuestaria
financiada con Recursos Nacionales
Distribución por Ubicación Geográfica
en millones de pesos corrientes para el año 2010

Provincia	IRD	Transferencias de Capital	Total General	Distribución %
CABA	1.602	4.027	5.630	14%
Buenos Aires	1.890	4.202	6.092	16%
Catamarca	83	368	451	1%
Córdoba	818	1.172	1.990	5%
Corrientes	684	537	1.221	3%
Entre Ríos	567	622	1.189	3%
Formosa	186	637	823	2%
Jujuy	131	416	547	1%
La Pampa	42	302	344	1%
La Rioja	118	730	847	2%
Mendoza	340	616	957	2%
Misiones	127	528	655	2%
Río Negro	261	522	784	2%
Salta	171	512	683	2%
San Juan	153	568	721	2%
San Luis	24	187	210	1%
Santa Cruz	1.049	706	1.755	4%
Santa Fe	430	944	1.374	4%
Santiago del Estero	121	729	850	2%
Tierra del Fuego	33	213	246	1%
Tucumán	213	768	981	3%
Chaco	135	982	1.117	3%
Chubut	413	383	796	2%
Neuquén	118	276	394	1%
Interprovincial	602	4.110	4.711	12%
Nacional	901	2.099	3.000	8%
Binacional	5	645	650	2%
No Clasificado	29	8	37	0%
Total general	11.246	27.810	39.056	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de BAPIN II y Oficina Nacional de Presupuesto.

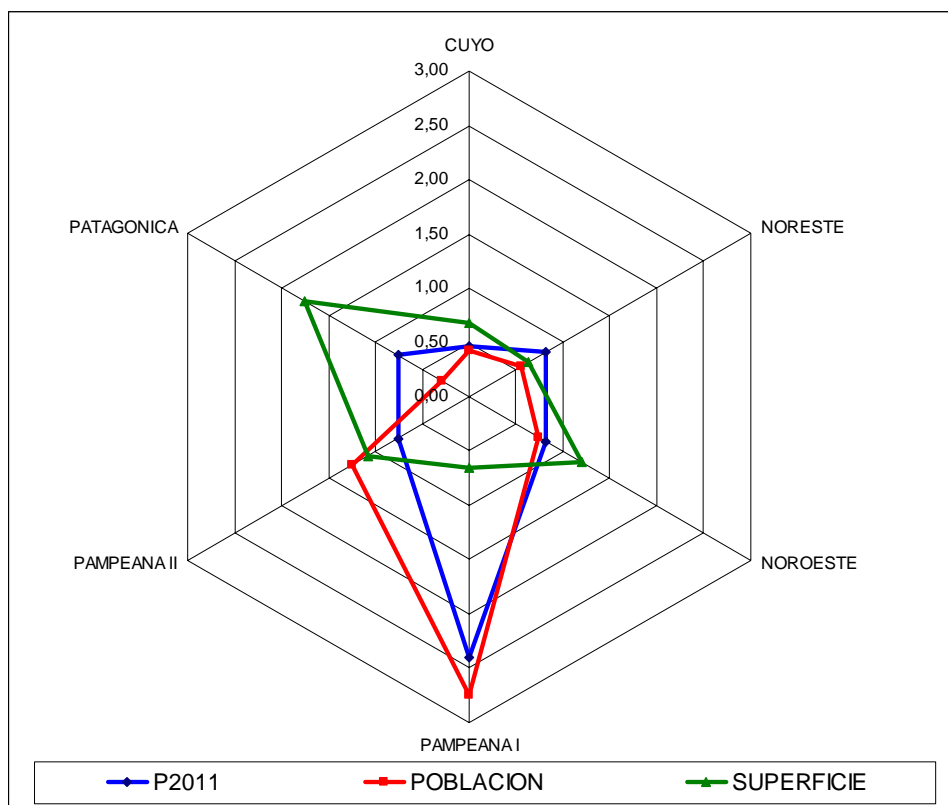
Cuadro III-11
Inversión Real Directa financiada con Recursos Nacionales Según Finalidad
Distribución por Ubicación Geográfica

en millones de pesos corrientes de 2010

Provincia	Servicios Económicos	Servicios Sociales	Administración Gubernamental	Servicios de Defensa y Seguridad	Total general
Binacional	4,55	0,02	-	0,47	5,04
Buenos Aires	1.187,65	494,85	0,85	207,07	1.890,42
CABA	162,00	566,34	604,97	269,07	1.602,38
Catamarca	75,80	6,91	-	-	82,72
Chaco	89,96	45,05	0,20	-	135,21
Chubut	351,97	61,09	-	-	413,06
Córdoba	594,07	221,94	-	2,13	818,15
Corrientes	681,85	-	-	2,08	683,93
Entre Ríos	555,91	11,08	-	0,43	567,42
Formosa	130,12	56,29	-	-	186,41
Interprovincial	319,70	168,98	10,49	102,81	601,97
Jujuy	80,43	50,46	-	-	130,89
La Pampa	41,91	0,18	-	-	42,08
La Rioja	102,54	15,00	-	-	117,54
Mendoza	280,53	57,66	0,95	1,00	340,14
Misiones	103,24	14,80	-	9,00	127,04
Nacional	678,99	105,13	12,27	104,65	901,04
Neuquén	73,19	35,00	-	9,62	117,81
No Clasificado	-	-	28,77	-	28,77
Río Negro	200,01	56,04	-	5,32	261,37
Salta	134,34	1,08	-	35,40	170,82
San Juan	151,53	1,55	-	-	153,08
San Luis	23,53	-	-	-	23,53
Santa Cruz	1.045,12	3,55	-	0,28	1.048,95
Santa Fé	375,33	30,25	7,03	13,83	429,79
Santiago del Estero	101,27	20,00	-	-	121,27
Tierra del Fuego	32,62	0,01	-	-	32,63
Tucumán	179,03	33,57	-	0,04	212,63
Total general	7.757,17	2.056,84	665,52	763,19	11.246,07

Fuente: Elaboración propia en base a datos de BAPIN II y Oficina Nacional de Presupuesto.

Gráfico III-4
Distribución regional de la Inversión Pública
Año 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos de BAPIN II y Oficina Nacional de Presupuesto.

En términos generales, se observa una fuerte presión de las Inversiones Públicas entre aquellas provincias con alta población y las provincias de gran extensión territorial. En el caso específico de la CABA la IRD se caracteriza por las adquisiciones para el funcionamiento de las sedes centrales de los Organismos Nacionales, en cuanto a las Transferencias para Gastos de Capital, la mayoría de éstas se encuentran financiadas por créditos externos, cuyas unidades ejecutoras se encuentran en la CABA y ejecutan desde esta jurisdicción. La participación en conjunto de la CABA, la provincia de Buenos Aires, la provincia de Santa Fe y la provincia de Córdoba es, sin embargo, inferior a la de la población involucrada (más del 60% de la población total, le corresponde alrededor del 43% de la IRD). Por otra parte, un conjunto de provincias con poblaciones entre 800.000 y 1.600.000 habitantes reciben cada una en torno de 1,1 - 3,0% del total (Chaco, Mendoza, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán). Las provincias de Entre Ríos y Corrientes con poblaciones dentro de este rango, tienen una participación entre el 5 y 6%, las obras de la Ruta Nacional N° 14 explican más del 90% de las inversiones en ambas provincias. Por otra parte, la fuerte participación de la Provincia de Santa Cruz en la IRD se explica casi en su totalidad por inversiones en infraestructura vial, debido a la gran extensión del territorio. Las provincias restantes, en cambio, muestran una asignación con mayor dispersión. En el gráfico III-4, el polígono "población" refleja la distribución por región, el polígono "IRD+TRA" muestra la Inversión Real Directa más las Transferencias de capital para el año 2010.

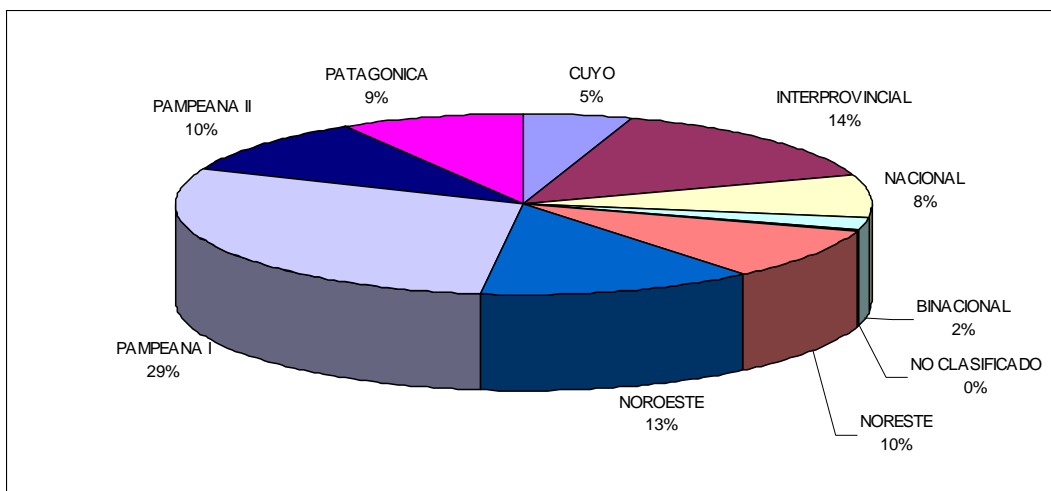
Se utilizó la clasificación regional empleada por el INDEC:

- I. Pampeana 1: CABA y Provincia de Buenos Aires;
- II. Pampeana 2: Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe;
- III. Noroeste: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán;
- IV. Noreste: Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones;
- V. Cuyo: Mendoza San Juan y San Luis;

VI. Patagónica: La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

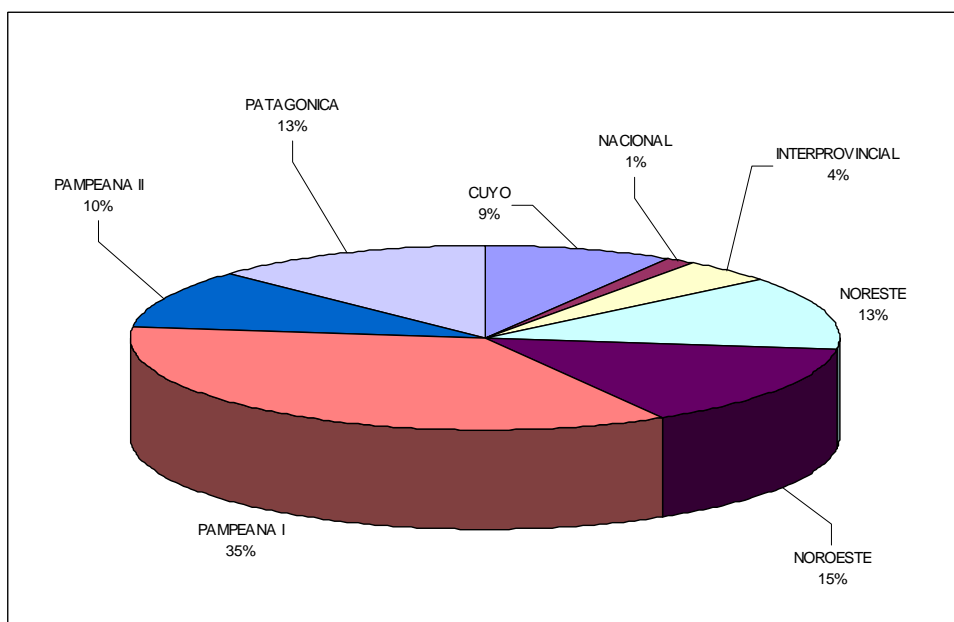
Nota: La clasificación Nacional comprende a los proyectos que reúnen dos condiciones: i) Proyectos que no tienen una relación territorial, por ejemplo: Actividades espaciales o embajadas, y ii) proyectos que abarcan más de cinco provincias.

Gráfico III-5
Distribución regional de las Transferencias para Gastos de Capital
Año 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos de BAPIN II y Oficina Nacional de Presupuesto.

Gráfico III-6
Distribución regional de Inversión Real Directa
Año 2010



Fuente: Elaboración propia en base a datos de BAPIN II y Oficina Nacional de Presupuesto.

III.4.1.g El financiamiento de la Inversión Pública

La Inversión Pública Presupuestaria de la Nación se financia con recursos procedentes de distintas fuentes y orígenes.

Estos recursos son clasificados en función de su disponibilidad (posibilidad o no de asignar entre diversos destinos), origen (interno o externo) o tipo de transacción que origina el recurso (por ejemplo, créditos, transferencias).

Las fuentes presupuestarias son las siguientes:

Fuente 1.1.	Recursos del Tesoro nacional	Recursos provenientes de rentas generales, de libre disponibilidad
Fuente 1.2.	Recursos propios	Recursos captados por un organismo con origen en la recaudación tributaria y previsional, la venta de bienes y servicios, la renta de la propiedad, la venta de activos, el cobro de tasas, derechos, regalías, etc.
Fuente 1.3.	Recursos con afectación específica	Recursos provenientes de rentas generales para financiar instituciones, programas y actividades específicas de la Administración Central
Fuente 1.4.	Transferencias internas	Recursos de personas y/o instituciones que desarrollan sus actividades en el territorio nacional; incluyen contribuciones figurativas, donaciones y transferencias entre organismos descentralizados
Fuente 1.5.	Crédito interno	Recursos provenientes de títulos de deuda, pasivos con proveedores y préstamos realizados en el mercado interno
Fuente 2.1.	Transferencias externas	Transferencias provenientes de gobiernos y organismos del exterior
Fuente 2.2.	Crédito externo	Créditos provenientes de gobiernos y organismos del exterior

En el cuadro III-18 se presenta la distribución de la Inversión Real Directa y Transferencias para Gastos de Capital, según sus fuentes de financiamiento, para el año 2010.

Cuadro III-12
Inversión Presupuestaria (IRD y Transferencias)
Por fuente de financiamiento-Año 2010

en miles de pesos y % respecto al total

Clasificación Económica	Crédito Externo	Recursos con Afectación Específica	Recursos Propios	Tesoro Nacional	Transferencias Externas	Transferencias Internas	Total general
Inversión Real	1.975	375	239	7.646	49	963	11.246
Directa	18%	3%	2%	68%	0%	9%	100%
Transferencias de Capital	3.938	408	68	23.368	28	-	27.810
	14%	1%	0%	84%	0%	0%	100%
Total general	5.913	784	307	31.014	76	963	39.056
	15%	2%	1%	79%	0%	2%	100%

Fuente: Elaboración propia en base al Presupuesto Nacional.

Como puede verse en los cuadros precedentes, los gastos de capital se financian mayormente a partir de recursos del Tesoro Nacional. En el caso las Transferencias, ésta fuente llega a financiar el 84% del total. Le sigue en importancia el financiamiento externo, a través de préstamos de Organismos bilaterales y multilaterales de crédito. En el caso de la IRD también revisten importancia las Transferencias Internas. Esta última fuente refleja en particular los proyectos que se financian a través

del Fondo Fiduciario Vial que se ejecutan a través de la Dirección Nacional de Vialidad. El Crédito Externo se destina en buena medida a financiar obras eléctricas (tanto de ampliación de capacidad de producción como de redes de transmisión), mejoras de la infraestructura escolar y obras viales.

III.4.1.h Inversión de empresas públicas y organismos no presupuestarios

Un total de 163 proyectos de inversión de organismos no presupuestarios y empresas públicas, correspondientes al PNIP 2010-2012, se encuentran cargados en el BAPIN II, lo que representa un monto para el primer año del trienio de \$ 3.968 millones.

El Cuadro III-15 indica la inversión prevista para 2010 para los Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas para los que se reunió información.

Cuadro III-13
Inversión de Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas
Detalle por Jurisdicción y Organismo

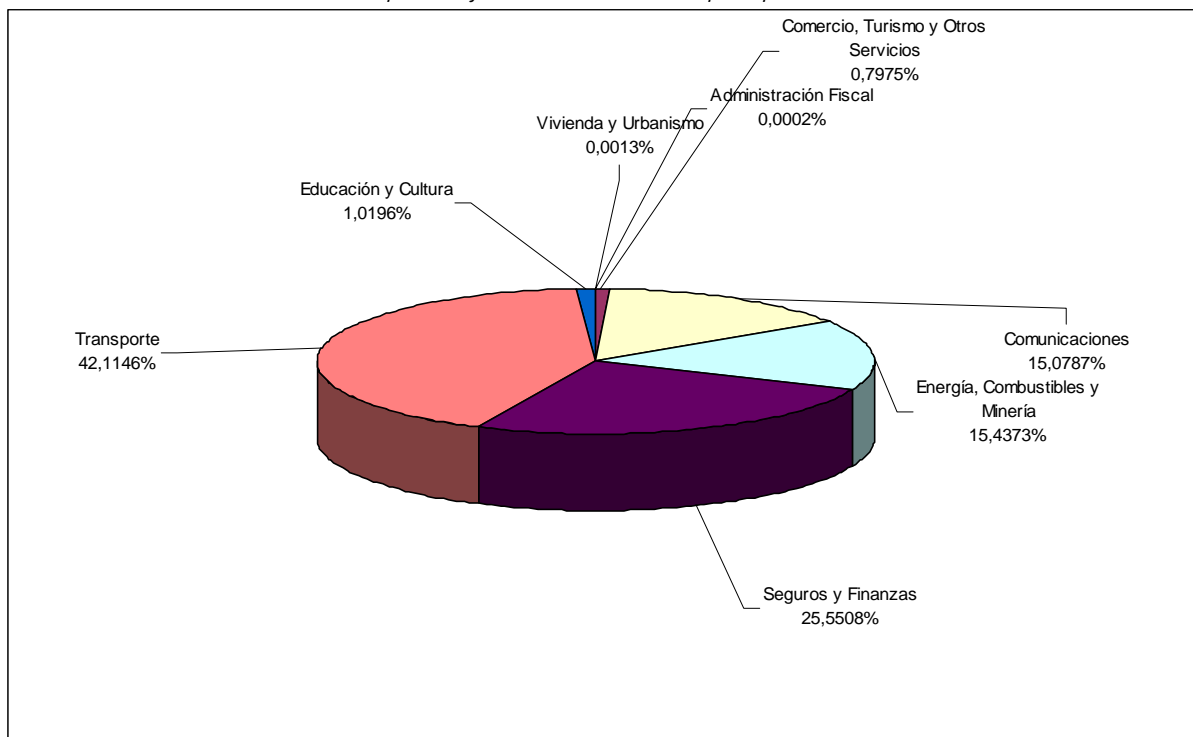
En miles de pesos corrientes y en porcentaje

Jurisdicción	Organismo	Monto 2010	En %
Jefatura de Gabinete de Ministros	SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PUBLICOS S.E.	81.606	2,06%
Total Jefatura de Gabinete de Ministros		81.606	2,06%
Ministerio de Defensa	CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS PARA A.R.A.	50	0,00%
Total Ministerio de Defensa		50	0,00%
Ministerio de Desarrollo Social	LOTERÍA NACIONAL S.E.	31.570	0,80%
Total Ministerio de Desarrollo Social		31.570	0,80%
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS	9.660	0,24%
	BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	100.519	2,53%
	BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR	1.693	0,04%
	BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	326.658	8,23%
	CARLOS PELLEGRINI S.A.	650	0,02%
	CASA DE MONEDA S.E.	535.109	13,48%
	NACIÓN BURSÁTIL S.A.	300	0,01%
	NACIÓN SEGUROS DE RETIROS S.A.	169	0,00%
Total Ministerio de Economía y Finanzas Públicas		1.021.115	25,73%
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	EDUCAR S.E.	34.720	0,87%
Total Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología		34.720	0,87%
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E.	128.850	3,25%
	AR-SAT S.A.	472.140	11,90%
	CORREO ARGENTINO	43.161	1,09%
	YACIMIENTOS CARBONIFEROS RÍO TURBIO	340.270	8,57%
	ADIF S.E.	1.538.304	38,77%
Total Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios		2.788.557	70,27%
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	COMISIÓN MIXTA ARGENTINA-PARAGUAYA DEL RÍO PARANA	5.000	0,13%
Total Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto		5.000	0,13%
Presidencia de la Nación	INST. NAC. DE CINEMATOGRAFÍA Y ARTES VISUALES	5.641	0,14%
Total Presidencia de la Nación		5.641	0,14%
Total general		3.968.259	100,00 %

Fuente: Elaboración propia en base a BAPIN al 26 de marzo de 2010.

La distribución de la inversión por Finalidad – Función se presenta en el gráfico que sigue. Allí se visualiza la importancia que revisten las funciones Transporte y Energía, seguidas por Seguros y Finanzas por la incorporación del Sector Público Financiero. Se destaca, no obstante, que estos datos incluyen solamente los proyectos informados por los Organismos en el BAPIN, por lo cual representan solo una porción de la Inversión total de los Organismos Extrapresupuestarios (representan aproximadamente el 50% de las inversiones previstas para estos Organismos). El resto de los Organismos Extrapresupuestarios no cumplimentaron, hasta la fecha, con la carga de información en el BAPIN.

Gráfico III-7
Inversión de Organismos No Presupuestarios
Por Función - Año 2010
En porcentaje sobre el total de Extrapresupuestarios



Fuente: Elaboración propia en base a datos de BAPIN II.

En el cuadro que sigue se presentan los principales proyectos propuestos para el año 2010, que representan casi el 83% del total de la inversión correspondiente a los Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas. En los Anexos se lista la información completa de todos los proyectos de Organismos Extrapresupuestarios informados en el BAPIN.

Cuadro III-14
Principales Proyectos de Inversión de Organismos No Presupuestarios
 En miles de \$

ORGANISMO	BAPIN	DENOMINACIÓN	PROVIN- CIA	TRIENIO	RESTO	TOTAL
AR-SAT S.A.	46387	DISEÑO, DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, PRUEBA, LANZAMIENTO DE 3 SATÉLITES GEOESTACIONARIOS (SISTEMA SATELITAL GEOESTACIONARIO ARGENTINO DE TELECOMUNICACIONES)	NACIO-NAL	1.992.870	498.890	2.777.070
ADIF S.E.	49268	CORREDOR LOS LIBERTADORES	JUJUY	963.060	176.940	1.140.000
YACIMIENTOS CARBONIFEROS RÍO TURBIO	49851	EQUIPO PARA FRENTE LARGO COMPLETO.	SANTA CRUZ	687.401	-	687.401
CASA DE MONEDA S.E.	42596	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO LÍNEA DE BILLETES DE BANCO - AÑO 2010	C.A.B.A.	519.514	-	519.514
YACIMIENTOS MINEROS AGUA DE DIONISIO	33339	EXPLOTACION ALTO DE LA BLENDA/ OTRAS VETAS - CATAMARCA	CATA-MARCA	510.032	59.000	683.573
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E.	33115	OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE OPERATIVIDAD DEL PUERTO DE BUENOS AIRES	C.A.B.A.	201.560	-	360.060
ADIF S.E.	49169	MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE OBRA VIAL EN FFCC BELGRANO CARGAS TRAMO MONJES - CORONDA - SANTA FE (RAMAL F1)	SANTA FE	181.427	-	182.295
ADIF S.E.	49248	MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE OBRA VIAL EN FFCC BELGRANO CARGAS TRAMO PAMPA DEL CIELO - PINEDO (RAMAL C3)	CHACO	170.820	-	170.820
ADIF S.E.	49178	MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE OBRA VIAL EN FFCC BELGRANO CARGAS TRAMO VILLA SARALEGUI - NARE - SANTA FE (RAMAL C)	SANTA FE	161.999	-	163.131
ADIF S.E.	49172	MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE OBRA VIAL EN FFCC BELGRANO CARGAS TRAMO TIMBUES - MONJES (RAMAL F1)	SANTA FE	160.269	-	160.269
ADIF S.E.	49171	MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE OBRA VIAL EN FFCC BELGRANO CARGAS TRAMO CORONDA - SANTO TOME (RAMAL F1)	SANTA FE	150.732	-	150.732
ADIF S.E.	49166	MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE OBRA VIAL EN FFCC BELGRANO CARGAS TRAMO PIRPINTOS - RIO MUERTO - SANTIAGO DEL ESTERO - CHACO (RAMAL C12)	INTERPROV INCIAL	150.605	-	151.658
ADIF S.E.	49167	MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE OBRA VIAL EN FFCC BELGRANO CARGAS TRAMO RIO MUERTO - LOS FRENTONES - CHACO (RAMAL C12)	CHACO	140.409	-	141.391
ADIF S.E.	49168	MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE OBRA VIAL EN FFCC BELGRANO CARGAS TRAMO PAMPA DEL INFIERNO - AVIA TERAI - CHACO (RAMAL C12)	CHACO	135.479	-	136.426
ADIF S.E.	49179	MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE OBRA VIAL EN FFCC BELGRANO CARGAS TRAMO NARE - AROMOS (RAMAL C)	SANTA FE	122.440	-	122.440
SUBTOTAL PRINCIPALES PROYECTOS				6.248.617	734.830	7.546.781
RESTO				1.314.938	-	1.463.804
TOTAL				7.563.554	734.830	9.010.585

Nota: Pueden presentarse diferencias entre el monto total y la suma del trienio más el resto de los años, debido a la existencia de gastos realizados por proyectos que se encuentran en ejecución.

III.4.2. Proyectos que requieren Dictamen de Calificación

Tal como se indicó en el capítulo II, la normativa del Sistema Nacional de Inversiones Públicas establece que se requiere la intervención de la SPE para todo proyecto que se incorpore al Plan Nacional de Inversiones Públicas y al Presupuesto Nacional, en forma previa al inicio de su ejecución (Art. 8° de la Ley 24.354 y normativa complementaria). Dicha intervención – que se materializa en un dictamen de la Autoridad de Aplicación de la Ley (la SPE) – resulta obligatoria para todos los proyectos cuyo monto total supere el 1 por mil del monto total de Inversión Pública Nacional del año anterior al Plan Nacional de Inversiones Públicas en vigencia. En el caso del presente Plan, dicho monto corresponde a \$ 19.000.000, según Resolución SPE 171/2008.

Se han identificado en consecuencia todos los proyectos no iniciados que requieren intervención. A tal efecto, se ha determinado el estado de cada proyecto, en función de la información contenida en el BAPIN y en el Presupuesto Nacional.

De esta forma, resultan identificados 478 proyectos por un monto total cercano a los \$ 58.174 millones. De ellos ya se encuentran con dictamen 63 proyectos por \$ 7.633 millones (más de la mitad fueron aprobados con observaciones, que deberían ser salvadas previo al inicio de la ejecución). Cinco proyectos por un total de \$ 251 millones se encuentran actualmente en análisis en la DNIP. Los 410 proyectos restantes, que suman \$ 50.291 millones, aún no han presentado la documentación respaldatoria.

El listado completo de proyectos que requieren Dictamen de Calificación se presenta en los Anexos de este PNIP.

IV. OTRAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

IV.1. INTERVENCIÓN EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO

El artículo 48 de la Ley 11.672 (t.o. 2005) Complementaria del Presupuesto General de la Nación establece que las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional solo podrán iniciar gestiones para realizar operaciones de crédito público financiadas total o parcialmente por los Organismos Financieros Internacionales de los que la Nación forma parte, cuando cuenten con opinión favorable de Jefe de Gabinete de Ministros previo dictamen del Ministro de Economía y Finanzas Públicas en cuanto al cumplimiento de las actividades de preinversión del programa o proyecto conforme a los requerimientos metodológicos vigentes y a la disponibilidad de aportes de contrapartidas locales. También establece que el Jefe de Gabinete de Ministros autorizará el inicio de las negociaciones definitivas de la operación previo dictamen del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas sobre la viabilidad de la operación.

En tal carácter, los Organismos de la Administración Pública Nacional o Provincial presentan sus proyectos de financiamiento internacional a la Jefatura de Gabinete de Ministros, la cual los gira al Ministerio de Economía y Finanzas para la intervención y opinión de las áreas competentes. Entre las consultas efectuadas, la DNIP está encargada de dictaminar sobre la factibilidad económico – técnica del proyecto de acuerdo con la Ley de Inversiones Públicas.²³

A tal fin, la DNIP recibe los proyectos que se encuentran en el inicio de gestión y de negociaciones definitivas procediendo a la verificación de la presentación de la información necesaria para su evaluación consistente principalmente en la elaboración de una síntesis ejecutiva que incluya los principales datos del proyecto, el cumplimiento de los objetivos gubernamentales, la justificación institucional para ser desarrollado en un área determinada, la vinculación del proyecto con otras acciones pasadas y futuras, el contexto y alcance geográfico, la matriz del marco lógico, los costos y beneficios y las posibilidades de financiamiento. Toda esta información es requerida por la Disposición del Director Nacional de Inversión Pública N° 1 del 29/3/2005.

Esta actividad se realiza con la participación de los funcionarios de la DNIP tramitando los proyectos según el sector en que cada uno de los funcionarios trabaja habitualmente. Una vez analizada toda la información disponible, el funcionario prepara un dictamen técnico para cada operación de crédito aconsejando la aprobación de la operación cuando corresponda, formulando observaciones o directamente, dictamen que luego es analizado por el responsable de la Dirección.

Durante el período enero – diciembre 2009, la DNIP ha recibido un total de 41 proyectos para financiamiento externo. De este total, puede mencionarse que 27 de ellos correspondieron a la etapa de inicio de gestión y 14 para la instancia de negociación definitiva. Según los pedidos formulados, 21 de ellos requerían financiamiento del BIRF, 9 del BID, 10 de la Corporación Andina de Fomento y 1 de Fonplata.

Finalmente cabe señalar que como resultado del trabajo efectuado por los funcionarios de la DNIP se aprobaron con y sin observaciones un total de 31 proyectos, en tanto los 10 restantes se devolvieron a los fines de completar información o reformular el proyecto.

²³ El 10 de marzo de 2009 el Ministro de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución 108 en la cual se establece el Circuito de Gestión Administrativa para la aprobación y suscripción de convenios o contratos de préstamo con Organismos Internacionales de Crédito.

IV.2. FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)

IV.2.1. Introducción

El FOCEM está destinado a financiar, con recursos no reembolsables, programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas, y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración.

Se trata del primer instrumento regional en donde existe una transferencia neta de recursos de los países con economías más grandes del MERCOSUR a los socios con economías menores. En ese sentido, el presupuesto anual de US\$ 100 millones es integrado por aportes nacionales según los siguientes porcentajes: Argentina 27%; Brasil 70%; Paraguay 1% y Uruguay 2%.

Estos recursos se distribuyen de la siguiente manera: a financiar proyectos presentados por Paraguay 48%; por Uruguay 32%; por Argentina 10% y por Brasil 10%.

Los proyectos a financiar deben ser propuestos y ejecutados bajo responsabilidad del sector público de uno o más Estados Partes del MERCOSUR. Los países deben solventar por lo menos el 15% de los gastos elegibles, además de responsabilizarse por la totalidad de los gastos no elegibles.

IV.2.2. Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF)

El Decreto N° 801/07 creó la Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF) en el ámbito de la Dirección Nacional de Inversión Pública, con la participación de miembros del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. La UTNF es el organismo encargado de evaluar, analizar y priorizar los proyectos que presente la República Argentina al FOCEM, a través de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).

Para llevar adelante su tarea, la DNIP recibe permanentemente a representantes de organismos públicos nacionales, provinciales y municipales para darles a conocer las características del FOCEM, recibe las ideas y los proyectos elaborados, analiza sus contenidos y cuando corresponde los eleva a la consideración de la UTNF para su priorización, aprobación y consecuentemente presentación al FOCEM. Una vez presentado el proyecto, la DNIP es el nexo entre la Unidad Técnica FOCEM en el ámbito de la Secretaría del MERCOSUR (UTF/SM) y el iniciador del proyecto para resolver las observaciones que presente dicha Unidad Técnica y los expertos de los países miembros.

Argentina presentó, en diciembre de 2008, ante la Presidencia de la CRPM para su distribución entre los socios, los dos primeros proyectos propuestos por la UTNF de Argentina para su financiamiento a través del FOCEM: i) "Construcción de Línea de Alta Tensión de 132 kV entre la ET de 500 kV en el Departamento de Mercedes y la ET de 132 kV de Paso de los Libres y Obras Complementarias – Provincia de Corrientes", y, ii) "Proyecto PyMEs Exportadoras de Bienes de Capital, Plantas LLave en Mano y Servicios de Ingeniería – Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto". El primer proyecto fue propuesto por la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes con un costo total de US\$ 20,0 millones, de los cuales el FOCEM aportaría US\$ 13,8 millones. Las obras tienen un plazo de ejecución de 18 meses. El proyecto cuenta con el Informe Técnico de la UTF/SM y ha sido aprobado por la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM). Se espera su aprobación en la próxima reunión del Consejo del Mercado Común (CMC) en su reunión de junio-julio 2010.

El segundo proyecto fue elaborado por el Programa de Apoyo al Comercio Exterior (PDCEX) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y tiene por objetivo la creación de un instrumento para potenciar las actividades de promoción comercial que son responsabilidad de ese Ministerio. Se trata de un portal B2B para hacer negocios, publicidad vía Internet y una marca genérica que agrega valor a las empresas beneficiarias. El proyecto tiene un costo total de US\$ 650.000, previéndose un aporte del FOCEM de US\$ 552.500. Este proyecto está en proceso de análisis en la UTF/SM que le ha formulado una serie de observaciones. Una vez superada esta etapa, la UTF/SM hará su correspondiente Informe Técnico y lo elevará a consideración de la CRPM.

En cuanto a proyectos en carpeta relativamente próximos a ser presentados, se puede mencionar el siguiente:

Idea/Proyecto	Monto Total (en dólares)	Monto FOCEM (en dólares)
Intervenciones Integrales en los Edificios de Enseñanza Obligatoria de los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier) – Provincia de Santa Fe	7.933.900	5.255.000
TOTAL	7.933.900	5.255.000

Este proyecto está vinculado con ampliación y mejoras en escuelas rurales del norte de la Provincia de Santa Fe (Programa III del FOCEM, de Cohesión Social). Este proyecto está a consideración de la UTNF para su presentación al FOCEM.

IV.2.3. Participación en reuniones del FOCEM

La DNIP participa en la casi totalidad de las reuniones convocadas para el FOCEM. Por un lado, en forma periódica se realizan reuniones del Grupo Ad-Hoc de Expertos (GAHE) que se encarga de representar a los Estados Partes para la discusión de aspectos institucionales del FOCEM, de sus normas procedimentales, de la evaluación y seguimiento de los proyectos y de todos los demás temas que sean objeto de su consideración.

Entre las tareas importantes que realiza el GAHE, pone a disposición del FOCEM los recursos de la DNIP para la evaluación de los proyectos presentados por los demás Estados Partes, contribuyendo con la participación de sus propios expertos y los de otros organismos públicos según las especificidades propias de cada proyecto. El FOCEM ha aprobado hasta el momento un total de 25 proyectos de inversión, de los cuales 2 se han aprobado durante el año 2009. A continuación se enumeran los proyectos que fueron aprobados en este último lapso.

Nº	Proyecto	Monto Total (en dólares)	Monto FOCEM (en dólares)
1	Construcción de la Biblioteca UNILA (BIUNILA) y del Instituto MERCOSUR de Estudios Avanzados (IMEA) de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA) – República Federativa del Brasil	22.000.000	17.000.000
2	Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad (DeTIEC) – República del Paraguay	6.470.588	5.000.000
TOTAL		28.470.588	22.000.000

Como contribución a las tareas del GAHE, en el seno de la DNIP se analizan los proyectos de normas procedimentales, los informes semestrales de avance de cada uno de los proyectos, los informes sobre inspecciones y auditorías externas de los proyectos, se procede a gestionar los aportes de Argentina al FOCEM, y se mantiene una vinculación permanente con los funcionarios del área MERCOSUR del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Otra actividad relevante realizada por la DNIP ha sido la participación de dos de sus miembros en las reuniones para la Revisión del Reglamento FOCEM (Decisión CMC N° 24/05). De acuerdo a lo establecido, la revisión corresponde a los dos años de vigencia del Reglamento, lo cual vence el 3 de setiembre 2009, lo que ha obligado a identificar observaciones, redactar propuestas de articulado, buscar una posición de consenso en Argentina y participar de las reuniones de los cuatro Estados Partes en la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM). Este trabajo conjunto está avanzado y es esperable que sea aprobado en la reunión del Consejo Mercado Común en julio – julio 2010.

IV.3. Metodología para determinar el impacto real de los proyectos de inversión pública

Aspectos Generales

La DNIP ha elaborado una metodología que permite evaluar los impactos reales de cada proyecto y el conjunto de proyectos de un sector o bien la totalidad del Plan en los distintos sectores productivos y en el nivel de empleo.

La metodología desarrollada se propuso tener una simpleza práctica que enfrentará un eventual operador a la hora de trabajar con el sistema de planillas de cálculo utilizadas para la cuantificación de impactos.

Esta simpleza deviene del diseño metodológico implementado, que se basa en un sistema de planillas de cálculo, compuesto por tres etapas:

1. Ingreso de Datos en la Planilla "Insumos";
2. Metodología de Estimación (sistema de planillas automático);
3. Planilla "Resultado".

1. Ingreso de datos

La primer planilla de cálculos es una hoja denominada **INSUMO**, en la que el operador deberá solamente realizar dos operaciones elementales:

1º) identificar el nombre del proyecto bajo estudio con algunos de los tipos de obra que se exhiben en dicha planilla, y

2º) ingresar su monto total, a valor corriente y a precio de compra. La planilla INSUMO arrojará la participación porcentual de cada uno de los tipos de proyectos listados en la planilla.

La construcción de esta Estructura de Costos por Tipo de OBRA (ECTO) brinda una enorme ganancia tanto cualitativa como cuantitativa respecto del método tradicional a la hora de medir impactos de diferentes proyectos de infraestructura pública en la economía.

A partir de esta tipología es posible diferenciar, por ejemplo, el impacto generado por la construcción de una torre de alta tensión respecto del impacto generado por la construcción de un barrio de viviendas. Antes de la existencia de esta tipología, el método sólo podía medir el impacto generado en términos de beneficio social. Como es fácil advertir, confundir el impacto económico real generado por una torre de alta tensión con el de una vivienda arroja un set de información parcial a la hora de extraer conclusiones analíticas y/o recomendar políticas públicas.

2. Metodología de Estimación

Emplear una metodología MIP en Argentina implica necesariamente utilizar diversos cuadros de la última Matriz Insumo-Producto disponible en Argentina, construida en 1997 (MIPAr97).

La metodología propuesta utiliza, además de la información incorporada en la planilla INSUMO, dos fuentes adicionales de datos:

- a) la Estructura de Costos por Tipo de Obra del Sector Construcción; y
- b) los siguientes CUADROS de la Matriz Insumo-Producto:

CUADRO 13: *Matriz de coeficientes de requerimientos directos*

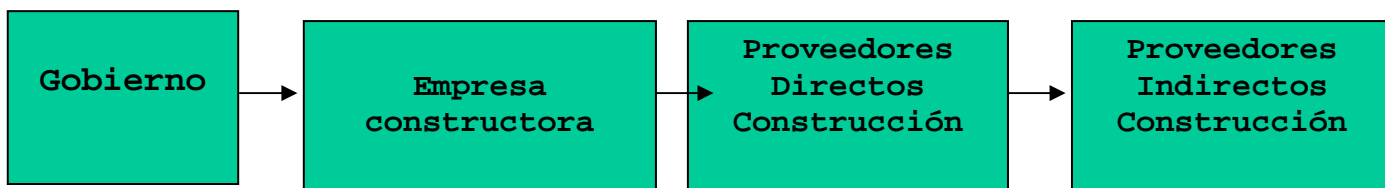
CUADRO 14: *Matriz de coeficientes de requerimientos directos e indirectos de producción*

CUADRO 16: *Matriz de generación del ingreso y puestos de trabajo*

Las operaciones algebraicas necesarias para la estimación de los impactos directos e indirectos se realizan en la planilla **CALCULOS**, como se mostrará a continuación.

De aquí en más, se denominará "efecto directo" a la demanda gubernamental directa sobre el sector construcción, representado por el conjunto de empresas constructoras contratistas de los diferentes niveles de las Administración Pública, Nacional, Provincial o Municipal (o incluso "regional"). Vale decir, si alguna instancia de gobierno firma un contrato por valor de \$100 con una empresa constructora, el impacto directo en el VBP del sector construcción será ese valor deducido de IVA.

Se denominará "efecto indirecto hacia atrás" a las demandas generadas por las empresas constructoras, tanto sobre sus proveedores directos como sobre sus proveedores indirectos.



Paso 2: Efectos Indirectos "hacia atrás"

2..1. Estimación del "efecto directo".

Paso 1. El efecto directo sobre el **Valor Bruto de Producción (VBP)** del sector construcción –es decir, la variación del VBP originada por el nuevo proyecto- se obtiene directamente deduciendo del monto del proyecto ingresado en la planilla INSUMO el porcentaje correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA):

$$\Delta VBP_{construcción} = Monto / (1 + t_{iva})$$

Paso 2. Una vez obtenido el efecto directo del conjunto de proyectos ingresados en la planilla INSUMO sobre el VBP del sector construcción, la panilla CALCULOS brinda, a través de sencillas operaciones algebraicas, valiosa información económica:

- El efecto directo sobre el **Valor Agregado (VA)** del sector construcción surge de la sumatoria de los montos ingresados –ya deducidos de IVA- de cada uno de los tipos de obra "i" de la ECTO, multiplicados por la relación VA/VBP de cada tipo de obra "i" (relaciones obtenidas del Cuadro de Estructura de Costos por tipo de Obra):

$$\Delta VA_{construcción} = 1 / (1 + t_{iva}) \times \sum_{i=1}^9 Monto_i \times (VA / VBP)_i$$

- El efecto directo sobre la **Masa Salarial** del sector construcción surge de la sumatoria de los montos ingresados –ya deducidos de IVA- de cada uno de los tipos de obra "i", multiplicados por la relación "REMUNERACIONES A LOS ASALARIADOS / VBP" para cada tipo de obra "i" (relaciones obtenidas del Cuadro de Estructura de Costos por Tipo de Obra):

$$\Delta MASASALARIAL_{construcción} = (1 / (1 + t_{iva})) \times \sum_{i=1}^9 Monto_i * (REMUN / VBP)_i$$

- El efecto directo sobre el **Excedente Bruto de Explotación** del sector construcción surge como diferencia entre el efecto directo sobre el valor agregado y el efecto directo sobre la masa salarial:

$$\Delta EBE_{construcción} = \Delta VA_{construcción} - \Delta MASASALARIAL_{construcción}$$

- El impacto directo sobre el **Empleo** del sector construcción surge del producto entre el efecto sobre la masa salarial del sector y la relación "EMPLEO / MASA SALARIAL" para la actividad Construcción, obtenida del *Cuadro 16* de la Matriz Insumo Producto.

$$\Delta EMPLEO_{construcción} = \Delta MASASALARIAL_{construcción} * (EMPLEO / MASASALARIAL)_{construcción}$$

2.2. Estimación del “efecto indirecto hacia atrás”.

Paso 1. El efecto indirecto hacia atrás sobre el VBP de cada actividad económica “j” se genera mediante el siguiente producto matricial:

$$\begin{bmatrix} \Delta VBP \\ 124 * 1 \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} Cuadro14 \\ 124 * 124 \end{bmatrix} * \begin{bmatrix} EstrCostos \\ 124 * 9 \end{bmatrix} * \begin{bmatrix} Montos \\ 9 * 1 \end{bmatrix}$$

$$[I-A]^{-1}$$

donde:

- *Montos* es el vector de montos sin IVA por tipo de obra;
- *EstrCostos* es la matriz formada por la Estructura de Costos del Sector Construcción para los distintos Tipos de obra “ECTO” (i.e 9 tipologías); y
- *Cuadro14* es la matriz de requerimientos directos e indirectos, $(I-A)^{-1}$.

Del producto matricial entre la ECTO y el vector de montos sin IVA por tipo de obra, surge la magnitud de los requerimientos directos del proyecto de inversión. Luego, pre-multiplicando dicho resultado por el Cuadro 14 se obtienen los efectos indirectos totales (hacia atrás) sobre el Valor Bruto de Producción para cada una de las 124 actividades de la MIPAr97.

Paso 2. Una vez obtenido el efecto indirecto hacia atrás del conjunto de proyectos ingresados en la planilla INSUMO sobre el VBP de cada actividad económica “j”, la planilla CALCULOS brinda, a través de operaciones algebraicas análogas a las descriptas para los efectos directos, los resultados de impacto sobre las variables relevantes:

- Los efectos indirectos hacia atrás sobre el **Valor Agregado (VA)** de cada actividad surgen del producto entre los efectos indirectos sobre el VBP de cada actividad “j” y relación “VA / VBP” de cada actividad “j”, según surge del *Cuadro 13* (Matriz de coeficientes de requerimientos directos):

$$\Delta VA_j = \Delta VBP_j * (VA / VBP)_j$$

- Los efectos indirectos hacia atrás sobre la **Masa Salarial** por actividad surgen del producto entre los efectos indirectos sobre el VA de cada actividad “j” y la relación “REMUNERACIÓN A LOS ASALARIADOS / VA” de cada actividad “j”, según surge del *Cuadro 16* (Matriz de generación del ingreso y puestos de trabajo):

$$\Delta MASASALARIAL_j = \Delta VA_j * (REMUN / VA)_j$$

- Los efectos indirectos hacia atrás sobre el **Excedente Bruto de Explotación** de cada actividad “j” surgen de la diferencia entre los efectos indirectos hacia atrás sobre el valor agregado y los efectos indirectos hacia atrás sobre la masa salarial:

$$\Delta EBE_j = \Delta VA_j - \Delta MASASALARIAL_j$$

- Los efectos indirectos sobre el **Empleo** surgen del producto entre los efectos indirectos sobre la masa salarial y las relaciones "EMPLEO / MASA SALARIAL" para cada actividad "j", tomadas del *Cuadro 16*.

$$\Delta EMPLEO_j = \Delta MASASALARIAL_j * (EMPLEO / MASASALARIAL)_j$$

Estructuras de Costo por Tipo de Obra (ECTO) a precios actuales

La construcción de esta matriz se basó en la información existente en la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP), proveniente de los distintos proyectos presentados por los Organismos Nacionales que requirieron Dictamen, con el objetivo de determinar las "tipologías de obra" más habituales y que, a su vez, posean información de costos desagregada.

Para ello, se emplearon diferentes fuentes de información primaria sobre la que se construyeron las diferentes columnas de la ECTO. En primer lugar, se utilizó el Decreto N° 1295/2002, y sus modificaciones (Metodología de re-determinación de precios de contratos de Obra Pública), donde se consignan las participaciones de los insumos para la construcción en cada tipo de obra pública y los subtipos incluidos en cada uno de estos²⁴. En segundo lugar, se determinaron otras tipologías de obra en virtud de conocimientos específicos sectoriales que surgieron de información proveniente de los proyectos del propio PNIP.

De la comparación de los objetivos y propósitos de cada uno de los proyectos de la base con la tipología de obra presentada en el Decreto mencionado o, en su defecto, del propio criterio sectorial, se determinaron en principio 12 "tipologías de obra", las que se exponen en el siguiente cuadro (se agrega una columna con la cantidad de proyectos disponibles en cada caso):

N°	Tipología de Obra	Cantidad de Proyectos
1	Caminos	47
2	Agua Potable	10
3	Canalizaciones p/ Inundaciones	1
4	Desagües Cloacales	14
5	Infraestructura Portuaria	6
6	Línea Eléctrica de Alta Tensión	1
7	Nueva de Alta y Baja Complejidad	6
8	Obra de Repavimentación	24
9	Obras de Vivienda	1
10	Puente	1
11	Recuperación y Mantenimiento	52
12	Restauración y Reciclaje	4

Fuente: Elaboración Propia.

²⁴ Arquitectura (restauración y reciclaje, y obras nuevas de alta y baja complejidad), Viales (puentes, caminos, obra de repavimentación, y recuperación y mantenimiento), Vivienda, Saneamiento y Agua Potable (agua potable y desagües cloacales), e Hidráulicas (canalizaciones para prevención de inundaciones y desagües).

Una vez evaluada la información de costos presentada en cada proyecto, se determinó que las tipologías 3 (canalizaciones para prevención de inundaciones) y 9 (obras de vivienda²⁵) desaparecieron de la base ya que el proyecto presentado por cada uno carecía de información desagregada.

Respecto a la tipología 5 (Infraestructura Portuaria), los proyectos que poseen información de costos se redujeron de 6 a 4, aunque finalmente, también hubo que descartar esta tipología por ser escasa y muy agregada la información obtenida²⁶.

Para el caso de la tipología 11 (Recuperación y Mantenimiento), todos los proyectos presentados poseen información desagregada de costos. Sin embargo, por tratarse de información más actualizada y de características similares, se utilizarán los últimos 9 proyectos presentados (a partir de Mayo de 2005).

En cuanto a la tipología de obra 8 (Obra de Repavimentación), de los 24 proyectos existentes (11 de DNV y 13 del OCCoVi), solamente contienen información de costos 15 proyectos (5 de DNV y 10 del OCCoVi).

Con respecto a la tipología 6 (LEAT propiamente dicha), se cuenta con información de costos solamente de un proyecto (la 3° Línea de Yacyretá), que está debida y suficientemente desagregada. Como se considera relevante esta tipología de obra, se utilizará la información de marras como referente de costos para esta tipología.

La tipología 10 (Puente), tiene información de costos solamente de un proyecto, al igual que la 3° Línea de Yacyretá. Como la información obtenida se encuentra debida y suficientemente desagregada, se utilizará la misma como tipología de obra (no obstante, los montos totales de inversión de esta tipología no son demasiado relevantes).

Respecto de las tipologías 1 (Camino) y 2 (Agua Potable), de los 47 y 10 proyectos iniciales, poseen información sólo 21 y 4 respectivamente.

Las tipologías 4 (Desagües Cloacales) y 7 (Nueva de Alta y Baja Complejidad), tienen 14 y 6 proyectos en la base, pero con información viable sólo hay 7 y 1, respectivamente. Debido a que en el segundo caso la información es muy pobre y la inversión para esta tipología es muy baja, también será, en primera instancia, descartada.

La tipología 12 (Restauración y Reciclaje), cuenta con 4 proyectos en la base de información, pero con información viable sólo existen 2, la cual está perfectamente desagregada.

En consecuencia, de la evaluación de los proyectos con información de costos desagregada finalmente se construyeron las siguientes 8 "tipologías de obra" (presentadas aquí abajo con su correspondiente cantidad de proyectos analizados):

N°	Tipología de Obra	Cantidad de Proyectos
1	Camino	21
2	Agua Potable	4
3	Desagües Cloacales	7

²⁵ En el caso de resultar relevante mantener esta tipología de obra, se podría utilizar la estructura de costos que se publica en el periódico "El Constructor", para vivienda económica familiar (específicamente el del 5 de Junio del 2006).

²⁶ Cabe destacar que la inversión correspondiente a esta tipología de obra no tiene inversión por montos relevantes.

4	Línea Eléctrica de Alta Tensión	1
5	Obra de Repavimentación	15
6	Puente	1
7	Recuperación y Mantenimiento	9
8	Restauración y Reciclaje	2
9	Viviendas	6
Total		60

Fuente: Elaboración Propia.

A partir del análisis de cada uno de los proyectos que presentan información desagregada de costos, se procedió a relevar dicha información con el fin de obtener una ECTO "real" (a precios de 2004-2005 – años de presentación de los mismos), ya que la misma está basada en aquellos proyectos que se formularon y evaluaron con el fin fehaciente de ser llevados a cabo.

IV.4. ACCIONES DE CAPACITACIÓN

“Sistema nacional de Inversiones Públicas – curso de capacitación”

CONTRIBUCIÓN ESPERADA

El propósito de este curso es instruir en el uso de las principales herramientas conceptuales y prácticas, referidas al Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

En particular, se apunta a lo siguiente:

- Brindar elementos básicos referidos a identificación, formulación y evaluación de proyectos y programas de inversión.
- Capacitar en el manejo del Banco de Proyectos de Inversión Pública.
- Instruir en lo que atañe a la elaboración de los Planes Nacionales de Inversiones Públicas

DESTINATARIOS

Funcionarios de los organismos nacionales vinculados con la identificación, formulación y evaluación de proyectos y programas.

“Formulación, diseño y evaluación de proyectos sociales”

CONTRIBUCIÓN ESPERADA

El curso aporta elementos que contribuyen a la mejor formulación, diseño y evaluación de los Programas y Proyectos Sociales, en los respectivos ámbitos de trabajo de los cursantes, contribuyendo a aportar y desarrollar capacidades de los agentes de la APN en general, aquellos que desempeñan tareas relacionadas con la políticas sociales en particular, en áreas sociales, temáticas afines y a los que estén en contacto con las fases del ciclo de vida de un Plan, programa o Proyecto social.

DESTINATARIOS

El curso-taller está destinado a los agentes de todos los organismos de la APN vinculados a Proyectos y Programas sociales.

Se contempla para la participación en los cursos, la heterogeneidad en cuanto al nivel de conocimientos de los asistentes, por lo abarcativo de la convocatoria y la propuesta; la selección de conocimiento que se presenta considera también a aquellos que no conozcan a fondo la temática.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar el Ciclo de Vida de un Proyecto a través de las distintas etapas.
- Reconocer los diferentes enfoques, métodos y formas de abordaje en el diseño de Proyectos Sociales.
- Identificar la brecha existente entre la situación inicial (diagnóstico), situación futura (pronóstico) y situación deseada (imagen objetivo) que se desea alcanzar con la ejecución del Proyecto.
- Desarrollar acciones de transferencia de conocimiento adecuado para la identificación, formulación, diseño y evaluación de Proyectos.

“Taller sobre el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN)”

CONTRIBUCIÓN ESPERADA

El taller tiene por objetivo que los funcionarios conozcan el funcionamiento del sistema BAPIN para que puedan identificar, registrar y mantener actualizado el inventario de proyectos de inversión pública del área. De esta manera, se busca desarrollar e implementar un sistema que proporcione información adecuada, oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero y sustantivo de las inversiones públicas, que permita el seguimiento de los proyectos de inversión pública individualmente y del plan de inversiones públicas en forma agregada, compatible con el control de la ejecución presupuestaria, a nivel del órgano responsable del Sistema Nacional de Inversión Pública, la Dirección Nacional de Inversión Pública.

DESTINATARIOS

Este taller está destinado para los funcionarios que operan o tienen acceso al BAPIN de las oficinas encargadas de elaborar proyectos de inversión pública de cada jurisdicción o entidad del sector público nacional.

Cuadro IV-1
Actividades de Capacitación

Cantidad de personas capacitadas por curso
Años 2008 y 2009

CURSOS	AÑO	MES	PROVINCIA / REGION	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Formulación diseño y evaluación de proyectos sociales	2008	Octubre	Capital Federal	26
		Noviembre		
	2009	Junio	Capital Federal	24
	2009	Septiembre	Capital Federal	24
		Octubre		
2009	Marzo Abril	Neuquén	41	
	2009	Octubre	Villa la Angostura	14
SUBTOTAL				129
Sistema Nacional de Inversiones Públicas	2008	Marzo	Capital Federal	17
	2008	Octubre	Mar del Plata	18
	2008	Noviembre	Neuquén	38
	2009	Septiembre	Chubut	16
	2008	Noviembre	Capital Federal	29
		Diciembre		
	2009	Marzo	Capital Federal	25
2009	Noviembre Diciembre	Capital Federal	13	
SUBTOTAL				156
Banco de Proyectos de Inversión Pública	2008	Abril	Capital Federal	17
	2008	Mayo	Capital Federal	20
	2008	Julio	Capital Federal	16
	2008	Agosto	Capital Federal	17
	2009	Abril	Capital Federal	18
	2009	Abril	Capital Federal	20
	2009	Mayo	Capital Federal	13
2009	Octubre	Capital Federal	16	
SUBTOTAL				137
TOTAL GENERAL				422

IV.5. SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE INVERSIONES PÚBLICAS - EVALUACIÓN Y PERSPECTIVAS

Se ha definido en el año 2002 el objetivo de pasar de un Sistema Nacional de Inversiones Públicas en el ámbito del gobierno central y 24 bancos en cada una de las jurisdicciones provinciales, a un Sistema de Inversiones Públicas integrador de las 25 jurisdicciones con las siguientes características:

- ✓ Un banco en cada provincia con proyectos con alto nivel de desarrollo, que permita a las autoridades políticas de la Provincia:
 1. Realizar la selección de proyectos que consideren prioritarios ante eventuales fuentes de financiamiento provincial y nacional.
 2. Relevar la información de la Inversión Pública en la Provincia, ejecutada por la Provincia, los Municipios y la Nación cualquiera fuera su fuente de financiamiento.
 3. Conocer las obras requeridas por los organismos provinciales y por los Municipios de la Provincia.
 4. Realizar el seguimiento de los proyectos en todo su ciclo de vida (evaluación ex ante - preinversión – ejecución – operación – desmantelamiento – ex post).
 5. Recibir en forma regular reportes con información confiable y homogénea de los proyectos cargados.
- ✓ La provincia observando en forma permanente el Banco Nacional e interactuando con el organismo correspondiente que llevará adelante la ejecución y/o el financiamiento del proyecto de su interés.
- ✓ La provincia cargando en forma remota al Banco Nacional los proyectos de su interés.
- ✓ Los bancos provinciales interactuando entre ellos como fuentes de ideas y de consultas para una mejor planificación estratégica.
- ✓ Los municipios integrados al Sistema Provincial y en consecuencia al Sistema Nacional.
- ✓ La realización de encuentros nacionales, regionales y específicos para el intercambio de ideas y propuestas.
- ✓ La oficina administradora del Sistema de Inversión Pública de cada provincia con personal capacitado en la identificación, formulación y evaluación de proyectos, para así poder brindar capacitación y asesoramiento a las oficinas iniciadoras de proyectos.

Los recursos disponibles siempre son escasos frente a la multiplicidad de requerimientos, más aun con los años transcurridos sin suficiente inversión pública. El sistema intentará brindar los elementos de análisis y de evaluación necesarios para la mejor asignación de los recursos.

COORDINACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL.



ACCIONES REALIZADAS CON LAS PROVINCIAS DURANTE EL AÑO 2009

Como resultante del avance de la constitución de las oficinas administradoras del sistema provincial de inversiones se continuó con la tarea de capacitación de funcionarios provinciales sobre la identificación, formulación y evaluación de proyectos y en el uso del Banco de Proyectos para cargar los proyectos identificados por los iniciadores. Cabe mencionar que algunas oficinas ya cuentan con páginas de Internet sobre el Sistema Provincial de Inversiones Publicas:

- Bs.As. – http://www.ec.gba.gov.ar/SubHacienda/deuda/inversion_publica/inversion_publica.htm
- Entre Ríos – <http://www.entrerios.gov.ar/bapin>
- Santa Fe - <http://www.portal.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/6830>
- Tucumán - <http://www.mecontuc.gov.ar>

Se continuó con la tarea de capacitación a administradores de los Bancos Provinciales de Inversiones.

Se colaboró con las provincias, que solicitaron, en la capacitación de funcionarios municipales.

Se continuó con la asistencia técnica para el mantenimiento de los servidores de base de datos y de comunicaciones de las provincias para poder vincularse con los bancos de las otras provincias y para que desde los Organismos y Municipios se pueda acceder al banco provincial.

Se colaboró con las Provincias en la tarea de difusión del Sistema para la incorporación de los municipios.

Se programó con las Provincias la continuación de la capacitación en identificación, formulación y evaluación de proyectos y carga de ellos en el BAPIN; y se entregó equipamiento para ser utilizado exclusivamente para el Sistema de Inversión Pública.

AVANCES REGISTRADOS

La mayoría de las provincias han consolidado la oficina administradora del sistema provincial, tanto en la capacitación de sus integrantes como en la relación con los organismos provinciales que cargan los proyectos. En este sentido las provincias tienen cargado en sus bancos más de 7.500 proyectos.

En igual sentido ha evolucionado su capacidad para cargar en forma remota proyectos al banco nacional, 17 provincias han cargado 2.000 proyectos.

En este periodo tuvo importancia el desarrollo local dándole mayor importancia a la incorporación de los municipios en las provincias. A la fecha seis provincias han firmado convenios de adhesión con 230 comunas y municipios según el siguiente detalle: Catamarca: 1 municipio, Córdoba: 180 comunas y municipios, Corrientes con 12 municipios de primera, Entre Ríos con 24 municipios, Formosa con 1 municipio, Santa Fe con 12 municipios.

Desde mediados del año 2007 la Dirección Nacional de Inversión Pública esta colaborando en la implementación del Sistema de Inversión Pública en la República de Haití con su correspondiente relevamiento, adaptación del software y cursos de capacitación.

V. ANEXOS

V.1. CUADROS

Cuadro V-1
Ejecución de la IRD por Finalidad Función y Ubicación Geográfica
Año 2009

En millones de pesos

FINALIDAD FUNCIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VIGENTE	DEVENGADO	% Vigente sobre Total	% Nivel de Ejecución
TRANSPORTE	Interprovincial	1.466	1.354	12,98%	92,35%
	Nacional	1.512	1.079	13,39%	71,38%
	Buenos Aires	797	766	7,06%	96,17%
	Santa Fe	368	372	3,26%	101,07%
	Formosa	335	334	2,97%	99,76%
	Entre Ríos	302	297	2,67%	98,38%
	Córdoba	183	264	1,62%	144,13%
	Chaco	216	247	1,91%	114,47%
	Río Negro	223	245	1,97%	110,20%
	Chubut	252	243	2,23%	96,41%
	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	235	228	2,08%	96,80%
	Santa Cruz	129	218	1,15%	168,75%
	Mendoza	180	204	1,59%	113,86%
	Tucumán	165	174	1,46%	105,92%
	Santiago del Estero	146	155	1,30%	106,02%
	Salta	116	149	1,03%	127,80%
	Misiones	145	139	1,29%	95,88%
	Jujuy	112	130	0,99%	116,10%
	San Juan	123	129	1,09%	105,53%
	Catamarca	65	101	0,58%	155,45%
	Corrientes	89	100	0,79%	112,71%
	Neuquén	77	100	0,68%	130,19%
	La Rioja	89	91	0,79%	102,23%
	Binacional	74	67	0,65%	91,38%
	San Luis	68	53	0,61%	77,07%
	La Pampa	37	40	0,33%	107,22%
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	7	12	0,06%	181,97%	
Total Transporte		7.509	7.292	66,50%	97,11%
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	35	37	0,31%	105,61%
	Nacional	80	26	0,71%	32,66%
	Buenos Aires	50	8	0,44%	16,99%
	Río Negro	7	7	0,06%	95,76%
	Neuquén	6	4	0,05%	74,26%
	Chubut	18	3	0,16%	16,00%
	Santa Fe	15	1	0,13%	9,41%
	Misiones	2	1	0,02%	63,88%
	Entre Ríos	1	1	0,01%	62,86%
	San Juan	0,2	1	0,00%	462,75%
	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1	1	0,01%	52,13%
	Santa Cruz	1	0,5	0,01%	59,51%
	Jujuy	2	0,4	0,02%	18,52%
	Otras Ubicaciones Geográficas	19	1	0,17%	4,41%
Total Ecología y Medio Ambiente		237	92	2,10%	38,67%

(Continuación)

FINALIDAD FUNCIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VIGENTE	DEVENGADO	% Vigente sobre Total	% Nivel de Ejecución
AGRICULTURA	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	58	30	0,51%	52,36%
	Buenos Aires	53	29	0,47%	54,25%
	Otras Ubicaciones Geográficas	2	1	0,02%	36,59%
<i>Total Agricultura</i>		113	60	1,00%	52,94%
COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	71	43	0,63%	60,84%
	Buenos Aires	11	10	0,09%	93,36%
	Otras Ubicaciones Geográficas	0,04	6	0,00%	16155,90%
<i>Total Comercio, Turismo y Otros Servicios</i>		82	59	0,72%	71,90%
INDUSTRIA	Córdoba	18	18	0,16%	100,09%
	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	20	17	0,18%	84,63%
	No Clasificado	8	8	0,07%	99,87%
	Santa Fe	7	7	0,06%	100,22%
	Mendoza	6	5	0,05%	81,61%
	Otras Ubicaciones Geográficas	0,00	0,05	0,00%	Infinito Positivo
<i>Total Industria</i>		59	55	0,52%	92,98%
ENERGÍA, COMBUSTIBLES Y MINERÍA	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	15	12	0,14%	81,49%
	Buenos Aires	2	1	0,02%	42,87%
	Otras Ubicaciones Geográficas	0,1	0,04	0,00%	44,53%
<i>Total Energía, Combustibles y Minería</i>		18	14	0,16%	76,08%
COMUNICACIONES	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9	7	0,08%	79,63%
<i>Total Comunicaciones</i>		9	7	0,08%	79,63%
SEGUROS Y FINANZAS	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4	2	0,04%	43,65%
<i>Total Seguros y Finanzas</i>		4	2	0,04%	43,65%
TOTAL SERVICIOS ECONÓMICOS		8.030	7.580	71,11%	94,39%
CIENCIA Y TÉCNICA	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	211	270	1,87%	127,79%
	Río Negro	148	104	1,31%	70,11%
	Buenos Aires	177	73	1,57%	41,37%
	No Clasificado	35	51	0,31%	144,74%
	Córdoba	32	34	0,28%	106,41%
	Chubut	7	13	0,06%	181,92%
	Mendoza	17	7	0,15%	40,25%
	Santa Fe	5	3	0,04%	67,73%
	Salta	3	3	0,03%	89,80%
	Tucumán	4	2	0,03%	58,94%
	Nacional	4	2	0,03%	55,96%
	Misiones	1	1	0,01%	153,92%
	Corrientes	3	1	0,02%	50,24%
	Entre Ríos	2	1	0,02%	52,92%
	Jujuy	1	1	0,01%	76,09%
	Otras Ubicaciones Geográficas	40	6	0,36%	15,35%
<i>Total Ciencia y Técnica</i>		689	572	6,10%	82,95%

(Continuación)

FINALIDAD FUNCIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VIGENTE	DEVENGADO	% Vigente sobre Total	% Nivel de Ejecución
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Buenos Aires	183	182	1,62%	99,46%
	Córdoba	116	116	1,03%	100,06%
	Formosa	40	40	0,35%	99,86%
	Chubut	32	32	0,29%	100,23%
	Santa Fe	26	27	0,23%	103,75%
	Misiones	21	21	0,19%	100,56%
	San Juan	20	20	0,17%	101,55%
	Entre Ríos	11	13	0,10%	114,63%
	Río Negro	12	12	0,11%	100,01%
	Nacional	3	12	0,03%	410,93%
	La Pampa	12	12	0,11%	97,12%
	Catamarca	11	9	0,10%	83,95%
	Salta	3	3	0,03%	101,44%
	Tucumán	3	3	0,02%	99,98%
	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	12	1	0,11%	11,77%
	Otras Ubicaciones Geográficas	1	2	0,01%	268,43%
Total Agua Potable y Alcantarillado		507	507	4,49%	99,96%
SALUD	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	153	191	1,36%	124,42%
	Nacional	89	25	0,79%	28,07%
	Buenos Aires	25	24	0,23%	94,39%
	Tucumán	25	20	0,22%	82,00%
	Jujuy	6	3	0,05%	53,31%
	Córdoba	1	1	0,01%	66,63%
	Otras Ubicaciones Geográficas	3	0,1	0,03%	3,14%
Total Salud		303	265	2,69%	87,19%
EDUCACIÓN Y CULTURA	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	166	146	1,47%	88,19%
	Buenos Aires	16	3	0,14%	21,93%
	No Clasificado	1	1	0,01%	98,49%
	Otras Ubicaciones Geográficas	1	1	0,01%	202,36%
Total Educación y Cultura		184	152	1,63%	82,98%
SEGURIDAD SOCIAL	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	177	88	1,56%	49,81%
	Buenos Aires	1	2	0,01%	135,33%
	Misiones	1	1	0,01%	76,01%
	Otras Ubicaciones Geográficas	6	0,4	0,05%	5,96%
Total Seguridad Social		185	91	1,64%	49,08%
TRABAJO	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	49	39	0,44%	79,51%
	Buenos Aires	3	0	0,02%	0,00%
Total Trabajo		52	39	0,46%	75,66%
PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	18	9	0,16%	50,10%
	Buenos Aires	0	0,1	0,00%	Infinito Positivo
Total Promoción y Asistencia Social		18	9	0,16%	50,57%

(Continuación)

FINALIDAD FUNCIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VIGENTE	DEVENGADO	% Vigente sobre Total	% Nivel de Ejecución
VIVIENDA Y URBANISMO	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	0,2	0,1	0,002%	60,13%
<i>Total Vivienda y Urbanismo</i>		<i>0,2</i>	<i>0,1</i>	<i>0,002%</i>	<i>60,13%</i>
TOTAL SERVICIOS SOCIALES		1.939	1.635	17,17%	84,32%
SEGURIDAD INTERIOR	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	383	355	3,39%	92,61%
	Interprovincial	27	33	0,24%	121,75%
	Buenos Aires	31	12	0,27%	37,30%
	Otras Ubicaciones Geográficas	3	3	0,03%	99,26%
<i>Total Seguridad Interior</i>		<i>445</i>	<i>403</i>	<i>3,94%</i>	<i>90,62%</i>
DEFENSA	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	115	37	1,02%	32,21%
	No Clasificado	31	34	0,28%	107,66%
	Buenos Aires	29	9	0,26%	31,19%
	Binacional	0	6	0,00%	Infinito Positivo
	Misiones	12	3	0,10%	26,37%
	Córdoba	5	3	0,04%	62,77%
	Chaco	3	2	0,03%	64,12%
	Entre Ríos	1	1	0,01%	82,94%
	San Luis	1	1	0,01%	91,62%
	Chubut	1	1	0,01%	106,53%
	Mendoza	1	1	0,01%	72,39%
	Otras Ubicaciones Geográficas	2	1	0,02%	35,95%
	<i>Total Defensa</i>		<i>201</i>	<i>98</i>	<i>1,78%</i>
SISTEMA PENAL	Salta	66	42	0,59%	63,79%
	Buenos Aires	33	28	0,29%	83,73%
	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	24	17	0,21%	72,70%
	Otras Ubicaciones Geográficas	2	1	0,02%	27,37%
<i>Total Sistema Penal</i>		<i>125</i>	<i>88</i>	<i>1,11%</i>	<i>70,10%</i>
INTELIGENCIA	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4	1	0,04%	22,72%
	No Clasificado	1	1	0,01%	100,00%
<i>Total Inteligencia</i>		<i>5</i>	<i>2</i>	<i>0,04%</i>	<i>36,61%</i>
TOTAL SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		776	591	6,87%	76,15%
JUDICIAL	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	258	115	2,29%	44,64%
	Buenos Aires	3	3	0,03%	92,11%
	Santa Fe	8	3	0,07%	32,14%
	Río Negro	2	2	0,02%	100,44%
	Otras Ubicaciones Geográficas	1	0,5	0,01%	41,23%
<i>Total Judicial</i>		<i>272</i>	<i>123</i>	<i>2,41%</i>	<i>45,18%</i>
RELACIONES INTERIORES	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50	49	0,44%	99,03%
	Otras Ubicaciones Geográficas	1	0,09	0,01%	11,83%
<i>Total Relaciones Interiores</i>		<i>51</i>	<i>50</i>	<i>0,45%</i>	<i>97,75%</i>
RELACIONES EXTERIORES	No Clasificado	51	26	0,46%	50,58%
	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	16	3	0,14%	17,14%
<i>Total Relaciones Exteriores</i>		<i>67</i>	<i>29</i>	<i>0,59%</i>	<i>42,82%</i>

(Continuación)

FINALIDAD FUNCIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VIGENTE	DEVENGADO	% Vigente sobre Total	% Nivel de Ejecución
DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	59	28	0,52%	47,27%
	Otras Ubicaciones Geográficas	2	0,48	0,02%	20,11%
<i>Total Dirección Superior Ejecutiva</i>		<i>61</i>	<i>28</i>	<i>0,54%</i>	<i>46,21%</i>
ADMINISTRACIÓN FISCAL	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	61	18	0,54%	29,95%
	Otras Ubicaciones Geográficas	0	5	0,00%	Infinito Positivo
<i>Total Administración Fiscal</i>		<i>61</i>	<i>23</i>	<i>0,54%</i>	<i>38,17%</i>
LEGISLATIVA	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	21	10	0,18%	49,11%
<i>Total Legislativa</i>		<i>21</i>	<i>10</i>	<i>0,18%</i>	<i>49,11%</i>
CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7	6	0,07%	83,95%
<i>Total Control de la Gestión Pública</i>		<i>7</i>	<i>6</i>	<i>0,07%</i>	<i>83,95%</i>
INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA BÁSICAS	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7	1	0,06%	16,49%
<i>Total Información y Estadística Básicas</i>		<i>7</i>	<i>1</i>	<i>0,06%</i>	<i>16,49%</i>
TOTAL ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL		547	270	4,85%	49,41%
TOTAL DE IRD DE LA APN - PRESUPUESTO 2009		11.293	10.076	100,00%	89,23%

Fuente: Elaboración propia en base al Estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera de Créditos y Gastos Presupuestarios para el Ejercicio Presupuestario 2009, según el SIDIF 2009, al 08 de marzo de 2010.

Nota: Los porcentajes de nivel de ejecución superiores al 100% indican que esas provincias tuvieron créditos vigentes superiores a los registrados debido a reasignaciones realizadas por el Organismo ejecutor.

Cuadro V-2
Inversión Pública Presupuestaria
financiada por recursos de la Nación
Clasificación por Finalidad-Función – Comparativo 2010-2009
En millones de pesos corrientes

Finalidad	Función	Año 2010			Año 2009		
		Inversión Real Directa (IRD)	Transfe-rencias de Capital (TK)	IRD + TK	En % sobre el total	IRD + TK	En % sobre el total
Administración gubernamental	Relaciones interiores	53,2	6.748,0	6.801,2	93,20%	55,7	7,98%
	Judicial	261,9	0,3	262,2	3,59%	291,5	41,75%
	Administración fiscal	81,0	0,0	81,0	1,11%	67,9	9,73%
	Relaciones exteriores	62,9	0,7	63,6	0,87%	69,7	9,99%
	Dirección superior ejecutiva	49,1	5,0	54,1	0,74%	174,3	24,97%
	Control de la gestión pública	14,2	0,0	14,2	0,19%	15,0	2,15%
	Legislativa	14,1	0,0	14,1	0,19%	15,9	2,27%
	Información y estadística básicas	7,0	0,0	7,0	0,10%	8,1	1,16%
Total Administración gubernamental		543,3	6.754,0	7.297,3	18,68%	698,0	2,23%
Servicio de defensa y seguridad	Seguridad interior	435,4	3,7	439,0	59,58%	420,8	55,54%
	Defensa	200,1	0,0	200,1	27,15%	185,1	24,43%
	Sistema penal	94,3	0,0	94,3	12,79%	146,9	19,39%
	Inteligencia	3,5	0,0	3,5	0,47%	4,8	0,64%
Total Servicio de defensa y seguridad		733,2	3,7	736,8	1,89%	757,6	2,42%
Servicios sociales	Vivienda y urbanismo	0,7	5.120,7	5.121,4	43,23%	3.857	38,10%
	Agua potable y alcantarillado	758,2	1.714,8	2.473,0	20,88%	2.647	26,16%
	Educación y cultura	230,3	1.556,1	1.786,4	15,08%	1.572	15,54%
	Ciencia y técnica	852,5	80,3	932,8	7,87%	804	7,94%
	Promoción y asistencia social	13,9	889,0	902,9	7,62%	584	5,77%
	Salud	155,8	212,1	367,9	3,11%	326	3,22%
	Trabajo	27,3	110,5	137,8	1,16%	203	2,01%
	Seguridad social	123,9	0,0	123,9	1,05%	128	1,26%
Total Servicios sociales		2.162,5	9.683,7	11.846,2	30,33%	10.121,3	32,34%
Servicios económicos	Transporte	7.200,1	2.492,4	9.692,5	50,55%	12.379	62,77%
	Energía, combustibles y minería	18,2	8.394,9	8.413,1	43,87%	6.663	33,78%
	Comunicaciones	9,0	384,0	393,0	2,05%	212	1,08%
	Ecología y medio ambiente	313,6	12,5	326,1	1,70%	215	1,09%
	Comercio, turismo y otros servicios	160,8	25,0	185,9	0,97%	99	0,50%
	Industria	35,4	60,1	95,5	0,50%	74	0,37%
	Agricultura	65,7	0,0	65,7	0,34%	76	0,39%
	Seguros y finanzas	4,1	0,0	4,1	0,02%	4	0,02%
Total Servicios económicos		7.807,1	11.368,9	19.176,0	49,10%	19.723,2	63,01%
Total general		11.246,1	27.810,2	39.056,3	100,00%	31.300,2	100%

Fuente: Elaboración propia en base al Crédito Inicial de los años 2009 y 2010.

Cuadro V-3
Inversión Real Directa – año 2010
Detalle por Servicio Administrativo Financiero y Jurisdicción
En millones de pesos y %

JURISDICCIÓN	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MONTO	% SOBRE JURISDI CIÓN	% SOBRE TOTAL
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	6.563.656	76,1%	
	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	986.993	11,4%	
	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	730.355	8,5%	
	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	282.448	3,3%	
	DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	30.641	0,4%	
	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	7.393	0,1%	
	ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES	7.000	0,1%	
	SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO	6.615	0,1%	
	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	5.281	0,1%	
	ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	3.000	0,0%	
	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	2.889	0,0%	
	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	1.600	0,0%	
	INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	1.000	0,0%	
	ADMINISTRACION NACIONAL DE AVIACION CIVIL	427	0,0%	
	ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	340	0,0%	
	TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	180	0,0%	
	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	-	0,0%	
TOTAL MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS		8.629.818	100%	76,7%
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POLICIA FEDERAL	800	0,2%	
	ENTE DE COOPERACION TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	1.900	0,4%	
	GENDARMERIA NACIONAL	86.452	16,9%	
	INST. NAC. C/LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	638	0,1%	
	MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	205.947	40,3%	
	POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	68.582	13,4%	
	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	64.090	12,5%	
	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	55.166	10,8%	
	SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	27.784	5,4%	
TOTAL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS		511.359	100 %	4,5%
MINISTERIO DE DEFENSA	ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	50.832	14,0%	
	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	186.379	51,5%	
	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	59.656	16,5%	
	ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	42.454	11,7%	
	INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	420	0,1%	
	INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A	5.480	1,5%	

	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	5.282	1,5%	
	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	9.221	2,5%	
	SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL	2.246	0,6%	
TOTAL MINISTERIO DE DEFENSA		361.970	100%	3,2%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	226.497	76,0%	
	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERN Y CULTO	71.664	24,0%	
TOTAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO		298.161	100%	2,7%
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO	185.158	64,7%	
	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	1.086	0,4%	
	DIRECCION GRAL.DE ADMINISTRACION JEFATURA DE GABINETE	100.029	34,9%	
TOTAL JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS		286.273	100%	2,5%
PODER JUDICIAL DE LA NACION	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	79.462	34,2%	
	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	152.759	65,8%	
TOTAL PODER JUDICIAL DE LA NACION		232.221	100%	2,1%
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	121.363	81,6%	
	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	26.469	17,8%	
	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	820	0,6%	
TOTAL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		148.652	100%	1,3%
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	1.000	0,7%	
	INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	64.980	48,6%	
	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	2.461	1,8%	
	INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	1.997	1,5%	
	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	3.926	2,9%	
	OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	1.000	0,7%	
	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	58.353	43,6%	
TOTAL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		133.717	100%	1,2%
MINISTERIO DE SALUD	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN	10.781	8,7%	
	ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA	2.836	2,3%	
	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	650	0,5%	
	CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	624	0,5%	
	COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	5.295	4,3%	
	HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	8.200	6,6%	
	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	2.300	1,9%	
	INST. NAC. DE REHAB. PSICOF. DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE	1.554	1,3%	
	INST.NAC.CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE	756	0,6%	
	MINISTERIO DE SALUD	76.175	61,7%	
	SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION	1.355	1,1%	
	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	13.000	10,5%	

TOTAL MINISTERIO DE SALUD		123.526	100%	1,1%
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS	1.173	1,0%	
	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA	118.355	99,0%	
TOTAL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA		119.528	100%	1,1%
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	COMISION NACIONAL DE VALORES	1.191	1,3%	
	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	6.363	6,8%	
	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS	82.692	88,2%	
	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	2.912	3,1%	
	TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	560	0,6%	
TOTAL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS		93.718	100%	0,8%
MINISTERIO DEL INTERIOR	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	24.247	31,1%	
	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	11.323	14,5%	
	MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)	35.993	46,1%	
	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	6.493	8,3%	
TOTAL MINISTERIO DEL INTERIOR		78.056	100%	0,7%
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	40.510	58,6%	
	AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES	575	0,8%	
	COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	84	0,1%	
	INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	1.643	2,4%	
	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA	700	1,0%	
	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	14.500	21,0%	
	MINISTERIO DE PRODUCCION	2.319	3,4%	
	SECRETARIA DE TURISMO	8.750	12,7%	
TOTAL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO		69.081	100%	0,6%
PRESIDENCIA DE LA NACION	AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	6.069	13,0%	
	BIBLIOTECA NACIONAL	6.204	13,3%	
	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	149	0,3%	
	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	1.377	3,0%	
	SEC. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO	600	1,3%	
	SECRETARIA DE CULTURA	12.672	27,2%	
	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	13.813	29,7%	
	SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	2.647	5,7%	
	SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	950	2,0%	
	TEATRO NACIONAL CERVANTES	2.100	4,5%	
TOTAL PRESIDENCIA DE LA NACION		46.581	100%	0,4%
MINISTERIO DE EDUCACION	COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA	680	2,2%	
	FUNDACION MIGUEL LILLO	3.000	9,9%	
	MINISTERIO DE EDUCACION	26.723	87,9%	
TOTAL MINISTERIO DE EDUCACION		30.403	100%	0,3%
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL INAES	775	2,6%	
	INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	115	0,4%	
	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	26.200	86,8%	

	SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	3.100	10,3%	
TOTAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL		30.190	100%	0,3%
PODER LEGISLATIVO NACIONAL	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	2.736	9,5%	
	AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION	1.500	5,2%	
	BIBLIOTECA DEL CONGRESO	9.400	32,6%	
	CAMARA DE DIPUTADOS	4.000	13,9%	
	DEFENSORIA DEL PUEBLO	1.731	6,0%	
	IMPRESA DEL CONGRESO	260	0,9%	
	PROCURACION PENITENCIARIA	1.155	4,0%	
	SENADO DE LA NACION	8.070	28,0%	
TOTAL PODER LEGISLATIVO NACIONAL		28.852	100%	0,3%
MINISTERIO PUBLICO	DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION	14.840	61,9%	
	PROCURACION GENERAL DE LA NACION	9.127	38,1%	
TOTAL MINISTERIO PUBLICO		23.967	100%	0,2%
TOTAL GENERAL		11.246.073		100%

Cuadro V-4
Inversión Real Directa por Finalidad y Función
Año 2010

en millones de pesos y % sobre el total de cada finalidad

Finalidad	Función	Monto	% s/ total
Servicios económicos	Transporte	7.200	64,0%
	Ecología y medio ambiente	314	2,8%
	Comercio, turismo y otros servicios	161	1,4%
	Agricultura	66	0,6%
	Industria	35	0,3%
	Energía, combustibles y minería	18	0,2%
	Comunicaciones	9	0,1%
	Seguros y finanzas	4	0,0%
Total Servicios económicos		7.807	69,4%
Servicios sociales	Ciencia y técnica	852	7,6%
	Agua potable y alcantarillado	758	6,7%
	Educación y cultura	230	2,0%
	Salud	156	1,4%
	Seguridad social	124	1,1%
	Trabajo	27	0,2%
	Promoción y asistencia social	14	0,1%
	Vivienda y urbanismo	1	0,0%
Total Servicios sociales		2.162	19,2%
Servicio de defensa y seguridad	Seguridad interior	435	3,9%
	Defensa	200	1,8%
	Sistema penal	94	0,8%
	Inteligencia	3	0,0%
Total Servicio de defensa y seguridad		733	6,5%
Administración gubernamental	Judicial	262	2,3%
	Administración fiscal	81	0,7%
	Relaciones exteriores	63	0,6%
	Relaciones interiores	53	0,5%
	Dirección superior ejecutiva	49	0,4%
	Control de la gestión pública	14	0,1%
	Legislativa	14	0,1%
	Información y estadística básicas	7	0,1%
Total Administración gubernamental		543	4,8%
Total general		11.246	100,0%

Fuente: Elaboración propia según Crédito Inicial 2010.

Cuadro V-5
Transferencias de Capital, según Servicio Administrativo Financiero
Año 2010

En miles de pesos y % dentro de cada Jurisdicción

JURISDICCION	ORGANISMO	MONTO	%	% SOBRE TOTAL
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	13.622.124	100%	
TOTAL OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO		13.622.124	100%	49,0%
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	11.990.044	91%	
	DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	757.043	6%	
	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	407.781	3%	
	COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES	13.100	0%	
	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	10.033	0%	
	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	1.850	0%	
TOTAL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS		13.179.851	100%	47,4%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	582.268	100%	
TOTAL MINISTERIO DE EDUCACION		582.268	100%	2,1%
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	110.484	100%	
TOTAL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		110.484	100%	0,4%
MINISTERIO DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	73.491	100%	
TOTAL MINISTERIO DE SALUD		73.491	100%	0,3%
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES	29.935	44%	
	MINISTERIO DE PRODUCCION	25.136	37%	
	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	10.602	16%	
	SECRETARIA DE TURISMO	1.700	3%	
TOTAL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO		67.373	100%	0,2%
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS	67.214	100%	
TOTAL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA		67.214	100%	0,2%
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	45.022	80%	
	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	9.510	17%	
	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	800	1%	
	SECRETARÍA DE CULTURA	787	1%	
TOTAL PRESIDENCIA DE LA NACIÓN		56.119	100%	0,2%
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	DIRECCIÓN GRAL.DE ADMINISTRACION .JEFATURA DE GABINETE	35.193	100%	
TOTAL JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS		35.193	100%	0,1%
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL INAES	4.888	78%	
	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	1.384	22%	
TOTAL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL		6.272	100%	0,0%
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	4.817	100%	
TOTAL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS		4.817	100%	0,0%
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	3.152	91%	
	MINISTERIO DE JUSTICIAL, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	300	9%	
TOTAL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS		3.452	100%	0,0%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL	700	100%	
TOTAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL		700	100%	0,0%
MINISTERIO DEL INTERIOR	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	500	100%	
TOTAL MINISTERIO DEL INTERIOR		500	100%	0,0%

JURISDICCION	ORGANISMO	MONTO	%	% SOBRE TOTAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	335	100%	
TOTAL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		335	100%	0,0%
TOTAL GENERAL		27.810.193		100,0%

Cuadro V-6
Transferencias de Capital – Año 2010
Clasificación por Finalidad-Función
en millones de pesos y %

Finalidad	Función	Monto	% en finalidad	% en total
Adminstración Gubernamental	Dirección Superior Ejecutiva	5	0,1%	
	Judicial		0,0%	
	Relaciones Exteriores	1	0,0%	
	Relaciones Interiores	6.748	99,9%	
Total Adminstración Gubernamental		6.754	100,0%	24,3%
Defensa y Seguridad	Seguridad Interior	4	100,0%	
Total Defensa y Seguridad		4	100,0%	0,0%
Servicios Sociales	Agua Potable y Alcantarillado	1.715	17,7%	
	Ciencia y Técnica	80	0,8%	
	Educación y Cultura	1.556	16,1%	
	Promoción y Asistencia Social	889	9,2%	
	Salud	212	2,2%	
	Trabajo	110	1,1%	
	Vivienda y Urbanismo	5.121	52,9%	
Total Servicios Sociales		9.684	100,0%	34,8%
Servicios Económicos	Agricultura		0,0%	
	Comercio, Turismo y Otros Servicios	25	0,2%	
	Comunicaciones	384	3,4%	
	Ecología y Medio Ambiente	12	0,1%	
	Energía, Combustibles y Minería	8.395	73,8%	
	Industria	60	0,5%	
	Transporte	2.492	21,9%	
Total Servicios Económicos		11.369	100,0%	40,9%
Total general		27.810		100,0%

Fuente: Elaboración propia.

V.2. Índice de Precios de Obra Pública. Metodología

A los fines indicados en el apartado anterior, se elabora un índice de precios de obra pública. El mismo se basó en lo indicado en el Decreto N° 1295/2002 (Metodología de redeterminación de precios de contratos de Obra Pública), donde se consignan las participaciones de los insumos para la construcción en cada tipo de obra pública -Arquitectura, Viales, Vivienda, Saneamiento y Agua Potable, e Hidráulicas- y los subtipos incluidos en cada uno de éstos²⁷. Dado que este trabajo se realizó a los fines de una estimación del capital total del Sector Público, las obras de vivienda fueron excluidas del conjunto de análisis.

El INDEC identifica para cada tipo de obra la evolución de los precios de los rubros comprendidos, dentro de los Índices de Costo de la Construcción (ICC) e Índices de Precios Internos Básicos (IPIB). Se agrupan entonces estos índices para cada uno de los insumos de la construcción, correspondientes al período 1996-2008. Estos precios son ponderados según las participaciones establecidas en el decreto de referencia para cada subtipo de obra.

De esta manera, se obtiene un índice de precios por subtipo de obra, para el período 1996-2008. Los índices por tipo de obra se calculan como promedio simple de los respectivos subtipos.

Para la construcción de un único índice de obra pública, se estimó la participación de los tipos de obra en los flujos de inversión pública en base a la ejecución de la inversión financiada con recursos nacionales según SIDIF 1994 y 1997.

A los fines de control, los índices calculados por tipo de obra fueron ponderados según la estructura de inversión 1994 y 1997. Las diferencias resultantes de la comparación de las estructuras de inversión para ambos años fueron despreciables, lo que valida la metodología empleada. Para la actualización del valor del Stock de Capital del Sector Público Presupuestario se utilizó la estructura de inversión de 1997 debido a que el mismo correspondía al stock al final del año 1996.

El índice de Obra Pública calculado de esta forma se expone en el cuadro siguiente:

²⁷ Obras de **Arquitectura**: restauración y reciclaje y obras nuevas de alta y baja complejidad. Obras **Viales**: puentes, caminos, obra de repavimentación, y recuperación y mantenimiento. Obras de **Saneamiento y Agua Potable**: agua potable y desagües cloacales. Obras **Hidráulicas**: canalizaciones para prevención de inundaciones y desagües.

Cuadro V-4
Índice de precios de Obra Pública ponderado.

Año	Índice Precios OP
1996	90,74
1997	91,27
1998	89,54
1999	89,92
2000	96,72
2001	96,22
2002	161,60
2003	207,85
2004	224,80
2005	243,28
2006	264,39
2007	292,33
2008	327,71

Fuente: Elaboración propia.

V.3. PROYECTOS INCORPORADOS A LA INVERSIÓN REAL DIRECTA 2010 QUE REQUIEREN DICTAMEN DE CALIFICACIÓN TÉCNICA

Organismo	BAPIN	Denominación	Monto total (\$)	Situación de Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34751	CONSTRUCCION AUTOPISTA RIBERENA - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	1.605.971.164	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	36544	Construcción del 2º Acueducto para el interior del Chaco	1.390.605.108	APROBADO CON OBSERVACIONES
ADIF S.E.	49268	CORREDOR LOS LIBERTADORES	1.140.000.000	REQUIERE DICTAMEN
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	47454	Diseño, construcción y puesta en marcha de un reactor nuclear argentino multipropósito (RA-10) (Prog. 20 - Proy 22 - Obra 51)	713.195.980	REQUIERE DICTAMEN
YACIMIENTOS CARBONIFEROS RÍO TURBIO	49851	Equipo para Frente Largo Completo.	687.400.570	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39310	MANTENIMIENTO DE LA RNNº 40. TRAMO: LA DÁRSENA - CACHI. SECCIÓN IV: SECLANTAS - CACHI. SALTA	670.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35952	Construcción del Puente Ferroautomotor. Chaco y Corrientes	620.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48680	Construcción de Autopista. Ruta: Camino del Buen Ayre. Tramo: II. Secc: Acc Barrio 20 de Junio - RPNº 58 - (Prog. 53,98). Prov. Bs. As	562.944.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45188	Construcción de la RNNº51. Tramo : Campo Quijano - El Tunal - Chorrillos - Alto Chorrillos - Alto Tocomar - Caucharí - Paso de Sico. Salta	560.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42135	Obra Nueva. RNNº 86. Tramo: Posta Cambio Zalazar - Guadalcazar. Provincia de Formosa	549.457.307	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45320	Construcción de la RNNº40. Tramo : Emp. RNNº52 - Coranzulí. Secc : I y II. Jujuy	545.001.000	REQUIERE DICTAMEN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	32064	Construcción COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL DE CONDENAS III - -AGOTE- MERCEDES- BUENOS AIRES	543.995.791	APROBADO CON OBSERVACIONES
CASA DE MONEDA S.E.	42596	Equipamiento Línea de Billetes de Banco	519.514.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35915	Construcción de la RN N° 40 - Corredor Miner. Jujuy	490.001.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48679	Construcción de Autopista. Ruta: Camino del Buen Ayre. Tramo: I. Secc: Acc.Oeste - Acc Barrio 20 de Junio - Pontevedra (Prog. 25,55). Prov. Bs. As	488.206.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48416	Construcción de ruta. RNNº 40. Tramo: Ppio. Superposic. Ex RP N° 64 - La Quiaca y Acc. a Sta. Catalina. Secciones I, II y III. Prov. Jujuy	470.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48558	Construcción de la RNNº 40. Tramo: Emp. RNNº 3 - El Zurdo. Prov. Santa Cruz.	460.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48427	Construcción de 2º Calzada. RNNº 19. Tramo: San Francisco - Córdoba. Secc: Cañada Jeanmaire - Arroyito. Prov. Córdoba	448.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48431	Construcción de 2º Calzada. RNNº 19. Tramo: San Francisco - Córdoba. Secc: Arroyito - Río Primero. Prov. Córdoba	440.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39309	MANTENIMIENTO DE LA RNNº 40. TRAMO: LA DÁRSENA - CACHI. SECCIÓN III: MOLINOS - SECLANTAS. SALTA	399.999.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48682	Construcción de Autopista. Ruta: Camino del Buen Ayre. Tramo: IV. Secc: RPNº 53 - Autopista Bs.As - La Plata (Prog. 94,00). Prov. Bs. As	394.400.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39308	MANTENIMIENTO DE LA RNNº 40. TRAMO: LA DÁRSENA - CACHI. SECCIÓN II: ANGASTACO - MOLINOS. SALTA	370.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45322	Construcción en la RNNº40. Tramo : Orsmayo - Paicone. Secc : I y II. Jujuy	365.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	45072	REFACCIONES EN CONJUNTO EDIFICIO Y TRAMA URBANA DEL ÁREA Y ESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE MATADEROS (ELEFANTE BLANCO) - C.A.B.A.	355.343.400	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35925	Construcción RNNº40- Tramo: La Dársena-Cachi: Sección I: La Dársena-Angastaco - Salta	355.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	31030	Construcción de variante de la Ruta 158 Paso por Villa María. Provincia de Córdoba	350.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	BAPIN	Denominación	Monto total (\$)	Situación de Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42729	Construcción de la RNN° 11 - Autovía Resistencia - Formosa y Chaco	350.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39333	Construcción de la RN N° 158 Autovía San Francisco - Río Cuarto. Córdoba	345.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45321	Construcción en la RNN°40. Tramo : Coranzulí - Orosmayo. Secc : I y II. Jujuy	344.999.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48391	Obra Nueva. RNN° 3. Tramo: Inters. RNN° 3 y RNN° 252 Bifurcación RNN° 3. Sección III: Paraje El Cholo - 2° Acceso a Médanos. Prov. Bs As	336.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35971	Construcción de la RN N° 19 - Tramo: San Francisco - Córdoba. Córdoba	329.280.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41716	Reconstrucción de RNN° 158 - Las Varillas - Villa María, Sección: La Playosa - Villa María. Provincia de Córdoba	325.200.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48681	Construcción de Autopista. Ruta: Camino del Buen Ayre. Tramo: III. Secc: RPN° 58 - RPN° 53 (Prog 72,60). Prov. Bs. As	321.399.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32467	Construcción de la RN N° 288: Tramo: La Julia - Tres Lagos. Provincia de Santa Cruz.	300.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40053	Construcción de la RN N° 40 - Tramo: Tres Esquinas - Lte. C/ Mendoza. San Juan	300.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41549	CONSTRUCCIÓN DE RNN° 9 (AUTOVÍA). TRAMO PUENTE PARAGUAY - PUENTE RÍO REYES. JUJUY	300.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42728	Construcción RNN°9 - Autovía : Córdoba - Villa del Totoral. - Córdoba	300.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45087	Construcción de la RNN°86. Tramo : Misión La Paz - Tonono. Prov.Salta	300.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	47918	Contrucción de 2° calzada. RNN° 11. Tramo: Autovía Formosa - Clorinda.Prov.Formosa	300.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42745	Rehabilitación y mantenimiento AU009 -Caracaraña - Pilar-Sta Fe/Córdoba	299.079.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41723	Reconstrucción de RNN° 158 - Tramo Gral. Deheza - Río Cuarto, Sección: Gral Deheza - Pte. S/Río Chucul. Provincia de Córdoba	297.825.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45182	Construcción de variante en la RNN°68. Tramo : El Carril - Río Ancho. Prov. Salta	290.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	46971	CONCLUSIÓN PUERTO COMODORO RIVADAVIA IV ETAPA-COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT	284.147.887	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41714	Reconstrucción de RNN° 158 - Las Varillas - Villa María, Sección: Las Varillas - La Playosa. Provincia de Córdoba	281.025.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41719	Reconstrucción de RNN° 158 - Las Varillas - Villa María, Sección: Villa María - Emp. RPN 6. Provincia de Córdoba	274.500.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45018	Construcción en la R s/n.Tramo: Nogoyá - Villaguay. Provincia de Entre Ríos.	270.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45077	Construcción de Tratamiento Integral de desagües cloacales - Gran San Juan - Provincia de San Juan	250.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	39071	AMPLIACION COMPLEJO PORTUARIO BAHIA USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO.	248.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30104	Construcción de la Conexión vial La Rioja Chilecito: RN N° 73 Tramo: Los Cajones-Anguinan, Sección III - Pampa de la Viuda - Quebrada Seca. Provincia de La Rioja	241.392.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41712	Reconstrucción de RNN° 158 Sección: Saturnino Laspiur - Las Varillas. Provincia de Córdoba	241.125.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45094	Construcción de la RNN°3. Tramo : Hito 1 - San Sebastián. Secc: I,II,III. Tierra del Fuego	230.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	47950	Pavimentación. RNN° 3. Tramo: Variante Circunvalación Autovía Comodoro Rivadavia - Emp. RNN° 26	225.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	39792	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales en San Miguel de Tucumán - Provincia de Tucumán	220.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48420	Contrucción de 2° Calzada. RNN° 9. Tramo: Córdoba - Villa del Totoral.Secc: Juárez Celman - Sinsacate. Prov. Córdoba	220.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41720	Reconstrucción de RNN° 158 -Las Varillas - Villa María, Sección: Emp. RPN 6 - Gral Deheza. Provincia de Córdoba	219.075.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46910	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 86 - 95.Tramo: Malla 338.Secc: Villa Gral. Güemes-Posta Cambio Salazar / Fortín Lavalle-Villa Gral. Güemes. Prov. Formosa.	216.891.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45095	Construcción de la RNN°38. Tramo: Río Marapa - Famaillá. Secciones: I, II, III y IV. Tucumán	213.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	BAPIN	Denominación	Monto total (\$)	Situación de Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46897	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 146 - RNN° 147. Tramo: Malla 301. Sección: Emp. RNN°20 - Emp. RNN° 147/ Emp. RNN°7 - RNN° 20	212.211.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45014	Construcción de la RNN°12.Tramo: Gral Galarza - Nogoyá. Provincia de Entre Ríos.	210.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46955	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 3.Tramo: Malla 102 B.Sección: A/N Emp. RNN°25 (Trelew) - Acc. a Malaspina. Prov. Chubut	207.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48381	Construcción de 2° Calzada. RNN° 34. Tramo: San Pedro - Lib. Gral San Martín. Secc: San Pedro (km 1197,50) - Pte. s/ Río Ledesma (km 1232,52). Prov. Jujuy	203.500.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45091	Construcción de variante en la RNN°11. Tramo : Emp.RNN°98 - Lte.C/Chaco. Secc: Vte p/ Reconquista y Avell. Santa Fe	200.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48440	Obra Nueva. RNN° 76. Tramo: Quebrada Sto. Domingo - Pircas Negras. Secc: Barrancas Blancas - Pircas Negras. Prov. La Rioja	199.999.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46805	Construcción de Ruta RNN°40. Tramo: El Sosneado - Pareditas (II) - Sección: La Jaula - Emp. RPN° 98. Provincia Mendoza.	198.400.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	49028	Rehabilitación y Mantenimiento. RNN° 143-144-146. Tramo: Malla 312. Secc: Pte.c/La Pampa-Carmensa / S.Rafael- Emp.RNN°40 / Pte.s/R.Diamante-Emp.RNN°143. Prov. Mendoza	197.352.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42762	Construcción de 2° calzada. RN°38 Río Marapa (J.B:Alberdi), Sección V Acc Monteros - Emp.RNN°38. Tucuman	195.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39636	Construcción de la RNN° 16 - Tramo: Corredor Bioceánico Norte - Roque Sáenz Peña - Metán; Sección IV: km 386.67 - km 441.97 - Sgo del Estero	192.500.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	49029	Rehabilitación y Mantenimiento. RNN° 35-188. Tramo: Malla 117 B. Secc: Emp. RPN°10-Lte. c/Córdoba/Emp.RNN°35-Acc. a Quetrequén. Prov. La Pampa	192.452.000	REQUIERE DICTAMEN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	48855	CONSTRUCCION DE CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL CUYO	190.000.000	APROBADO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	49108	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Lomas de Zamora	190.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37509	Construcción de la RN N° 23 - Tramo: Valcheta - Pilcaniyeu. Sección: Jacobacci - Pilcaniyeu (km 410 - km 537). Río Negro	185.616.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48422	Construcción de 2° Calzada. RNN° 9. Tramo: Córdoba - Villa del Totoral. Sinsacate - Va. del Totoral. Prov. Córdoba	184.001.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35969	Construcción de la RN N° 60 - Tramo: Empalme RNN° 9 - Lte.c/Catamarca km 154. Córdoba	181.500.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37381	Construcción de la RN N° 260; Tramo: Empalme R.P.N° 51 - Límite con Chile, Secciones I y II. Provincia de Chubut.	180.001.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42278	Mejoramiento de la RP N° 4 Sección 1 (Avda. Don Bosco - Au Riccheri) La Matanza (Bs As)	180.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46902	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 40 - RNN° 231. Tramo: Malla 109. Secc: Lte. con Río Negro-Pte. sobre A° Limay Chico / Emp. RN N° 40-Aduana Prov. Neuquén.	179.739.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	39097	REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DR. ALEJANDRO POSADAS, EL PALOMAR, BUENOS AIRES	176.201.842	APROBADO
ADIF S.E.	49248	MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE OBRA VIAL EN FFCC BELGRANO CARGAS TRAMO PAMPA DEL CIELO - PINEDO (RAMAL C3)	170.820.374	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42805	Construcción de la 2°calzada de la RN°26 - Tramo : Multitrocha RNN°26 y pavimentación RPN° 37.Chubut.	170.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46903	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 237- RNN° 40. Tramo: Malla 131. Secc: A° La Teresa-Collón Curá / Pte. sobre A° Limay Chico-Rinconada. Prov. Neuquén.	169.659.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45571	Construcción de 2° Calzada. RNN°40. Tramo : Anchoris - RPN° 96. Mendoza	166.500.000	APROBADO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	49124	Construcción de Edificios Combate de los Pozos	166.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42279	Rehabilitación y ensanche ex RN N° 8 tramo Gral Paz - RP 4 - 3 de Febrero y San Martín (Bs As)	165.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46803	Construcción de Ruta RNN°40. Tramo: El Sosneado - Pareditas (I) - Sección: El Sosneado - La Jaula. Provincia Mendoza.	162.500.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	BAPIN	Denominación	Monto total (\$)	Situación de Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46800	Construcción de Ruta RNN° 40. Tramo: Lago Cardiel - Tres Lagos. Sección: Secc. III y Acc. Tres Lagos por RNN° 288. Provincia Santa Cruz.	160.769.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42148	Rehabilitación y Mantenimiento. Malla 202 B. RN N° A012, 9, 33, 34, 11. Provincia de Santa Fé.	160.582.454	APROBADO
ADIF S.E.	49172	MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE OBRA VIAL EN FFCC BELGRANO CARGAS TRAMO TIMBUES - MONJES (RAMAL F1)	160.269.365	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45092	Construcción de variante en la RNN°11. Tramo : Recreo - San Justo. Secc : Prolog. de Circunv. a Cdad de Sta Fé.	160.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45570	Construcción de la RNN° 143. Tramo Unión de RNN°143 y N°146. Secc : Acc. Norte a San Rafael.	160.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41724	Reconstrucción de RNN° 158 - Las Varillas - Villa María, Sección Pte. S/Río Chucul. Río Cuarto. Provincia de Córdoba	159.225.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48544	Construcción de ruta. RNN°23. Tramo: Clemente Onelli - Comallo. Prov. Río Negro	155.161.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30225	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 130; RN N° 40 (S); Zapala - Catan Lil. Neuquén.	154.899.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46958	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 60.Tramo: Malla 408 C.Sección: Emp. RNN° 157 - Emp. RNN°38. Prov. Catamarca	154.728.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37243	Rehabilitación y Mantenimiento. Malla 403. RN N° 40, RN N° 60 y RN N° 75; Tramo: Emp. RNN° 60 - Puente s/ Río agua Clara; Aimogasta - Tinogasta; Aminga - Aimogasta. Sección: Km 4004,78 - Km 4102,34; Km 1210,39 - Km 1319,74; Km 88,30 - Km 122,28	153.973.754	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34279	Malla 503 - Tramo: RN N°14: Arroyo Cuay Grande - Lte.c/Misiones, RNN°120: Emp.RNN°14 - Emp. RNN°12. Corrientes	151.721.000	APROBADO
ADIF S.E.	49171	MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE OBRA VIAL EN FFCC BELGRANO CARGAS TRAMO CORONDA - SANTO TOME (RAMAL F1)	150.732.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	30418	Construcción de Desagües Pluviales del Acceso Norte a la Capital Federal y de la Avda. Gral. Paz: CONSTURUCCIÓN DE ALIVIADOR ARROYO CILDAÑEZ-CAPITAL FEDERAL	150.249.236	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46957	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 38 - 60.Tramo: Malla 408 B.Sección: Emp. RNN° 157 - Emp. RNN°38. Prov. Catamarca	150.039.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37382	Construcción de Variante RN N° 7; Tramo: Variante paso por Palmira - Provincia de Mendoza.	150.001.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	47903	Construcción de la RNN° 40. Tramo: Mendoza - Lte. c/San Juan. Prov.Mendoza	150.001.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32395	Construcción de la RN N° 40: San Antonio de los Cobres- Lte.c/Jujuy. Salta	150.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45024	Mejoramiento de la RNN° 40. Tramo: Paicone - La Quiaca. Secciones: I-II-III. Jujuy.	150.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48408	Construcción de ruta. RNN°40. Tramo: Paicone -Ppio. Superposición Ex RPN° 64. Secc. II. Prov. Jujuy	150.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48436	Contrucción de 2° Calzada. RNN° 19. Tramo: San Francisco - Córdoba. Secc: Montecristo - Córdoba. Prov. Córdoba	149.501.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37237	Rehabilitación y Mantenimiento - Malla 140 RNN° 251. Tramo: Emp. RNN°22 - Emp.RNN°250. Sección: Emp. RNN°22- Emp. RNN°250. Provincia Río Negro	148.328.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39346	Mantenimiento de la RN N° 14 EMP. R.P.N° 20 (GRAMADO) - EMP. R.P.N° 17 (1° SEC) - Prog. 1056,00 - 1090,00. Misiones	148.073.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46833	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 20 - 141. Tramo: Malla 302. Secc: Lte. c/San Luis - San Juan / Lte. c/La Rioja - Emp. RNN° 20. Prov. San Juan	147.501.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46898	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 22 - RNN° 151. Tramo: Malla 103. Provincia Río Negro	147.402.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39637	Construcción de la RNN° 16 - Tramo: Corredor Bioceánico Norte - Roque Sáenz Peña - Metán; Sección V: km 441.97 - km 484.35 - Sgo del Estero	147.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46911	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 81.Tramo: Malla 542. Sección: Pozo del Montero - Lte. c/Salta Provincia Formosa.	144.126.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48434	Contrucción de 2° Calzada. RNN° 19. Tramo: San Francisco - Córdoba. Secc: Río Primero - Montecristo. Prov. Córdoba	141.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42155	Construcción de la RP N° 40. Tramo: Emp. RN N° 123 - Emp. RPN° 114, Sección 2: Puesto Siro - Emp. RP N° 114, Prog.34 - Prog. 76,221. Corrientes	140.421.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37366	Ampliación de la RNN° 168. Tramo: Santa Fé - Túnel Subfluvial Hernandarias. Sección: Intercambiador La Guardia - Pte. s/Río Colastiné. Provincia de Santa Fe.	140.269.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	BAPIN	Denominación	Monto total (\$)	Situación de Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37380	CONSTRUCCIÓN DE LA RNN° 260. TRAMO: EMP. RNN° 40(S) - EMP. RPN° 51. SECCIONES I Y II. CHUBUT	140.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39640	Construcción de la RN N° 16; Tramo: Corredor Bioceánico Norte - Roque Sáenz Peña - Metán; Sección VIII: km 574.42 - km 621.12 - Salta	140.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42503	Construcción de la RN N° 16; Tramo: Corredor Bioceánico Norte - Roque Sáenz Peña - Metán; Sección IX: km 621.12 - km 667.81 - Salta	139.999.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42504	Construcción de la RN N° 16; Tramo: Corredor Bioceánico Norte - Roque Sáenz Peña - Metán; Sección X: km 667.81 - km 707.25 - Salta	139.999.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	35637	CONSTRUCCIÓN DÁRSENA DEPORTIVA EN CERCANÍAS DE PUNTA CUEVAS ZONA "EL GOLFITO" - CHUBUT	139.446.139	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39378	Construcción de Autopista en la RN N° 34 Lte. c/Salta - Acc. San Pedro de Jujuy. Provincia de Jujuy.	137.499.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46832	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 64. Tramo: Malla 407. Sección: Sgo. del Estero - Emp. RNN° 38. Prov. Sgo del Estero.	136.728.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46913	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 12 - 136. Tramo: Malla 509. Secc: Emp. RNN°14 (Ceibas)-Galarza / Emp. RPN°20- Comzo. Viaducto. Pte. Intern Prov. Entre Ríos.	136.611.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39341	Mantenimiento de la RN N° 34 Fin Multitrocha - Lte. c/Jujuy. Salta	136.500.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39344	Construcción de la RN N° 150. Tramo: Ischigualasto - RNN°40. Sección: R. Bermejo - Emp. RNN°40 (Sección III). Provincia de San Juan.	136.284.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46909	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 9 - 66 - 1 V66. Tramo: Malla 404. Secc: Río Vaqueros (puente)-Río Yala (puente) / Emp. RNN° 9-Emp. RNN° 34 / Emp. RNN° 66-Emp. RNN° 34 Prov. Jujuy.	133.983.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48546	Construcción de ruta. RNN°23. Tramo: Comallo - Pilcaneyeu Viejo. Prov. Río Negro	132.348.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46899	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 22. Tramo: Malla 108 A. Sección: Chimpay - Allen. Provincia Río Negro	132.246.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46806	Construcción de Ruta RNN°40. Tramo: El Sosneado - Pareditas (III) - Sección: Emp. RPN° 98 - Pareditas. Provincia Mendoza.	131.100.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46900	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 250. Tramo: Malla 123 B. Sección: Km 112,78 - Km 258,01. Provincia Río Negro	130.707.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48539	Construcción de 2° Calzada. RNN° 20. Tramo: Cauce - Av. de Circunvalación de San Juan. Secc: Km 557.30 - Km 581.92. Prov. San Juan	130.001.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	43717	Construcción en la RNN°19. tramo : RNN°34 - RNN°158. Secc III : Lmt. Interprovincial Sta Fé / Cordoba - RNN°158. Provincia de Córdoba.	130.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42150	CONSTRUCCIÓN DE RPN° 49. TRAMO: EMP. RPN° 39 - EMP. RNN° 3. SANTA CRUZ	127.997.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37241	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 150 y 76; Tramo: Malla 308; Sección: km 0,13 - Pque. Prov. Ischigualasto / Emp. RNN° 150 - Emp. RNN° 40	127.442.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30219	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 135; RN N° 40 (S); Lte. c/Mendoza - Las Lajas. Neuquén.	125.101.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46906	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 35. Tramo: Malla 116 A. Secc: Bahía Blanca (Sal.) (prog. 7,70)-Emp. RPN°1 (D) (prog. 146,00). Provincia La Pampa.	124.209.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39635	Construcción de la RNN° 16 (Corredor Bioceánico Norte) - Tramo: Roque Sáenz Peña - Metán; Sección III: Establecimiento El Vasquito - Límite entre Chaco y Santiago del Estero - Provincia del Chaco.	123.407.378	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46954	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 25. Tramo: Malla 102 A. Sección: Pte. s/Río Chubut (Rawson) - Pte. s/Río Chubut (Las Plumas)	123.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ADIF S.E.	49179	MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE OBRA VIAL EN FFCC BELGRANO CARGAS TRAMO NARE - AROMOS (RAMAL C)	122.440.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42508	Construcción de Autopista RNN° 34 - Tramo Acc. San Pedro de Jujuy - Lib. Gral. San Martín. Provincia de Jujuy.	121.001.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	44985	Construcción de colectoras en la RNN°7. Tramo : Acceso Este a Mendoza. Provincia de Mendoza.	120.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	47925	Construcción de 2° Calzada. RNN° 22. Tramo: Plottier - Arroyito. Prov. Neuquen.	120.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48386	Obra Nueva. RNN° 3. Tramo: Inters. RNN° 3 y RNN° 252 Bifurcación RNN° 3. Sección II: Distribuidor El Guanaco - El Cholo. Prov. Bs As	120.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	BAPIN	Denominación	Monto total (\$)	Situación de Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41652	Rehabilitación y Mantenimiento de Malla 139 - Emp. RNN 250 - Emp. RNN 3 / Emp. RNN 251. Río Negro.	119.999.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41688	CONSTRUCCIÓN DE RNN° 40. TRAMO: ROSPENTEK - GÜER AIKE. SECCIÓN IV: ESTACIÓN BUITRERAS - GÜER AIKE. SANTA CRUZ	118.995.000	REQUIERE DICTAMEN
ADIF S.E.	49245	MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE OBRA VIAL EN FFCC BELGRANO CARGAS TRAMO GAONA - TOLLOCHE ETAPA 1° (RAMAL C12)	118.354.167	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	33755	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 113: RN N° 40S. Lte.c/Río Negro - Emp.RNN° 259. Chubut	116.881.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34266	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 506 - II. Tramo RN N° 127. Entre Ríos	116.618.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46896	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 188.Tramo: Malla 129. Sección: Acc. a Quetrequén - Emp. RPN° 3. Provincia de San Luis	116.424.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46905	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 143 - RNN° 152. Tramo: Malla 104. Provincia La Pampa.	115.641.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46827	Rehabilitación y Mantenimiento.RNN° 157. Tramo: Malla 408 D - Tucumán - Sgo del Estero.Sección: Acc.A Frás (prog. 1046,12) - Emp. RPN°329 (Monteagudo)	115.164.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30218	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 535: RN N° 12; Lte. c/Entre Ríos - Goya. Corrientes.	114.700.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30278	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 531,RNN° 86. Tramo: Emp. RN N° 11 - Villa Gral. Guemes. Prov. Formosa	113.000.000	APROBADO
ADIF S.E.	49250	MEJORAMIENTO DE VIAS MEDIANTE OBRA VIAL EN FFCC BELGRANO CARGAS TRAMO GRAL PINEDO - CHOROTIS ETAPA 1(RAMAL C6)	112.924.425	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	47142	Reconstrucción de Ruta. RNN° 281 - Tramo: Emp. RNN° 3 - Pto. Deseado. Secc: Emp. RNN° 3 - km 65 / Acc. Pto. Deseado. Prov. Santa Cruz	112.447.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48879	Rehabilitación y Mantenimiento. RNN° 79. Tramo: Malla 341. Secc: Emp. RPN° 31 - Esperanza de los Cerrillos. Prov. La Rioja	111.374.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46904	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 38 - RNN° 79. Tramo: Malla 207/304. Provincia La Rioja.	110.736.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42131	CONSTRUCCION RP N° 12 TRAMO: EMPALME RP N° 25 - PICO TRUNCADO - SECCION I - PCIA DE SANTA CRUZ	110.532.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39639	Reconstrucción de la RN N° 16; Tramo: Tolloche (Km 526) - A escuela N° 637 (Km 574). Provincia de Salta	110.036.610	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48550	Rehabilitación y Mantenimiento. RNN° 141. Tramo: Malla 340. Secc: Lte. c/La Rioja - Emp. RNN° 20. Prov. San Juan	110.025.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45007	Construcción de Sistema de Desagues Cloacales - Resistencia Provincia de Chaco	110.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42256	Mejoras en Acceso Sudeste desde el Triángulo de Bernal hasta el Puente N. Avellaneda -Avellaneda (Bs As)	110.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48382	Construcción de 2° Calzada. RNN° 34.Tramo: San Pedro - Lib. Gral San Martín. Secc: Pte. s/ Río Ledesma (km 1232,50) - Calilegua (km 1250,00). Prov. Jujuy	110.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48915	Construcción de Ruta. RNN° 23. Tramo: Comallo - Pilcaniyeu Viejo. Provincia Río Negro.	110.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	48494	REFACCION DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL ROFFO, CABA	110.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	48795	Asistencia Integral a las fuerzas de Seguridad	109.389.181	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46830	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 9. Tramo: Malla 402 B. Sección: Pte. s/Río Saladillo - Sgo del Estero. Provincia Sgo. del Estero	108.801.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30277	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 440; RN N° 60; Tinoqasta - Lte. c/Chile. Catamarca.	106.245.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37229	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 630 en laRN N° 25; Tramo: Malla 630 - I; Sección: Las Chapas - Paso de Los Indios.	105.596.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45840	Construcción de la RNN°38. Tramo : Río Marapa - Famaillá. Secc I: Río Marapa (Alberdi) - Acc. Aguilares y Acc Alberdi. Tucumán	105.240.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	38538	CONSTRUCCION VARIANTE CAÑUELAS- AUTOPISTA RICCHERI - BS AS	104.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	BAPIN	Denominación	Monto total (\$)	Situación de Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46956	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 60 - 157.Tramo: Malla 408 A.Sección: Lte. c/La Rioja - Km 576,37 / Emp. RNN°38 - Aimogasta	103.122.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46907	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 35.Tramo: Malla 116 B.Secc: Emp.RPN°1 (D) (prog. 146,00) / Est. Los Manantiales (prog. 260,00). Provincia La Pampa.	102.573.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34211	Ensanche de Calzada, Puente y ejecución de Variante. RN N° 89: Tramo: Suncho Corral (Km 490,49) - Emp. RN N° 34 (Taboada - Km 523,59). Provincia de Sgo. del Estero.	101.969.711	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37215	Rehabilitación y Mantenimiento. Malla 211. RN N° 228; Tramo: Emp. R.P. N° 86 - Emp. R.N. N° 3. Secc: Km 0,00 - Km 139.67. Prov. Buenos Aires	101.522.097	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32513	Rehabilitación y Mantenimiento. Malla 209 C. RNN° 95 - RNN° 98. Tramo: Pozo Borrado - Lte. c/ Chaco; Vera - Tostado. Provincia de Santa Fe.	100.437.948	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46908	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 35.Tramo: Malla 117 B.Secc: Est. Los Manantiales (prog. 260,00) / Emp. RPN°10 (prog. 370,90) Prov. La Pampa.	100.170.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39363	Mantenimiento de la RN N° 65 (ex365) EMP. RN N° 38 - LTE. CON CATAMARCA. Tucumán	100.001.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39369	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE INTERNACIONAL SALVADOR MAZZA (ARG.)- YACUIBA (BOL.) EN LA RNN° 34. SALTA	100.001.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41682	Ampliación de la RNN° 22 Chichinales - Cipolletti. Sección Acc. a Cervantes - Acc. A J. J. Gomez. Provincia de Río Negro	100.001.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41684	Ampliación de la RNN° 22 - Chichinales- Cipolletti, Sección: Acc. A J. J. Gomez- Acc. A Fernandez Oro. Provincia de Río Negro	100.001.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42166	CONSTRUCCION DE COLECTORAS EN RN N° A008 - TRAMO: AV CIRCUNVALACION DE ROSARIO (COLECTORAS) - SECCION: KM 20,846 - KM 29,00 - PCIA DE SANTA FE	100.001.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42667	Mejoramiento RNN°40 - Sección M. G. Sanchez - San Roque (Km 3537,80 -3608,82). San Juan	100.001.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48683	Repavimentación. Ruta: Camino del Buen Ayre. Tramo: Camino del Buen Ayre. Secc: Tramo Existente. Prov. Bs. As	100.001.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	39038	Optimización y Rehabilitación de Colectores Cloacales Este y Norte San Miguel de Tucumán - Pcia. Tucumán	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	49020	Construcción de Sistema de Desagues Cloacales - Gran Mendoza	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32404	Construcción de la RN N° 7: Potrerillos-Lte.c/Chile. Mendoza	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34256	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 201 A - R: RN N° 226: Altonivel Emp. RPN° 65 - Acceso a Larramendy.Buenos Aires	100.000.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35922	Construcción de la RN N° 86 - Tramo: Tartagal - Tonono. Salta	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39284	Construcción de la R.16 Autovia 16 - E. R. 63 - E. Cc. Puerto Tirol - Secc: Emplame 11 Puerto Tirol. Chaco	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40049	CONSTRUCCIÓN DE VINCULACIÓN ENTRE RNN° 3(S) Y RNN° 3(N) POR ACCESO AL PUERTO DE BAHÍA BLANCA. BUENOS AIRES	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42169	RECONSTRUCCIÓN DE LA RP232 Tramo: Emp. RNN 152 - Chelforo - Sección I. PROVINCIA DE LA PAMPA	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42171	RECONSTRUCCIÓN DE RUTA EN LA RP232 Tramo: Emp. RNN 152 - Chelforó Sección II.PROVINCIA LA PAMPA	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42182	Mejoramiento RN 226 - Tramo RPN° 65 - Emp RNN° 33 - Sec II : Ea la Madrugada - Lte. Pdo.Pehuajo.Bs.As	100.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42186	CONSTRUCCION DE VARIANTE RNN° 11 - TRAMO: PASO POR RESISTENCIA - SECCION: KM 955 - KM 1014 - PCIA DEL CHACO	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42277	Mejoramiento de la RP N° 4 Sección 3 (RP N° 201 - Buen Ayre) Morón (Bs As)	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42506	CONSTRUCCIÓN RNN° 149 - TRAMO: USPALLATA - LTE.C/SAN JUAN. SECCIÓN: EST. TAMBILLOS - LTE. C/SANJUAN. MENDOZA.	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42507	CONSTRUCCIÓN DE RNN° 149. TRAMO: LTE.C/MENDOZA - CALINGASTA. SECCIÓN: BARREAL - CALINGASTA. SAN JUAN.	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45036	Construcción de terceras trochas en la RNN°7. Tramo : Emp. RNN°40 - Lte c/ Chile. Prov. Mendoza	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	BAPIN	Denominación	Monto total (\$)	Situación de Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45089	Construcción de doble vía en la RA012. Tramo: Autovía RNN° A012. Prov. Sta Fé	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45090	Construcción de variante en la RNN°33. Tramo : Variante Pérez. Prov. Sta Fé.	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46802	Construcción de Ruta RNN° 40. Tramo: Valcheta - Pilcaniyeu. Sección: Los Menucos - Maquinchao (km 269 - km 340). Provincia Santa Cruz.	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	47726	Pavimentación de ruta. RNN° 23. Tramo: Valcheta - Pilcaniyeu. Secc: Maquinchao - Jacobacci (Km 340 - Km 410). Prov. Río Negro.	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	47907	Repavimentación. RNN° 11. Tramo: Rotonda Cruz del Norte - Rotonda Virgen del Carmen. Prov. Formosa	100.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41680	Ampliación de la RNN° 22 - Chichinales - Cipolletti. Sección Acc. a Godoy - Acc. a Cervantes. Provincia de Río Negro	98.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48475	Construcción de ruta. RNN° 153. Tramo: Padernal - Intersección RNN°149. Secc: Ingreso a Túnel - El Portezuelo. Prov. San Juan	98.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	49127	OBRA MEJORATIVA EN CORREDOR VIAL NACIONAL "CORREDOR CORDOBÉS" RUTA NACIONAL N° 36 TRAMO:SECCIÓN KM606 - KM 620 00 / Km. 718,100 - 728,00 / Km. 732,00 - 754,00 / Km. 761,00 - Km. 778,00. PROVINCIA DE CÓRDOBA"	97.378.552	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	49889	Pavimentación de Obra. RNN° 40. Tramo: Lte. c/ Santa Cruz - Emp. RPN° 22. Provincia Chubut.	96.100.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42746	Rehabilitación y mantenimiento Malla 540 RNN°81 -Formosa	95.633.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45050	Construcción de Sistema de Provisión de Agua Potable - Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos	95.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32410	Construcción de la RN N° 51: Muñano-San Antonio de los Cobres. Salta	95.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	33756	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 201-B: RN N° 226: Tramo: Acceso a Larramendy - Emp. RN N° 33. Buenos Aires	95.000.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46835	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 20 - 40 - A014. Prov. San Juan	94.761.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48827	Mantenimiento y Rehabilitación. RNN° 3. Tramo: Malla N° 636. Secc: Tolhuín - La Herradura. Prov. Tierra del Fuego.	94.601.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39638	Reconstrucción. RN N° 16; Tramo: Limite Santiago del Estero - Chaco (Km 482) a Tolloche.	94.456.809	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41429	Construcción de RN N°40 - Tramo: Güer Aike - Punta Loyola. Sección: Acc. Aeropuerto Río Gallegos - Pte. s/Río Chico - Provincia de Santa Cruz	92.906.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34270	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 120 - RN N°3: Tramo: km 962,93 - km 1139,17 - RNN°A025: Tramo: Emp. RNN° 3 - Puerto San Antonio Este. Secc: km 0 - km 28,14. Prov. Buenos Aires - Río Negro.	92.836.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37251	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 634 en la RN N° 40; Tramo: Malla 634; Sección: Acc. A Facundo - La Paulina (D). Chubut	92.309.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30140	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 212 en RN N° 35: Lte.c/La Pampa - Emp. RN N° 8 . Prog. 505,67-708,55. Córdoba.	91.463.000	APROBADO
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	39151	ADQUISICIÓN DE MATERIAL FERROVIARIO POR CONVENIO CON REINO DE ESPAÑA	91.046.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	46970	AMPLIACION SITIOS 1 Y 2 MUELLE ALMIRANTE STORNI-CHUBUT	91.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35941	Obra básica y Pavimento RN N° 38 - Tramo: Marapa (J.B. Alberdi) - Principio de Autopista. Sección II: Aguilares - Concepción. Provincia de Tucumán	90.198.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37352	Construcción de la RN N° 23 Pilcaniyeu Viejo - Emp. RNN°40(ex237). Secciones I y II. Provincia de Río Negro.	90.001.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40069	Construcción de la RN N° 12 - Tramo: Av. Las Palmeras - Av. Juan Domingo Perón (Colectoras). Misiones	90.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	44993	Construcción RNN°12. Tramo : Empedrado - Paso de la Patria. Secc : Variante Paso por Corrientes. Provincia de Corrientes.	90.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46916	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 12 - 131. Tramo: Malla 513 B. Secc: Km 333,49 - Emp. RPN° 32 / Emp. RPN° 11 - Emp RNN° 12. Provincia Entre Ríos.	89.937.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	BAPIN	Denominación	Monto total (\$)	Situación de Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39634	Construcción de la RNN° 16 (Corredor Bioceánico Norte) Tramo: Roque Sáenz Peña - Metán; Sección II: Limite entre los Departamentos Independencia y Almirante Brown - Establecimiento El Vasquito - Provincia del Chaco.	89.389.431	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	48616	Construcción de sistema de tratamiento de efluentes cloacales - Pinamar - Buenos Aires	89.029.620	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39350	Construcción de Circunvalación. RNN° A019. Av. de Circunvalación (Córdoba). Tramo: RPN° E- 53. Prov. Córdoba	88.975.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41649	Rehabilitación y Mantenimiento. RNN° 95. Tramo: Lte. c/ Santa Fé - Km 1078. Secc: Km 941,20 - Km 1078,00. Provincia Chaco.	88.722.577	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32393	Construcción de Obra Básica RN N° 40: Tramo: Barrancas - Malargüe- Sección II: Km 2823,90 - Intersec. RPN° 181 (Km 2887,25). Provincia de Mendoza.	88.056.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32414	Construcción de ruta.RNN° 40.Tramo: Lte.c/ Neuquen - Malargüe - Sección 3: RPN° 181 - Pte s/ A° Loncoche. Prov. Mendoza	87.540.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35953	Construcción de la RNN° 16 - (Corredor Bioceánico Norte) Tramo: Roque Sáenz Peña - Metán; Sección I: Fin del Paso Roque Sáenz Peña - Limite entre Departamentos Independencia y Almirante Brown - Provincia del Chaco	87.362.317	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46828	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 9. Tramo: Malla 402 A. Sección Lte. c/Cordoba - Pte. s/Río Saladillo. Provincia Sgo. del Estero	86.994.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48493	Construcción de ruta. RNN° 153. Tramo: Pedernal - Intersección RNN° 149. Secc: El Portezuelo - RNN° 149. Prov San Juan	86.500.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	45025	Construcción Tratamiento Integral de Desagues Cloacales - Gran Córdoba. - Provincia de Córdoba.	85.015.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	42583	AMPLIACIÓN DE MUELLE PARA CRUCEROS TURISTICOS EN BAHIA CAMARONES - CHUBUT	85.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	48598	Construcción de Sistema de Tratamiento de Efluentes Cloacales en la ciudad de Formosa - Provincia de Formosa.	85.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42184	Mejoramiento RNN° 226 - Tramo : Emp. RP N° 65 - Emp RN N° 33 - Secc IV : Ea.La.Paloma - Emp RNN° 33 - Bs.As	85.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48557	Ensanche y Repavimentación. RNN° 251. Tramo: Gral. Conesa - Acc. a San Antonio Oeste. Prov. Río Negro	84.999.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	46669	MUSEO DE LA INMIGRACION, REFUNCIONALIZACION INTEGRAL Y LA PRESERVACION PATRIMONIAL DEL AREA Y DEL EDIFICIO DEL EX HOTEL DE LOS INMIGRANTES, CABA	84.109.649	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34275	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 401 A - R: RNN° 40: Tramo: Lte. Tucumán/Salta - Acc. Dique La Dársena y RNN° 68: Tramo: Emp.RNN° 40 - Talapampa .Salta	83.159.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40756	Mejoras sobre Autovía RPN° 201 Tramo: Intersecc.RPN° 4 - Calle Gral. Hornos. - Tres de Febrero - Buenos Aires. Mejoras Sobre Ruta 201 Construcción Viaductos, Intersecciones y Repavimentación - Partido de 3 de Febrero - Pcia. Bs. As.	82.718.787	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42747	Rehabilitación y mantenimiento Malla 439, RNN° 81-Sección Lte Formosa - Emp RNN°34 Prov.Salta	82.153.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	33744	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 101-B. RN N° 3-RN N° 281.Prog. 1970,32 - prog. 2026 / Puerto Deseado - Emp. RN N° 3. Santa Cruz	81.023.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45815	Construcción de Colectoras.RNN°40.Tramo : Acceso Sur de MendozaSecc: Río Mendoza - Acc. Este a Mendoza.Prov. Mendoza.	80.001.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	39020	Construcción del Sistema de Desagues Alto Reyes - San Salvador - Provincia de Jujuy	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32399	Construcción de la RN N° 40: Lte.c/Salta-Emp.RN N° 52 (prog 1412-1447). Jujuy	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35923	Construcción de la RN N° 51 Tramo: Campo Quijano- El Tunal - Chorrillos - San Antonio de los Cobres - Minapona - Alto Chorrillos - Alto Tocomar - Caucharí - Paso de Sico. Salta	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35948	Construcción de Paso por Resistencia en Autovía RNN° 11 - Tramo: Emp.RNN°89 - Acc.a Margarita Belén; Sección I: Emp.RNN°89 - Cementerio Pque. Jazmín. Chaco	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	BAPIN	Denominación	Monto total (\$)	Situación de Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37236	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 114-RN N° 40 - Tramo: Lte c/Chubut-Lte.c/Neuquén - Sección: km 1871,94-km 2016,30. Río Negro.	80.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37349	Construcción de la Av. Circunvalación de Villa La Angostura. Provincia del Neuquén	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39632	Construcción RNN°11; Tramo: Autovía: Emp RNN° 89 - Acceso a Margarita Belén; Sección II: Cementerio - Autódromo y Accesos. Chaco	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42395	RECONSTRUCCIÓN DE RNN° 3. TRAMO: FITZ ROY- GRAN BAJO SAN JULIÁN. SECCIÓN KM 2088 A KM 2165. SANTA CRUZ.	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42665	Mejoramiento RNN°40 Sección Cruce FCGB- M. G. Sanchez (Km 3478,94 -Km 3537,80). San Juan	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45572	Construcción de la RN°40. Tramo : Lujan de Cuyo - Tunuyan - Secc IV. Secc : Variante por Tunuyán. Mendoza	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45814	Ampliación de la RNN°25. Tramo : Trelew - Gaiman. Chubut	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45841	Construcción de la RNN°38. Tramo : Río Marapa - Famailla.Secc II :Acc. Aguilares - Concepción. Tucumán	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48540	Construcción de 2° Calzada. RNN° 40. Tramo: Av. de Circunvalación de San Juan - Albardón. Secc: Km 3468,61 - Km 3478,94. Prov. San Juan	80.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42179	Mejoramiento RN°226 - Tramo Emp. RPN°65 - Emp RNN°33 - Seccion I :Emp. RPN°65 - Ea.La Madrugada. - Bs.As	79.188.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37368	Construcción de la RN N°178. Tramo: Las Rosas - Emp. RNN°34. Sección: km203 - km 233. Provincia de Santa Fe.	78.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39670	rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 137 en la Ruta Nacional N°151- Sección: Limite con Río Negro - Empalme Ruta Provincial N°14. La Pampa	78.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42208	Construcción RN N° 40 - Tramo: Barracas - Malargüe. Sección I: Km 2776,70 - Km 2823,90. Provincia de Mendoza.	76.579.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37247	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 436 en la RN N° 16; Tramo: Malla 436 - Lte. Con Sgo. Del Estero - Lte. Con Salta. Interprovincial	76.500.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48554	Ensanche y Repavimentación. RNN° 3. Tramo: San Antonio Oeste - RPN° 61. Prov. Río Negro	75.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37231	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 631 en la RN N° 25; Tramo: Malla 631 - I; Sección: Las Plumas - Emp. RN N°62 - km 310,80 - km 419,69. Chubut	74.431.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	41389	Construcción de Sistema Cloacal en la localidad de Luján Provincia de Buenos Aires	72.810.972	REQUIERE DICTAMEN
YACIMIENTOS CARBONIFEROS RÍO TURBIO	49937	Aquisición de 4 (cuatro) Máquinas Tuneleras para excavación de galerías en carbón.	72.591.347	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39368	Mantenimiento de la RP N° 153 Conexión vial Los Berros - Barreal Río Nikes - Pampa del Yalquaraz. San Juan	72.500.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34269	Rehabilitación y Mantenimiento. Malla 111. RNN° 22. Tramo: Arroyito - Zapala.Prov. Neuquén	70.904.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37235	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 331 en la RN N° 142; Tramo: Malla 331 - I; Sección: Gustavo Andre - Emp. RN N°20. Mendoza - San Juan	70.038.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	49022	Construcción de Sistema de Provisión de Agua Potable - Mar del Plata	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	49039	Construcción del Sistema de Desagues Cloacales - La Rioja	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34273	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 209 A - II. Tramo RN N° 98. Santa Fe	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39633	Construcción de la RN N° 11;Tramo: Autovía: Emp RN N° 89 - Acceso Margarita Belén (S III); Sección: Autódromo Yaco Guarnieri - Acceso M. Belén. Chaco	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41425	MEJORAMIENTO DE RNN° 288- TRAMO: EMP. RNN° 3 - PTO. SANTA CRUZ. SANTA CRUZ	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41689	Construcción de RN N° 98 - Tramo: Bandera - Pinto - Sección II. Provincia de Santiago del Estero	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42140	CONSTRUCCIÓN DE VARIANTE RNN° 34 - TRAMO: PASO POR RAFAELA - SANTA FE	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48538	Obra Nueva. RNN°40. Tramo: Los Tambillos: Río Miranda. Prov. La Rioja	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48848	Repavimentacion de Ruta. RNN° 9.Tramo: Avda. de Circunvalacion - Canal San Cayetano.	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	BAPIN	Denominación	Monto total (\$)	Situación de Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48900	Reconstrucción. RNN° 152. Tramo: Emp. RNN° 143 (El Carancho) - Emp. RPN° 106. Secc: Km 72,06 - Km 118,68. Provincia La Pampa.	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37232	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 233 en la RN N° 60; Tramo: Malla 233; Sección: Emp. RN N°9 - Lte. C/Catamarca. Córdoba	69.354.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	42580	REPARACION PILOTES MACIZOS MUELLE ALMIRANTE STORNI - CHUBUT	68.874.698	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32406	Construcción de la RN N° 150: km 351- km 370 - Limite c/Chile. San Juan	68.245.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34280	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 510 . RNN° 130. Tramo: Emp. RNN° 14 - Emp.RPN° 20. Secc: Emp. RNN° 14 - Emp.RPN° 20. Provincia Entre Ríos.	67.690.336	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46960	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 33.Tramo: Malla 216 A.Sección: Est. El Recreo (Prog. 390,00) - Est. El Mate (Prog. 462,71). Prov. Bs. As	65.475.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	43602	Construcción de la RNN°16. Tramo: Autovía Nicolas Avellaneda s/RNN° 16 - Pte.Gral. Belgrano. Secc.: Emp. Av.Sarmiento - Emp. RNN°11 (Prog 7.6 - Prog 13). Chaco	65.378.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	39804	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes Terciarios Vega Centro - San Martín de los Andes - Provincia de Neuquén	65.132.672	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	49018	Construcción de Sistema de Desagues Cloacales - Roque Saenz Peña - Chaco	65.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30211	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 532, en RN N° 119 - Tramo: Emp. RN N° 14 - Emp. RN N° 123 - Sección: Prog. 0 - Prog. 109.32). Corrientes	64.999.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46961	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 33.Tramo: Malla 216 B.Sección: Est. El Mate (Prog. 462,71) - Emp. RNN° 7 (Prog. 534,61). Prov. Bs. As	64.710.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42364	CONSTRUCCIÓN DE RNN°150 - TRAMO: LAS FLORES - LTE INTERNACIONAL CON CHILE. SECCIÓN II: PEÑASQUITO - KM 351. SAN JUAN	64.500.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37250	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 530 en la RN N° 16; Tramo: Malla 530; Sección: Emp. RNN°95 - Lte. Con Santiago del Estero. Chaco	64.277.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	39255	RESTAURACIÓN FACHADA EX MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. CABA	62.646.840	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30214	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 435; RN N° 40 (N); Río Las Cuevas - Emp. R.N.N° 357. Catamarca y Tucumán.	62.618.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37239	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 231 en la RN N° 158; Tramo: Malla 231; Sección: Villa María - Río Cuarto. Córdoba	62.311.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46959	Rehabilitación y Mantenimiento RNN° 33.Tramo: Malla 215.Sección:Emp. RNN° 5 (Prog.321,00) - Est. El Recreo (Prog. 390,00). Prov. Bs. As	62.298.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37238	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 115 en la RN N° 154; Tramo: Malla 115; Sección: Emp. R.N.N° 35 - Emp. R.N.N° 22. La Pampa	61.542.000	REQUIERE DICTAMEN
SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PUBLICOS S.E.	49702	TV digital Terrestre en 11 repetidoras de grandes ciudades	61.509.800	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48419	Contrucción de 2° Calzada. RNN° 9. Tramo: Córdoba - Villa del Totoral. Secc: Circunvalación de Córdoba - Juárez Celman. Prov. Córdoba	60.999.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	41326	Construcción de Planta Depuradora en Trelew Provincia de Chubut	60.948.661	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42267	Construcción Autovía RP N° 215 tramo RP 29 Brandsen - RP N° 6 La Plata- Brandsen (Bs As)	60.733.091	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39417	Rehabilitación y Mantenimiento. Malla 314 -Tramo: Unión (Pcia. San Luis) - General Alvear (Entrada). Secc: Km 632,33 - Km 801,97. Provincias San Luis - Mendoza	60.481.811	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40007	Construcción de la RN N° 153 - Tramo: Media Agua - Los Berros - Empalme RN N° 40 - Puente sobre Río Korich. San Juan	60.400.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	BAPIN	Denominación	Monto total (\$)	Situación de Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37282	Construcción de la RNN°3. Tramo : Ushuaia - Lapataia. Secc: Inter. Av.H.Irigoyen/L.N Alem - Portal Acc. Pque.Nac. T.d.F - Bahía Lapataia (Y acc.Cascada Rio Pipo)	60.001.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37330	Rehabilitación y Mantenimiento de la Av. de Circunvalación a la Ciudad de Formosa. Formosa	60.001.000	EN ANÁLISIS
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	34424	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DIFERENTE NIVEL MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA - BOULOGNE SUR MER - BUENOS AIRES	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	34431	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DIFERENTE NIVEL MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM - BUENOS AIRES	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	36778	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DIFERENTE NIVEL ESTEBAN ECHEVERRÍA, FERROCARRIL METROPOLITANO (ROCA), ESTACIÓN MONTE GRANDE - BUENOS AIRES	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34267	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 101 A. RN N° 3: Tramo: Lte.c/Chubut - Caleta Olivia y Caleta Olivia - Fitz Roy RPN° 520. Sección: Prog. 1855,83- Prog. 1970.32. Santa Cruz	60.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39375	Reposición de la RN N° 66 Perico - El Milagro Emp. RN 66 - Emp. RN 34. Jujuy	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39377	Mantenimiento de la RN N° 66 Perico - El Cuartadero Emp. RN N° 66 - Emp. RN N° 34. Jujuy	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39412	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 306 RN N° 40- Obra:Chimbas - San Roque KM. 3429,78 - KM. 3568,79. San Juan	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39413	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 339: RN N° .40-150 Huaco-Lte.c/La Rioja / Emp.RNN°40 - Arrequeintin KM. 3608,95 - 3671,26 - KM. 223,15 - KM. 333,16. San Juan	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41691	Construcción de RN N° 98 - Tramo: Bandera - Pinto - Sección III. Provincia de Santiago del Estero	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41693	Construcción de la RNN°98. Tramo Bandera - Pinto - Sección IV. Provincia de Santiago del Estero	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42139	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 232 en la RN N° A008-168. Tramo: Pte. Oroño - Túnel Subfluvial / A/N Emp. R.N.N° 11 - Calle Juan de Garay. Provincia de Santa Fe	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	44943	Rehabilitación y mantenimiento RNN°95. Tramo : Malla 541. Km 1078,0 - Emp. RPN°9.	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45813	RN°25. Tramo : Rawson - Trelew.	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	39254	REACONDICIONAMIENTO HOSPITALES DE CABECERAS - JUJUY	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30193	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 230 , en RN N° 158: Tramo: San Francisco-Villa María. Córdoba.	57.227.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37280	Ensache y Repavimentación. Tramo Urbano - Zapala - Inters. Rotonda Av. Fortabat. Sección: Intersección Rot. Av.Fortabat - Emp. RP N°13. Provincia del Neuquén.	56.660.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37234	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 336 en la RN N° 7 y RNN° 40; Tramo: Malla 336 - I; Sección: San Martín - Lte, c/San Juan. Mendoza	56.174.000	REQUIERE DICTAMEN
COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	46852	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE INTEGRACIÓN Y ENSAYOS EN EL CENTRO ESPACIAL TEÓFILO TABANERA, EN LA LOCALIDAD DE FALDA EL CARMEN CORDOBA- ETAPA II-	55.500.000	EN ANÁLISIS
DIR.GRAL.DE ADMIN.DE JEFATURA DE GABINETE	42337	Construcción de un relleno sanitario en el Municipio de General Pueyrredón - Buenos Aires	55.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37228	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 537 en la RN N° 95; Tramo: Malla 537 - I; Sección: Tres Isletas- Pte. Gral. Lavalle. Chaco	54.001.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	43751	Caminos de Acceso a Central Nuclear de Atucha – Acceso RNN° 9 Km 103	53.200.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42720	Mejoramiento RNN°101-Aer Pto.Iguazu - Andresito - Misiones.	52.999.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39668	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 635 en la Ruta Nacional N°26-40 - Sección: Empalme Ex Ruta Provincial N°20 - Empalme Ruta Nacional N°40 / Río Mayo - Acceso a Facundo. Chubut	52.581.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37249	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 512 B en la RN N° 118; Tramo: Malla 512B; Sección: Pje. Iguaté Porá - Emp. R.N.N° 12 (Norte). Corrientes	52.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	BAPIN	Denominación	Monto total (\$)	Situación de Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45329	Construcción en la RNN°16. Tramo Viaducto y adecuación Hidráulica en intersección c/ Av. Sarmiento. Chaco	52.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30190	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 136; RN N° 22; Zapala - Lte. c/Chile. Neuquén.	51.502.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	34394	Mejora de Acueducto Principal Alto Reyes / Alto Comedero - Provincia de Jujuy	51.500.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37244	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 430 en la RN N° 16; Tramo: Malla 430; Sección: Lte. C/chaco - Coronel Olleros. Salta	51.282.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	47721	Obra Básica y Pavimento. Av de Circunvalación (Cordoba). Tramo: Intercambiador con Autopista Córdoba - Rosario. Prov. Córdoba	51.116.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34252	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 105-II: RN N° 3; Tramo: km 2026 - Gran Bajo de San Julián (km 2303,4). Santa Cruz	50.001.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41653	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 409 A en la RN N° 157. Tramo: Emp. RP N° 329 (Monteagudo) - Tucumán. Provincia de Tucumán.	50.001.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48057	Construcción de Ruta. RNN°40. Tramo: Bardas Blancas - Malargüe. Secc: Variante Cuesta del Chihuido y Paso por Malargüe (km 2887,23-km 2951,31) Prov. Mendoza	50.001.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	39033	Construcción de Cloaca y Colectores Cloacales - Ciudad de Santiago del Estero	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35858	MEJORAMIENTO DE LA RP N°11 ENTRE DIAGONAL 74 Y CALLE 60 LA PLATA (BS. AS.)	50.000.000	EN ANÁLISIS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39299	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES S/ FF.CC. BELGRANO, S/ A° DEL ZANJÓN, S/ RÍO NEGRO I Y S/ RÍO NEGRO II EN LA RN N° 34. TRAMO: SAN PEDRO - CALILEGUAI. JUJUY	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39315	MANTENIMIENTO DE LA RNN° 38, PASO EXTERNO POR LA CIUDAD DE CATAMARCA. SECCIÓN III: EMP. AV. CIRCUNVALACIÓN (SALIDA A LA RIOJA) - INICIO SECCIÓN II. CATAMARCA	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41501	Reconstrucción de R95 - Tramo; Emp. RPN 9 - Lte. C/Formosa - Provincia de Chaco	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	43122	Construcción del puente sobre Rio Xibi - Jujuy	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45037	Construcción en la RNN°14. Tramo : Leandro N. Alem - Oberá. Secc : Variante por Oberá. Misiones	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45045	Construcción en la RNN°12. Tramo : Variante Gdor Roca. Prov. Misiones	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48555	Ensanche y Repavimentación. RNN° 3. Tramo: RPN° 61 - Sierra Grande. Prov. Río Negro	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39322	Ensache, Pavimentación, Defensa y Obras de Infraestructura de la RN N° 149: Tramo: Barreal-Uspallata - Sección:I, II y Acceso.Provincia San Juan	48.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
MINISTERIO DE CIENCIA, TECN. E INN. PRODUCTIVA	42160	Suscripción para el acceso a la Biblioteca Electrónica para Científicos e Investigadores - 2010	47.415.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35919	Bacheo y Repavimentación. RNN° 7. Tramo: Lte. Córdoba - San Luis / Lte. San Luis - Mendoza. Secc:Lte. Cdba - San Luis (Km 653,94) - Acc. a Fraga (Km 730,97) Prov. San Luis	47.235.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39645	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA EN RNN° 20 Y RNN° 141. TRAMO DIFUNTA CORREA Y CAUCETE - EMP. RNN° 141 / CAUCETE Y DIFUNTA CORREA - EMP. RNN° 20. SAN JUAN	47.195.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	38229	Mejora sobre RNN°11 Km. 413-458 CVNN°3 OM: 223A - Tramo Arocenso-Santo Tomé - Buenos Aires	45.469.421	APROBADO
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	49109	Construcciones.	45.198.865	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48556	Ensanche y Repavimentación. RNN° 3. Tramo: Sierra Grande - Lte. c/Chubut. Prov. Río Negro	45.001.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	41083	DRAGADO AMPLIACION DEL CANAL DE ACCESO PUERTO BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES	45.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	42581	AMPLIACION DE LA RECUPERACIÓN DE TIERRAS EN LA RESTINGA SUR PUERTO COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT	45.000.000	EN ANÁLISIS
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	41346	Construcción de Sistema de Agua Potable en Escobar Provincia de Buenos Aires.	45.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	BAPIN	Denominación	Monto total (\$)	Situación de Dictamen
POLICIA FEDERAL	48107	CONSTRUCCION DE EDIFICIO INTELIGENTE COMPLEJO MENESES - CIUDAD DE BUENOS AIRES-	45.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46797	Construcción de Av. Urbana. RNN° 38. Tramo : Aguilares - Monteros - Secc: Emp.RNN° 65 - Acc. Pte.s/Río Gastona (Concepción). Prov. Tucumán	45.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48064	Repavimentación de Ruta.RNN°81.Tramo: Las Lomitas - Limite Con Salta. Secc: Las Lomitas - Laguna Yema. Prov. Formosa	45.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39393	Mantenimiento de la RP N° 12 Acc. A San Benito - Av. Almafuerde (Paraná) Acc. Sur a Paraná. Entre Ríos	44.971.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48901	Reconstrucción. RNN° 152. Tramo: Emp. RNN° 143 (El Carancho) - Emp. RPN°106. Secc: Km 118,68 - Km 147,67. Provincia La Pampa.	44.601.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48820	Bacheo y Repavimentación. RNN° 7. Tramo: Lte. Córdoba - San Luis / Lte. San Luis - Mendoza. Secc: San Luis (Km 792,54) - Lte. San Luis - Mendoza (Km. 865,68). Prov. San Luis	44.475.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30208	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 334: RN N° 40 (S);Emp. R.N.N° 144 - Malargue. Mendoza.	44.100.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	33759	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 209-B en la RN N° 95; Tramo: Malla 209B - Sección: Emp. R.P. Secundaria N° 286 - Lte. c/Chaco. Santa Fe	43.116.000	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41686	Ampliación de la RNN° 22 - Chichinales- Cipolletti. Sección: Acc. a Fernandez Oro - Acc a Parque Ind. Cipolletti. Provincia de Río Negro	43.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39442	Construcción de la R N° 60 Tinogasta - Fiambalá y Fiambalá - Lte. c/Chile. Catamarca	42.946.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48131	Mantenimiento de rutina por modular. RNN° 149. Tramo: Barreal - Emp. RNN° 150 (Las Flores) / Emp. RPN° 12 (Pacheco) - Emp. RNN° 150 (Las Flores). Prov. San Juan	42.763.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46552	Distribuidor Las FloresAutopista Buenos Aires - La Plata, KM 14Vinculación sentido La Plata:Ramas de Ingreso Ascendente y Egreso Descendente Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires	42.350.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39440	Construcción de la RN N° 9. Tramo: Emp. RPN° 3 - Emp RNN°34. Sección: km 1462 - km 1478 - CVN°5: Obra 24-B-2. Provincia de Salta	40.798.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37245	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 433 en la Ruta s/n°; Tramo: Malla 433; Sección: Coronel Olleros - Emp. RN N° 9 y RN N° 34. Salta	40.698.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48213	Repavimentación. RNN° 188. Tramo: Unión -Lte.c/ San Luis. Secc: Km 633,2 - Km 683,72..Prov San Luis	40.100.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34029	Reposición de la RP N° 43: Tramo: Las Heras-Perito Moreno; Sección: km78-Perito Moreno. Santa Cruz	40.024.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	39611	ADQUISICION DE MATERIAL FERROVIARIO POR ACUERDO CON REP. DE CHINA	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	46919	CONSTRUCCIÓN DE PLAYA DE TRANSFERENCIA DE CARGAS Y REFORMAS DEL PUERTO DE LA CIUDAD DE CORRIENTES-CORRIENTES	40.000.000	EN ANÁLISIS
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	45374	Construcción Edificio Central en la Ciudad de Buenos Aires	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34264	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 405 B - II: RN N°89: Tramo: Quimili-Emp.RNN°34 (Taboada).Sgo. del Estero	40.000.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42132	Reconstrucción de la RNN°89. Tramo Quimili - Suncho Corral. Pcia de Santiago del Estero	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42268	Repavimentación y ensanche de RPN° 21 Tramo: RPN° 7 - Estación Libertad - Merlo - Buenos Aires	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42275	Pavimentación de Calle Salguero Tramo: H. Yrigoyen - Camino de la Ribera y saneamiento de la cuenca del arroyo Salguero-Merlo (Bs As)	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45190	Construcción de puente sobre R s/n. Tramo : Pte s/ Riachuelo N Avellaneda y acc. y Nvo pte. Pueyrredón y acc. Buenos Aires	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46218	Construcción de Segunda Calzada y dárcenas, adecuación y mejora de Travesía Urbana y Accesos en RNN° 3 Km 176-179. Las Flores - Buenos Aires	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	BAPIN	Denominación	Monto total (\$)	Situación de Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46963	Construcción de Ruta. RNN° 51. Tramo: Campo Quijano - Chorrillos (SII). Secc. II: El Tunal (km 40,00) - Est. Chorrillos (km 44,87). Prov. Salta	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48394	Obra Nueva. RNN° 3. Tramo: Inters. RNN° 3 y RNN° 252- Bifurcación RNN° 3. Sección IV: Distribuidor El Guanaco - Acc.Pto. De Bahía Blanca. Prov. Bs As	40.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	30279	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 337; RN N° 40 (N);Lte. c/San Juan - La Tucumánesa. La Rioja.	39.999.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37248	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 512 A en la RN N° 118; Tramo: Malla 512A; Sección: Emp. R.N.N° 12 Sur - Pje. Iguaté Porá. Corrientes	39.999.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48819	Bacheo y Repavimentación. RNN° 7. Tramo: Lte. Córdoba - San Luis / Lte. San Luis - Mendoza. Secc: Acc. a Fraga (Km 730,97) - San Luis (Km 792,54)) Prov. San Luis	38.700.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39441	Construcción de la RN N° 9 Emp. RPN° 3- Emp RNN°34 km 1478 - km 1500 - CVN°5; Obra 24-B-3. Salta	38.192.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42740	Construcción de Red de accesos a la ciudad de Santa Fé intersecc. con Av.Sarmiento y Av.Savin. -Prov. Chaco.	38.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37555	CONSTRUCCIÓN DE LA RNN° 8. TRAMO: EMP. RPN° 3 - EMP. RNN° 48. (OBRA N°19B EN CORREDOR VIAL NACIONAL N° 4) SANTA FE	36.836.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40060	Construcción de Red de accesos a la ciudad de Santa Fé (Circunv. Oeste y Acc. Norte) - 19.1 kms en la A007. Santa Fe	36.304.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	41038	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO COMPAÑIA GUARDACOSTA, PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - C.A.B.A.	36.149.997	APROBADO CON OBSERVACIONES
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	41282	Construcción de Sistema Cloacal en Campana Provincia de Buenos Aires	35.972.023	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIR.GRAL.DE ADMIN.DE JEFATURA DE GABINETE	43415	Construcción de relleno sanitario Región 1 - Chubut	35.427.876	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45811	Remodelación de Intercambiador. RNN°40. Tramo : Calle Azcuenaga - Emp. RNN°7. Secc: RNN°40 - RPN°10 (Calle Paso).	35.369.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34231	Construcción del Corredor de Las Misiones.Provincias de Misiones y Corrientes	35.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	44994	Construcción en la RNN°12.Tramo : Lte c/ Entre Ríos - Goya. Secc: Variante por Esquina. Provincia de Corrientes.	35.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	44996	Construcción en la RNN°14. Tramo : Emp.RPN°40 - Emp. RNN°120. Secc: Variante por Virasoro. Provincia de Corrientes.	35.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45807	Mejoramiento de la RNN°149. Tramo : Pachaco - Calingasta. Secc: Km 100 - Km 120.	35.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45810	RN° A014. Tramo : B/n RNN°40 - B/N RNN°40.	35.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48071	Repavimentación. RNN° 81. Tramo: Las Lomitas - Lte. c/Salta. Secc: Laguna Yema - Ing. Juarez. Prov. Formosa	35.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48073	Repavimentación. RNN° 81. Tramo: Las Lomitas - Lte. c/Salta. Secc: Ing. Juarez - Lte.c/ Salta. Prov. Formosa	35.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	32330	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECICLAJE DEL CONSEJO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA- CABA	35.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34033	Reposición de la RP N° 43; Tramo: Las Heras-Perito Moreno; Sección: Las Heras-km 78. Santa Cruz	34.898.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42168	READECUACIÓN DE PUENTE Y ACCESOS S/RÍO DULCE. TRAMO: LA BANDA - SANTIAGO DEL ESTERO. SANTIAGO DEL ESTERO	33.903.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	43600	Construcción de la RNN° 3. Tramo: Chimen Aike - Monte Aymond - Secc.: Km 29 - Monte Aymond. Santa Cruz	33.502.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	39070	AMPLIACION MUELLE HISTORICO RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO	33.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37343	Obras Menores de Seguridad Vial Ferrocarril Trasandino. Provincia de Mendoza	32.500.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40022	Pavimentación e Iluminación de la RN N° 9 (colectora) en Las Talitas. Tucumán	32.500.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41432	Construcción de R 40 - Tramo: Punta Loyola - Cabo Vírgenes Sección II - Provincia de Santa Cruz	32.500.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45186	Construcción en la RNN°S/N. Tramo : Sta catalina - Río Cuarto. Prov. Cordoba	31.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	BAPIN	Denominación	Monto total (\$)	Situación de Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45424	Construcción Obra Nueva. By Pass Sur - Ciudad de Villa Dolores. Tramo : RNN° 20 - RNN° 148. Prov. Córdoba	30.923.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48903	Reconstrucción. RNN° 152. Tramo: Emp. RNN° 143 (El Carancho) - Emp. RPN° 106. Secc: Km 160,62 - Km 180,87. Prov. La Pampa	30.900.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	37569	CONSTRUCCION COSTANERA PUERTO ROSARIO - ROSARIO - SANTA FE	30.200.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	41079	CONTRUCCION MUELLE SITIO 25, PLAYA DE ACOPIO Y ACCESO CABECERA RIO SANTIAGO ESTE DEL PUERTO DE LA PLATA - BUENOS AIRES	30.000.000	APROBADO
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	41081	DRAGADO CANAL DE ACCESO PUERTO MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32394	Construcción de la Ruta: Complementaria "" ; Tramo: Emp. R.N.N° 3 - Lte con Chile; Sección: Prog. 0 - Prog. 11. Tierra del Fuego	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	32402	Construcción de la RN N° 34: Mosconi-Tartagal (av. urbana). Salta	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37319	Rehabilitación y Mantenimiento de la RN N° 8 - Tramo: Río Cuarto - Santa Catalina (Est. Holmberg). Cordoba	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39301	Construcción Puente sobre el Río Grande en la RN N° 9. Provincia de Jujuy.	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40075	Construcción de la RN N° 51 - RN N° 68 - Tramo: Av. J.F Kennedy - Rda. Limache, El Aybal / RN N° 68 y RN N° 51 Distribuidor Rda. Limache. Salta	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42189	PAVIMENTACION DE BANQUINAS EN RN N° 9 - TRAMO: ROSARIO - CARCARAÑA - PCIA DE SANTA FE	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42888	Construcción en la RNN°40. Tramo: Paso Externo ciudad de Belén - Catamarca	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	44920	Mantenimiento de la RNN°60 Tramo : Tinogasta - Lte.c/ Chile. Secc : Km 1324.22 -Km 1578.4. Prov. Catamarca	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48069	Construcción en la RNN° 34 - 50. Tramo: 30 Puentes en RN N° 34 y RN N° 50. Provincia Salta	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48464	Obra Nueva. RNN° 75. Tramo: La Padercita - Dique Los Sauces. Prov. La Rioja.	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48914	Construcción de Ruta. RNN° 23. Tramo: Pilcaniyeu Viejo - Emp. RNN° 40. Secc: Acc. a Complejo Tecnológico Pilcaniyeu. Provincia Río Negro	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39305	MEJORAMIENTO DE LA RNN° 19. TRAMO:LA FRANCIA-RÍO PRIMERO. SECCIONES: KM188-KM193/ KM243-KM245/ KM247-KM280 (OBRA N° 207 EN CORREDOR VIAL NACIONAL N° 3). CÓRDOBA	29.991.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41449	Repavimentación y pavimentación calles de Piedra Buena. Santa Cruz	29.625.000	REQUIERE DICTAMEN
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO	39026	Construcción de Sistema Cloacal Ciudad de Malargüe - Provincia de Mendoza	29.569.153	REQUIERE DICTAMEN
YACIMIENTOS CARBONIFEROS RÍO TURBIO	43917	Adquisición de Maquinas Tuneleras y Kit de Repuestos	29.261.931	APROBADO
CONTRALORIA GENERAL NAVAL	42511	Habilitación y funcionamiento integrado del Complejo Naval de la Armada Argentina en Vicente López, mediante la incorporación de las obras de Servicios y Urbanización. Pcia. de Buenos Aires.	28.946.769	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42212	ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS VARIOS - 2010	28.891.928	REQUIERE DICTAMEN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	32524	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO NEUROPSIQUIATRICO CENTRAL - EZEIZA - BUENOS AIRES	27.664.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	46021	Obras Mejorativas en Autovía Lujan - Casás; Lujan - Mercedes RNN° 5 Km. 65 - 75 Mercedes. Buenos Aires	27.275.541	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	36997	Restauración y puesta en valor del Canal 7 Televisión Pública. CABA	26.779.500	APROBADO
DIR.GRAL.DE ADMIN.DE JEFATURA DE GABINETE	44526	Construcción de relleno sanitario en la Región del Municipio de la Costa - Pinamar - Villa Gesell	26.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Organismo	BAPIN	Denominación	Monto total (\$)	Situación de Dictamen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35981	Construcción del Puente Binacional Salto - Concordia. Entre Ríos	26.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40008	CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA EN INTERSECCIÓN DE RNN° 228 Y RPN° 73. BUENOS AIRES.	26.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	40754	Construcción Mejora RN N° 36 Sección Variante Despeñaderos - Provincia de Córdoba	26.000.000	REQUIERE DICTAMEN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	39730	Construcción del Instituto Técnico Judicial "Dra Cecilia Grierson"	25.839.459	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42889	Ampliación en la RNN°237 - Tramo :Bariloche - Llao -Llao Sección I : S.C.Bariloche -Puerto Moreno. Río Negro	25.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45808	RNN° 149. Tramo: Pachaco - Calingasta. Secc : Km 120 - Km 134 (Pte. s/Río Calingasta).	25.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48156	Estabilizado químico, base, carpeta. Tramo: Caminos Internos y Accesos a Campo de Mayo. Prov. Buenos Aires	25.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	38613	CONSTRUCCIÓN DE CIRCUNVALACIÓN DE ACCESO A LOS ALISOS EN LA RNN° 9. JUJUY	24.999.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	36352	CONSTRUCCION SISTEMA DEFENSAS Y OBRAS UTILAJE PESADO PUERTO FORMOSA - FORMOSA	24.800.000	REQUIERE DICTAMEN
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	49111	Construcción Barrio de Vivienda Gral Roca Rio Negro U5	24.518.223	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41430	Construcción de R40 - Tramo: Punta Loyola - Cabo Vírgenes - Provincia de Santa Cruz	24.500.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	45060	AMPLIACIÓN DE LA PLANTA Y TERMINAL FLUVIAL DE EMBARQUE DE CEREALES - ITA IBATE - CORRIENTES	24.288.970	APROBADO
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48146	Bacheo, repavimentación y Banquinas. RNN° 81. Tramo: Lte.c/ Formosa - Emp. RNN° 34 - VI. Secc: Lte.c/ Formosa - Los Blancos. Prov. Salta	23.542.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48150	Bacheo, repavimentación y Banquinas. RNN° 81. Tramo: Lte.c/ Formosa - Emp. RNN° 34 - IV. Secc: Cnel. Solá - Pluma de Pato. Prov. Salta	23.542.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	41436	Construcción de R 40 - Punta Loyola - Cabo Vírgenes Sección III - Provincia de Santa Cruz	23.400.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48227	Bacheo y Microaglomerado. RNN° 150. Tramo: San Roque - Lte. c/Chile / San Roque - Zanja de Doña Julia. Secc: I Km 223,37 - Km 248,69. Prov. San Juan	22.175.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48149	Bacheo, repavimentación y banquinas. RNN° 81. Tramo: Lte.c/ Formosa - Pluma de Pato - Secc: Los Blancos-Cnel J.Solá (km 1716,55 - km 1746,52). Provincia Salta.	22.073.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	46973	AMPLIACIÓN DEL MUELLE PESQUERO DEL PUERTO DE RAWSON-RAWSON-CHUBUT	22.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48137	Repavimentación de carpeta concreto asfáltico. RNN° 52. Tramo: Emp. RNN° 9 - Emp. RPN° 79. Prov. Jujuy	22.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48189	Obra de Seguridad, Construcción de colectoras. RNN° 152. Tramo: Emp. RNN° 35 - El Carancho. Secc: Km 0,0 - Km 72,06. Prov. La Pampa	22.000.000	REQUIERE DICTAMEN
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	49649	Renovación y adquisición de software para cubrir necesidades actuales y proyección de actualización tecnológica.	21.599.826	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39306	REPOSICIÓN DE LA RNN° 11. TRAMO: EMP. RPN° 79 (S) - CALCHAQUÍ. KM 635 - KM 661. (OBRA N° 226 CORREDOR VIAL NACIONAL N° 3) SANTA FE	21.351.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48902	Reconstrucción. RNN° 152. Tramo: Emp. RNN° 143 (El Carancho) - Emp. RPN° 106. Secc: Km 147,67 - Km 160,62. Prov. La Pampa	21.300.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39388	Mantenimiento de la RP N° 157 Variante Bella Vista - Emp. Autopista RN N° 38. Tucumán	21.000.000	REQUIERE DICTAMEN
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	49664	Adquisición Máquinas del Tesoro	20.711.337	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	39392	MEJORAMIENTO DE LA RNN° 20. TRAMOS: VILLA DOLORES-LTE. C/CÓRDOBA; LTE C/SAN LUIS-QUINES. CÓRDOBA Y SAN LUIS	20.625.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	34114	AMPLIACIÓN DE RNN° 242 - TRAMO EMP. RNN°40-LTE. C/CHILE. SECCIÓN: ADUANA-LTE C/ CHILE. NEUQUEN	20.107.000	APROBADO

Organismo	BAPIN	Denominación	Monto total (\$)	Situación de Dictamen
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	41084	REPARACION Y AMPLIACION DEL SITIO 2 MUELLE ALMIRANTE STORNI - CHUBUT	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42145	CONSTRUCCIÓN DE VARIANTE RNN° 130. TRAMO: VARIANTE PASO POR VILLAGUAY - ENTRE RIOS	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42269	Repavimentación y ensanche en Av. Hipólito Yrigoyen Tramo: calle Cámpora - calle Acevedo - Merlo (Bs As)	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	44909	MANTENIMIENTO DE LA RNN° 40 TRAMO: EMP. RNN° 60 - BELÉN; Y DE LA RNN° 60 TRAMO: EMP. RNN° 40 - TINOGASTA - CATAMARCA	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	44991	Construcción en la RNN°26. Tramo : Pampa de Castillo - Cerro Dragón. Provincia de Chubut.	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45039	Construcción en RNN°12. Tramo : Prolongación Variante Yabebiry. Secc : Variante por San Ignacio. Misiones	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45326	Construcción en la RNN°38. Tramo : Acc. Sur a Catamarca. Secc : Km 572,37 - Km 576,37. Catamarca	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	45327	Construcción de colector en la RNN°35. Tramo : Paso por Santa Rosa. Prov. La Pampa	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48153	Bacheo, Sellado de fisuras, Repavimentación. RNN° 81. Tramo: Lte.c/ Formosa - Emp. RNN° 34 - II. Secc: Dragones - Emp. RNN° 34 (Km 1803,30 - Km 1863.3). Prov. Salta	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	48161	Construcción. Campamento Zarate.Prov. Buenos Aires	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	45425	RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD EN EL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL -CABA	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
MIN. DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERV.	46109	CONSTRUCCIÓN TERMINAL DE OMNIBUS DE LA QUIACA, JUJUY.	20.000.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	35955	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE NEEMBUCU SOBRE RÍO ... EN ...N° ... - CHACO	19.999.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	37356	Construcción de Variante de la RN N° 16. Tramo: Lte. C/Chaco - Emp.RN N° 34. Sección: El Quebrachal - J.V. González. Provincia de Salta.	19.999.000	REQUIERE DICTAMEN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	42500	MEJORAMIENTO DE RNN° 65 (EX 365). TRAMO: EMP. RNN° 38 - LTE C/CATAMARCA. SECCIÓN: EMP. RNN° 38 - ALPACHIRI.- TUCUMÁN	19.999.000	REQUIERE DICTAMEN
EDUCAR S.E.	49808	DESARROLLO PROGRAMACION CANAL TELEVISIVO MEDIANTE ACTIVOS INTANGIBLES 2010	19.136.322	REQUIERE DICTAMEN

Notas:

ND: proyectos informados en el BAPIN, pero no discriminables presupuestariamente.

NR: proyectos no informados en el BAPIN.

V.4. INFORMES TÉCNICOS DE PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO – AÑO 2009

ENTE PROPONENTE	PROYECTO	TIPO DE GESTIÓN	FINANCIAMIENTO	MONTO PRÉSTAMO MILLONES DE US\$	RESULTADO INFORME TÉCNICO
MINISTERIO DE SALUD	EXTENSIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS EN SALUD DESARROLLO POR EL PLAN NACER	Inicio de gestión	BIRF	400	Recomendación opinión favorable
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	PRIMER PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN EL USO INDEBIDO DE DROGAS	Inicio de gestión	BIRF	25	Recomendación solicitando información
MINISTERIO DE PLANIFICACION - SEC. ENERGIA	PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO ELECTRICO EN LAS DISTINTAS REGIONES DEL PAIS	Autorización de negociación definitiva	CAF	84	Recomendación opinión favorable
ENHOSA	PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA CENTROS URBANOS Y SUBURBANOS (PAYS)	Autorización de negociación definitiva	BID	200	Recomendación opinión favorable
AYSA	PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN PUBLICA EN EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Autorización de negociación definitiva	CAF	275	Recomendación opinión favorable
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA	Inicio de gestión	BID	985,5	Recomendación opinión favorable
MINISTERIO DE SALUD	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA	Inicio de gestión	BIRF	s/d	Recomendación para reformulación
MINISTERIO DE PLANIFICACION	PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL FASE II RUTA 40	Inicio de gestión	CAF	245	Recomendación opinión favorable
MINISTERIO DE PLANIFICACION	PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL REGIONAL	Inicio de gestión	CAF	140	Recomendación opinión favorable
MINISTERIO DE PLANIFICACION	PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL REGIONAL	Autorización de negociación definitiva	CAF	140	Recomendación opinión favorable
MINISTERIO PLANIFICACION - SEC. ENERGIA	PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGETICA	Inicio de gestión	BIRF	53	Recomendación opinión favorable
MINISTERIO PLANIFICACION - SEC. ENERGIA	PROGRAMA DE ENERGIAS RENOVABLES EN MERCADOS RURALES II (PERMER II)	Inicio de gestión	BIRF	200	Recomendación opinión favorable
SECRETARIA DE ENERGIA	PROGRAMA DE ESTUDIOS EN EL SECTOR ENERGETICO	Autorización de negociación definitiva	CAF	37,7	Recomendación opinión favorable
PROVINCIA DE LA RIOJA	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PUBLICA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA	Inicio de gestión	BIRF	30	Recomendación opinión favorable
COMISION NACIONAL DE VALORES	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL MERCADO DE CAPITALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	Inicio de gestión	BID	4,94	Recomendación opinión favorable
MINISTERIO DE SALUD	PROGRAMA DE FUNCIONES ESENCIALES EN SALUD II	Inicio de gestión	BIRF	517	Recomendación opinión favorable
MINISTERIO DE SALUD	PROGRAMA DE GOBERNANZA Y GESTIÓN DE SALUD	Inicio de gestión	BIRF	4,7	Recomendación para reformulación
PROVINCIA DE SAN JUAN	PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN	Inicio de gestión	BIRF	50	Recomendación opinión favorable
MINISTERIO DE PLANIFICACION - SEC. OBRAS PUBLICAS	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	Autorización de negociación definitiva	CAF	35	Recomendación solicitando información
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PRODUCTIVA	Autorización de negociación	BID	120	Recomendación opinión favorable

ENTE PROPONENTE	PROYECTO	TIPO DE GESTIÓN	FINANCIAMIENTO	MONTO PRÉSTAMO MILLONES DE US\$	RESULTADO INFORME TÉCNICO
		definitiva			
AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	PROGRAMA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - PRIMER TRAMO.	Autorización de negociación definitiva	BID	150	Recomendación opinión favorable
AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	PROGRAMA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - SEGUNDO TRAMO	Inicio de gestión	BID	450	Recomendación solicitando información
AYSA	PROGRAMA DE INVERSIÓN PUBLICA EN EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Inicio de gestión	CAF	275	Recomendación opinión favorable
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTION PROVINCIAL Y MUNICIPAL	Inicio de gestión	BIRF	35	Recomendación opinión favorable
MINISTERIO DE PLANIFICACION	PROGRAMA DE OBRAS MULTIPLES EN MUNICIPIOS	Autorización de negociación definitiva	CAF	100	Recomendación opinión favorable
MINISTERIO DE PLANIFICACION	PROGRAMA DESARROLLADOR DEL NORTE GRANDE	Inicio de gestión	BIRF	500	Recomendación opinión favorable
MINISTERIO PLANIFICACION - SUBS. DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL EN AREAS FRONTERIZAS DEL NOROESTE Y NORESTE ARGENTINO CON NECESIDADES INSATISFECHAS III (PROSOFA III)	Inicio de gestión	FONPLATA	44	Recomendación solicitando información
MINISTERIO DE SALUD	PROGRAMA EMERGENCIA ENFERMEDADES INFLUENZA	Inicio de gestión	BIRF	229	Recomendación opinión favorable
MINISTERIO DE SALUD	PROGRAMA EMERGENCIA ENFERMEDADES TIPO INFLUENZA	Autorización de negociación definitiva	BIRF	229	Recomendación opinión favorable
MINISTERIO DE PLANIFICACION	PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS III (PROMEBA III)	Inicio de gestión	BID	350	Recomendación opinión favorable
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MINISTERIO DE TRABAJO	PROYECTO CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO Y GESTION DE CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS (CIC)	Inicio de gestión	BIRF	186,8	Recomendación opinión favorable
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	PROYECTO DE DESARROLLO PARA LA INVERSION SUSTENTABLE EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - FINANCIAMIENTO ADICIONAL	Autorización de negociación definitiva	BIRF	50	Recomendación solicitando información
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	PROYECTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO	Autorización de negociación definitiva	BIRF	640	Recomendación opinión favorable
MINISTERIO DE PRODUCCION	PROYECTO DE INCLUSION SOCIAL EN AREAS RURALES EN ARGENTINA	Inicio de gestión	BIRF	52,5	Recomendación opinión favorable
MINISTERIO DE PLANIFICACION - SEC. TRANSPORTE	PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO DE AREAS METROPOLITANAS	Autorización de negociación definitiva	BIRF	150	Recomendación opinión favorable
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	PROYECTO DIQUE Y CENTRAL HIDROELECTRICA PUNTA NEGRA - SAN JUAN	Inicio de gestión	BID	283,2	Actuaciones Devueltas por información insuficiente
MINISTERIO DE SALUD	PROYECTO HOSPITALES DEL BICENTENARIO	Inicio de gestión	BIRF	400	Recomendación para reformulación
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	PROYECTO PROMOCION EXPORTACIONES	Inicio de gestión	BID	6	Recomendación opinión favorable
MINISTERIO DE PLANIFICACION	PROYECTO PROVINCIAL INFRAESTRUCTURA CAMINOS	Autorización de negociación definitiva	BIRF	175	Recomendación opinión favorable

ENTE PROPONENTE	PROYECTO	TIPO DE GESTIÓN	FINANCIAMI ENTO	MONTO PRÉSTAMO MILLONES DE US\$	RESULTADO INFORME TÉCNICO
MINISTERIO DEL INTERIOR	PROYECTO SEGURIDAD VIAL Y ACCIDENTES VIALES	Inicio de gestión	BIRF	48	Recomendación opinión favorable
PROVINCIA DE RIO NEGRO	REFUNCIONALIZACION PUERTO SAN ANTONIO ESTE	Inicio de gestión	CAF	8,2	Recomendación solicitando información

VI. GLOSARIO

Los siguientes términos han sido utilizados en el documento del Plan Nacional de Inversiones Públicas, con los significados que en cada uno se indica.

Sistema Nacional de Inversiones Públicas: el conjunto de principios, la organización, las normas, los procedimientos y la información necesarios para la formulación y gestión del Plan Nacional de Inversiones Públicas y el mantenimiento y actualización del Banco de Proyectos de Inversión Pública. Se encuentra en funcionamiento en el Sector Público Nacional y en etapa de implementación en las Provincias que adhieren al Sistema.

Plan Nacional de Inversiones Públicas: el conjunto de programas y proyectos de inversión pública que han sido propuestos para su ejecución. Los montos consignados en el Plan tienen carácter presupuestario para el primer año de ejecución del mismo, pero carácter indicativo para los años subsiguientes, los cuales deben ser confirmados de acuerdo a las leyes de Presupuesto que se sancionan para cada ejercicio. El primer año de ejecución del Plan coincide con las asignaciones presupuestarias fijadas por la Ley de Presupuesto.

Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN): el sistema de información que contiene los proyectos de inversión pública identificados por los organismos responsables. El Banco se encuentra en funcionamiento en los organismos nacionales y en etapa de implementación en las jurisdicciones provinciales.

Sector Público Nacional: el conjunto de todas las jurisdicciones de la administración nacional conformado por la administración central y los organismos descentralizados, sean o no autárquicos, incluyendo las instituciones de seguridad social, el Banco Central de la República Argentina, los bancos públicos nacionales y organismos autárquicos de carácter financiero del Estado Nacional; las empresas y sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado Nacional tiene participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, y los entes binacionales que integran el Estado Nacional.

Sector Público Provincial: el conjunto de todas las jurisdicciones de las administraciones provinciales conformado por las administraciones centrales y los organismos descentralizados, sean o no autárquicos, incluyendo las instituciones de seguridad social, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y entes equivalentes.

Stock de Capital Público: valor de los activos del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal.

Stock de Capital Público de Organismos Presupuestarios: es el stock de capital conformado por los organismos del sector público comprendidos en el Presupuesto General de la Administración.

Inversión a cargo del Sector Público: toda inversión que realicen los Organismos del Sector Público, más allá de cuál sea la fuente de financiamiento. Esta inversión podrá ser nacional o provincial, según sea la jurisdicción de pertenencia del Organismo.

Inversión Pública Nacional: la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y de actividades que incrementan el patrimonio de las entidades que integran el sector público nacional, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios. Es la inversión ejecutada por organismos del Sector Público Nacional.

Inversión Pública Provincial: inversión ejecutada por Organismos del Sector Público Provincial.

Inversión Pública Municipal: inversión ejecutada por organismos del Sector Público Municipal.

Inversión Presupuestaria: es la inversión realizada por organismos cuyo accionar se encuentra íntegramente comprendido en el Presupuesto General de la Administración. Esta definición puede referirse tanto a los organismos de nivel nacional como provincial. Comprende en consecuencia, la Inversión Real Directa, la inversión pública financiada con Transferencias de Capital desde el Gobierno Nacional, como así también la inversión municipal realizada mediante Transferencias de Capital a los Gobiernos Provinciales. Esta definición en consecuencia excluye a la inversión de los organismos autárquicos, empresas del estado y similares, en la medida en que no requieran recursos de origen presupuestario.

Inversión No Presupuestaria: la inversión realizada por Organismos del Sector Público no comprendidos en el Presupuesto de la Nación (o, en su caso, de las provincias).

Proyecto de inversión pública: toda actividad del Sector Público Argentino, que implique la realización de una inversión pública.

Proyectos de ampliación de capacidad: todo proyecto de inversión pública cuya meta es aumentar la capacidad existente de producción de bienes o servicios, incorporar capacidad de producción de nuevos bienes o servicios o producirlos a costos sensiblemente inferiores a los que se incurren en la actualidad.

Proyectos de reposición: todo proyecto de inversión pública que consiste en reponer total o parcialmente bienes de uso que se han desgastado o han quedado obsoletos por el transcurso del tiempo. Se desarrollan como parte del mantenimiento de la capacidad productiva existente, pero no incrementan la capacidad de producción de bienes o servicios

A título complementario, se anexan las siguientes definiciones, utilizadas en el Presupuesto Nacional:

Gastos de Capital: son gastos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y a inversiones financieras, los cuales incrementan el activo del Estado y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. Los gastos de capital se desagregan en:

- **Inversión Real Directa:** son gastos destinados a la adquisición o producción por cuenta propia de bienes de capital. Estos gastos comprenden las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una vida superior a un año y están sujetos a depreciación.

Se incluyen en este concepto las ampliaciones y modificaciones de los activos fijos que mejoren su productividad o prolonguen su vida de modo considerable, así como los gastos relacionados con la adquisición o instalación de activos fijos. Incluye los gastos por materiales y factores de producción, incluida la mano de obra, si se producen bienes por cuenta propia.

El incremento de las existencias representa el aumento de los activos de capital disponible para uso futuro. En tal sentido, son cambios en los inventarios de materias primas, productos terminados y en proceso y de bienes estratégicos, que surgen de comparar las existencias proyectadas al final del ejercicio con las que existían al comienzo del mismo, reflejando un incremento de las mismas.

La Inversión Real Directa también incluye las compras de tierras y terrenos y los activos intangibles.

- **Transferencias de Capital:** son gastos sin contraprestación, con el objeto de que los diferentes agentes económicos públicos, privados o externos beneficiarios, se capitalicen mediante inversiones reales o financieras.

- **Inversión Financiera:** son gastos que efectúa el Sector Público no empresarial en aportes de capital, y en adquisición de acciones u otros valores representativos de capital de empresas públicas, así como de instituciones nacionales e internacionales. Incluye la concesión de préstamos a corto y largo plazo, de carácter reintegrable otorgados en forma directa o mediante instrumentos de deuda que se acuerdan a instituciones del sector público, del sector externo y otras entidades y personas de existencia visible. En todos los casos la realización de estos gastos responde a la consecución de objetivos de política y no a lograr rentabilidad en la aplicación de excedentes financieros.

Proyecto: propuesta de inversión real mediante la generación de un bien de capital, definido como una unidad de producción mínima autosuficiente y destinado a crear, ampliar o modernizar la capacidad de oferta de bienes o servicios determinados.

La categoría programática "proyecto" remite a la fase de ejecución del ciclo de vida de un proyecto de inversión, de manera tal que dicha categoría se abre en el presupuesto sólo cuando se tienen que asignar los recursos para dar comienzo a la ejecución de la propuesta de inversión y desaparece cuando el activo fijo producido está en condiciones de generar los bienes o servicios para los que se ejecutó.

Actividad: erogación destinada a incrementar el patrimonio. Se diferencia de los proyectos en que la incorporación del bien de capital se realiza directamente por su simple adquisición.